

# DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

27 de Abril de 2016

---

15ª REUNION – 12º SESION ORDINARIA  
138º PERIODO LEGISLATIVO

---

Vicgobernador:	<b>LLARYORA</b> , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	<b>GONZALEZ</b> , Oscar Félix
Vicepresidente:	<b>PASSERINI</b> , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	<b>FONT</b> , Jorge Horacio
Vicepresidente 2ª:	<b>SALVI</b> , Fernando Edmundo
Secretario Legislativo:	<b>ARIAS</b> , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	<b>RODIO</b> , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	<b>ROSSA</b> , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	<b>ORTEGA</b> , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	<b>JODAR</b> , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	<b>CONSALVI</b> , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	<b>ALMADA</b> , Mariano Hernán

---

## Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Victor	GAZZONI, Veronica Elvira
BEDANO, Nora Esther	GIGENA, Silvia Noemi
BRARDA, Graciela Susana	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BUSTOS, Ilda	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BUTTARELLI, Eduardo Germán	ITURRIA, Dardo Alberto
CAFFARATTI, María Elisa	JUEZ, Daniel Alejandro
CALVO, Manuel Fernando	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
CAMPANA, Héctor Oscar	LABAT, María Laura
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	LINO, Víctor Abel
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Isaac
CARRARA, Gustavo Jorge	LÓPEZ, Julián María
CASERIO, Mariana Alicia	MAJUL, Miguel Ángel
CEBALLOS, María del Carmen	MANZANARES, María Graciela
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MASSARE, Viviana Cristina
CIPRIAN, Carlos Alberto	MERCADO, Carlos Vidan
CUASSOLO, Romina Noel	MIRANDA, Franco Diego
CUELLO, Hugo Oscar	MONTERO, Liliana Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NEBREDA, Carmen Rosa
DÍAZ, José Eugenio	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
EL SUKARIA, Soher	OVIEDO, Adriana Miriam
ESLAVA, Gustavo Alberto	PALLONI, Fernando José
FARINA, Marcos César	PAPA, Ana María del Valle
FERRANDO, Ana María	PASSERINI, Daniel Alejandro
FRESNEDA, Juan Martín	PERESSINI, Jorge Ezequiel
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PIHEN, José Emilio

PRATTO, German Nestor  
 PRESAS, Carlos Alberto  
 QUINTEROS, Juan Pablo  
 RINS, Benigno Antonio  
 ROLDÁN, Nilda Azucena  
 ROMERO, María Angélica  
 SAIG, Walter Eduardo  
 SAILLEN, Franco Gabriel  
 SALVI, Fernando Edmundo  
 SCARLATTO, José Luis  
 SERAFIN, Marina Mabel  
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo  
 TINTI, Marcela Noemí  
 TRIGO, Sandra Beatriz

VAGNI, Amalia Andrea  
 VILCHES, Laura  
 VIOLA, Matías Marcelo

**Legisladores ausentes**

**Justificados:**

FONT, Jorge Horacio  
 SALAS, Eduardo Pedro  
 VISSANI, Ricardo Omar

**Legisladores ausentes**

**no justificados:**

**SUMARIO**

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ....817
- 2.- Gerardo Bellocq, diputado nacional. Fallecimiento. Homenaje .....817
- 3.- Lis Grisel Funes. Femicidio. Minuto de silencio ...
- 4.- Versión taquigráfica. Aprobación .....817
- 5.- Asuntos entrados:
  - I.- Comunicaciones oficiales .....818

**De los señores legisladores**

- II.- Ley Nº 8102, Orgánica Municipal. Título XV, Buen Gobierno. Incorporación. Proyecto de ley (18577/L/16) del legislador Calvo .....818
- III.- Emergencia Vial de las Rutas Provincial Nº E-79 (tramo Oncativo - Colonia Almada y Villa Ascasubi) y Nº 2 (tramo Villa Ascasubi - Río Tercero). Declaración. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (18583/L/16) del legislador Salvi .....818
- IV.- Congregación del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús. Tarea formativa y misionera llevada a cabo desde 1872. Interés legislativo y cultural. Proyecto de declaración (18588/L/16) de la legisladora Trigo .....818
- V.- Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Contratación para la adquisición de pasajes hasta 75000 Km -por renglón- bajo la modalidad de subasta electrónica inversa. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18591/L/16) del legislador García Elorrio.....819
- VI.- Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18596/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos .....819
- VII.- Hotel Casino Spa Ansenúza, en la localidad de Miramar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18597/L/16) del legislador García Elorrio.....819

- VIII.- Iluminación eficiente. Implementación en la Provincia. Proyecto de ley (18600/L/16) de la legisladora Vagni.....819
- IX.- Simposio de Intensificación del Sistema de Producción, en la ciudad de Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18601/L/16) del legislador Buttarelli .....819
- X.- Proyecto (18602/L/16) del legislador Capitani. Retirado por su autor (Nota Nº 18604/N/16 - Art. 115 del Reglamento Interno) .....819
- XI.- Sociedad Rural Argentina, en la ciudad de Villa María. 150º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18603/L/16) de los legisladores del bloque del PRO - Propuesta Republicana.....819
- XII.- Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18605/L/16) de la legisladora Caffaratti.....819
- XIII.- Día Mundial de la Libertad de Prensa. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18606/L/16) de la legisladora Roldan .....819
- XIV.- Centro Educativo Monseñor José María Dávila. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (18607/L/16) de la legisladora Gazzoni..820
- XV.- Fiesta Provincial del Chacinado Casero, en la localidad de Las Junturas. Declaración como Fiesta Nacional. Promoción. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (18608/L/16) de la legisladora Cuassolo .....820
- XVI.- 7ª Maratón de Colegios Secundarios, en la ciudad de Río Cuarto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18609/L/16) del legislador Miranda .....820
- XVII.- Fiesta de Sabores y Saberes, en la localidad de Las Higueras, Dpto. Río Cuarto. 9ª Edición. Adhesión y beneplácito.

Proyecto de declaración (18610/L/16) del legislador Miranda .....	820
XXVIII.- Escuela Maestro Moyano, en barrio El Chingolo I de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18611/L/16) de la legisladora Ferrando.	820
XIX.- Asociación Civil TRABUN de la ciudad de Las Varillas, Dpto. San Justo. 10º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18612/L/16) del legislador Calvo .....	820
XX.- Caminos del Cuadrado y de las Altas Cumbres -unión de las Rutas E-96 y C-45. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales para informar. Proyecto de resolución (18613/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti .....	820
XXI.- PAICOR. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18614/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti .....	820
XXII.- Día Internacional de los Trabajadores. Homenaje. Proyecto de declaración (18615/L/16) de los legisladores Peressini y Salas .....	820
XXIII.- Centros de Integración Social -CIS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18616/L/16) de la legisladora Ferrando.	821
XXIV.- Día de la Constitución Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18617/L/16) del legislador Buttarelli .....	821
XXV.- Madres de Plaza de Mayo. Histórica primera ronda en Buenos Aires. 39º Aniversario. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (18618/L/16) de la legisladora Bustos .....	821
XXVI.- Proyectos de ley prohibiendo los despidos, suspensiones y retiros voluntarios, y promoviendo la estatización bajo control de los trabajadores de toda fábrica o empresa que cierre o despida. Debate y aprobación. Solicitud a los legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de declaración (18619/L/16) de la legisladora Vilches .....	821
XXVII.- Programa de Prevención del Glaucoma. Creación. Día Mundial del Glaucoma. Adhesión. Proyecto de ley (18620/L/16) de los legisladores del bloque del PRO – Propuesta Republicana .....	821
XXVIII.- Plan de Protección Integral de las Personas que padecen Alzheimer y otras demencias seniles. Creación. Proyecto de ley (18621/L/16) de los legisladores del bloque del PRO – Propuesta Republicana.....	821
XXIX.- IPEN Nº 277 Esteban Echeverría, en la ciudad de Marcos Juárez. Curso de 1º año del plan de estudios del Ciclo Básico. Cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18622/L/16) de los legisladores del bloque del PRO – Propuesta Republicana .....	821
XXX.- Día de la Constitución Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18623/L/16) de las legisladoras Massare y El Sukaria .....	821
XXXI.- Día Mundial de la Libertad de Prensa. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18624/L/16) de las legisladoras Massare y El Sukaria .....	821
XXXII.- Nuevo Hospital San Antonio de Padua, en Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18625/L/16) de la legisladora Oviedo ..	822
XXXIII.- PAICOR. Universalización. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (18626/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos .....	822
XXXIV.- Primera Huelga General Contra la Dictadura Militar. Conmemoración del 37º Aniversario y acto de la CGT Regional Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (18627/L/16) de los legisladores Pihen, Bustos y Saillen .....	822
XXXV.- Día Internacional de los Trabajadores. Adhesión. Proyecto de declaración (18628/L/16) de los legisladores Pihen, Bustos y Saillen .....	822
XXXVI.- Día de Todas las Víctimas de la Guerra Química. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18629/L/16) del legislador Cuello .....	822
XXXVII.- Peticiones y asuntos particulares .....	822
<b>6.-</b> Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Secretario. Juramento de ley .....	822
<b>7.-</b> Docentes. Oferta salarial, rechazo, incidencia en el presupuesto y condiciones edilicias de las escuelas. Ministro de Educación. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (18146/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba .....	822
<b>8.-</b> A) Resolución 1115, sobre turismo cinegético. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17951/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	823
B) Secretaría de Equidad y Formación de Empleo. Presupuesto y origen de los recursos asignados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18327/L/16) del legislador Nicolás. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	823
C) Hospital José Antonio Ceballos, en la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18331/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	823
<b>9.-</b> A) Establecimientos escolares tomados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17455/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....	824
B) Recisiones y no renovaciones de contratos desde el 10 de diciembre de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18005/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta	

- a comisión, con preferencia. Se aprueba.....824
- C) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18030/L/16) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba....824
- D) Corredor Biogeográfico del Caldén. Control en la preservación y conservación ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18128/L/16) de los legisladores Vagni, Caffaratti, Lino, Nicolás y Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..824
- E) Programa 801 (Superintendencia de Riesgos del Trabajo 2014). Fondos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18140/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....824
- F) Jardín de Infantes Mahatma Gandhi de la localidad de Río Primero. Subsidio para finalización de construcción de sala. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18142/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....824
- G) Municipios y comunas del interior pcial. Fondos de ayuda, financiamiento, asistencia e infraestructura. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18155/L/16) de los legisladores Tinti, Serafín y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....824
- H) Establecimientos escolares provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18164/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..824
- I) Sistema educativo provincial. Política para la inclusión de alumnos con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18076/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....824
- 10.-** A) Incendios en rutas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17161/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....825
- B) Obras: Autopista Córdoba - Río Cuarto, Camino 60 Cuadras, Camino San Carlos, Av. Ricardo Rojas, Av. Japón, acceso a Juárez Celman, Autovía Ruta 9 Norte y 2ª etapa del Parque Kempes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17412/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....825
- C) Desmontes en establecimientos agropecuarios, en 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17557/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..825
- D) Escuelas públicas. Instalación de relojes biométricos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17613/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..825
- E) Planes de vivienda. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17887/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....825
- F) Industria. Situación. Citación al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo para informar. Proyecto de resolución (17996/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..826
- G) Estado Provincial, entidades autárquicas, empresas y municipios. Cantidad de personal afectado que no aporta a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17997/L/16) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826
- H) Barrio Mi Valle, de la localidad de Villa Parque Santa Ana. Obra hidráulica, concesión de la prestación del servicio de agua potable y conexiones. Estado actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17241/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....826
- I) Plan Estratégico y de Inversión para Obras de Vialidad, proyectado para 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17851/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....826
- J) Ministerio de Finanzas. Creación de una cuenta especial en el Banco de la Provincia de Córdoba SA -Ley N° 9456, art. 3º- para la realización de gasoductos troncales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (17467/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....826
- K) Policía de la Provincia de Córdoba. Masivas detenciones y allanamientos. Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad. Citación para informar. Proyecto de resolución (16709/L/15) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..826
- L) Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (18109/L/16) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de

vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

M) Hospital Domingo Funes, de la localidad de Santa María de Punilla. Muerte de una mujer. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16619/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..826

N) Banco de la Provincia de Córdoba SA. Contratación directa para la organización, instrumentación, emisión y colocación de Títulos de Deuda en el mercado local y/o internacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18305/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

O) Programa Alimentario para Adultos Mayores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18306/L/16) de los legisladores Ferrando y Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

P) ONG y entidades de bien público. Relación con el Estado provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18316/L/16) de los legisladores del bloque PRO - Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

Q) Construcción de un complejo carcelario federal en la provincia y organización de régimen penitenciario. Convenios firmados con la Nación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18323/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

R) Policía Antinarco tráfico, Servicio Penitenciario Provincial y Policía Caminera. Adquisición de chalecos antibalas y conos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18330/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..826

S) Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18341/L/16) de la legisladora Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

T) Ordenamiento Ambiental del Territorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18353/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

U) Empresa Kolektor. Posibles vinculaciones con el Gobierno de Guatemala y falta de transparencia e insolvencia moral. Citación al Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (18355/L/16) de los legisladores Montero y García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

V) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Consejo de la Magistratura. Fondos Permanentes A y B (Resolución N° 3). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18356/L/16) del

legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..826

W) Registro Único de Fondos Permanentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18358/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

X) Cárcel de Bouwer. Fallecimiento de una interna. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos para informar. Proyecto de resolución (18359/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

Y) Ministerio de Desarrollo Social. Programa N° 652 "(CE) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley N° 8665", Ejercicio 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18364/L/16) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

Z) Estadio Mario Alberto Kempes. Usos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18365/L/16) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

A<sup>1</sup>) Hospital Zona Noreste de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18366/L/16) de la legisladora Ferrando. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

B<sup>1</sup>) Inseguridad en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18367/L/16) de la legisladora Ferrando. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba ..826

C<sup>1</sup>) Ley N° 9996. Artículo 7° (beneficio honorífico "Pensión Héroes de Malvinas"). Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18368/L/16) de los legisladores del bloque del Frente Cívico y de los legisladores Capitani, El Sukaría, Massare, Ciprian, Gazzoni, Vagni, Nicolás y Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

D<sup>1</sup>) Asociación Patronato de la Infancia de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18370/L/16) del bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....826

E<sup>1</sup>) Becas académicas universitarias y de educación superior (Ley N° 10.235). Pago. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18371/L/16) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....827

**11.-** Hotel Casino Spa Ansenusa de Miramar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18086/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....831

**12.-** PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes y citación a la Secretaria General de la Gobernación para informar. Proyectos

de resolución (18127/L/16, 18614/L/16 y 18634/L/15) de los legisladores Nicolás, Caffaratti y Carrara, de los legisladores Quinteros y Tinti y de los legisladores Montero, Chiappello, Bedano, Nebreda y Fresneda. Moción de vuelta a comisión. Se aprueba .....844

**13.-** Asuntos entrados a última hora:

XXXVIII.- Reserva Natural "Puma Kawa", en Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita. Inauguración de obras. Participación solidaria de la actriz Anita Martínez. Beneplácito. Proyecto de declaración (18631/L/16) de la legisladora Gigena ...849

XXXIX.- Despido de trabajadores en el territorio nacional. Medidas en estudio tendientes a evitarlo. Adhesión. Proyecto de declaración (18632/L/16) de los legisladores Pihen, Bustos y Saillen .....849

XL.- Libro "La historia en manos de transgresoras", de la Hermana Silvia Somaré. Interés legislativo y cultural. Proyecto de declaración (18633/L/16) de la legisladora Trigo .....849

XLI.- PAICor. Situación. Secretaría General de la Gobernación. Citación para informar. Proyecto de resolución (18634/L/15) de las legisladoras Montero, Chiappello, Bedano, Nebreda y Fresneda.....849

XLII.- Día Internacional del Trabajador. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18635/L/16) del legislador Viola .....849

XLIII.- 16º Edición del Festival "Sres. Niños: al Teatro", en la ciudad de Córdoba e interior pcial. Interés. Proyecto de declaración (18637/L/16) del bloque Córdoba Podemos.....849

XLIV.- Carta de intención – acuerdo de interés regional proyecto corredor bioceánico ferroviario del NOA Córdoba – La Rioja – Catamarca – Atacama; suscripto en el marco del Encuentro regional Córdoba – La Rioja – Catamarca (Argentina) – Atacama (Chile). Interés legislativo. Proyecto de declaración (18639/L/16) del legislador Díaz .....850

XLV.- I Congreso Nacional de Ciencias Médicas: CONACIM 2016 "Rol del Equipo de Salud en las Problemáticas Actuales", en la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (18640/L/16) del legislador Díaz .....850

XLVI.- "La Cumbre Five O'Clock", en la citada localidad del Valle de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18643/L/16) de la legisladora Caserio .....850

XLVII.- Primera Reunión del Consejo Federal Cooperativo y Mutual, en la ciudad de Córdoba. Adhesión e interés legislativo. Proyecto de resolución (18644/L/16) del legislador Ciprián .....850

XLVIII.- Sociedad Rural Argentina. 150º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (18646/L/16) del legislador Lino.....850

XLIX.- Club Atlético General Paz Juniors. 102º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18647/L/16) de la legisladora Papa .....850

L.- 2º Congreso Nacional de Impresión 3D y Fabricación Digital, y 1º Desfile de Moda Impresa en 3D, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18648/L/16) de la legisladora Brarda .....850

LI.- "Robótica Humanoides", charla a cargo de la doctora Marcela Riccillo, en la Facultad Regional San Francisco de la U.T.N. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18649/L/16) de la legisladora Brarda .....850

LII.- Congreso "Pensando Río Cuarto", en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18653/L/16) del legislador Gutiérrez .....850

LIII.- Día Internacional de la Enfermera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18654/L/16) del legislador Gutiérrez .....850

LIV.- Instituto Superior de Formación Docente "San José, de Laboulaye. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18655/L/16) de los legisladores López y Palloni .....850

LV.- IPEN Nº 210, Ingeniero Víctor Des Rotours, de Almafuerte, Dpto. Tercero Arriba. 51º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18657/L/16) de la legisladora Labat .....850

LVI.- Centro de Jubilados de Unquillo. 35º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18658/L/16) del legislador El Sukaria ...851

LVII.- Iom Hashoa Vehagvura, en memoria de las víctimas del Holocausto y el Heroísmo. 73º Aniversario del Levantamiento del Ghetto de Varsovia, en el Teatro Real. Adhesión. Proyecto de declaración (18660/L/16) de los legisladores González y Gutiérrez .....851

LVIII.- Despachos de comisión....851

**14.-** Ley Nº 9728, Régimen del Personal Policial. Artículo 40 (requisitos para la promoción ordinaria). Modificación. Proyecto de ley (18468/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....851

**15.-** Ley Nº 8560, de Tránsito. Artículo 108 bis. Incorporación. Proyecto de ley (18469/E/16) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular .....854

**16.-** A) Congregación del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús. Tarea formativa y misionera llevada a cabo desde 1872. Interés legislativo y cultural. Proyecto de declaración (18588/L/16) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....857

B) Simposio de Intensificación del Sistema de Producción, en la ciudad de Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18601/L/16) del legislador Buttarelli. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....857

C) Sociedad Rural Argentina, en la ciudad de Villa María. 150º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (18603/L/16 y 18646/L/16) de los legisladores del bloque del PRO – Propuesta Republicana y del legislador Lino, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....857

D) Día Mundial de la Libertad de Prensa. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (18606/L/16 y 18624/L/16) de la legisladora Roldan y de las legisladoras Massare y El Sukaria, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....857

E) Centro Educativo Monseñor José María Dávila. 50º Aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (18607/L/16) de la legisladora Gazzoni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....857

F) Día Internacional de los Trabajadores. Reconocimiento. Proyectos de declaración compatibilizados (18615/L/16, 18628/L/16 y 18635/L/16) de los legisladores Peressini y Salas y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, de los legisladores Pihen, Bustos y Saillen y del legislador Viola, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....857

G) Día de la Constitución Nacional. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (18617/L/16 y 18623/L/16) del legislador Buttarelli y de las legisladoras Massare y El Sukaria, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....857

H) Madres de Plaza de Mayo. Histórica primera ronda en Buenos Aires. 39º Aniversario. Conmemoración. Adhesión. Proyecto de declaración (18618/L/16) de las legisladoras Bustos y Nebreda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....857

I) Primera Huelga General Contra la Dictadura Militar. Conmemoración del 37º Aniversario y acto de la CGT Regional Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (18627/L/16) de los legisladores Pihen, Bustos, Saillen y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....857

J) Día de Todas las Víctimas de la Guerra Química. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18629/L/16) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....857

K) Reserva Natural "Puma Kawa", en Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita. Inauguración de obras. Participación

solidaria de la actriz Anita Martínez. Beneplácito. Proyecto de declaración (18631/L/16) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....857

L) Despido de trabajadores en el territorio nacional. Medidas en estudio tendientes a evitarlo. Adhesión. Proyecto de declaración (18632/L/16) de los legisladores Pihen, Bustos y Saillen. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....857

M) Libro "La historia en manos de transgresoras", de la Hermana Silvia Somaré. Interés legislativo y cultural. Proyecto de declaración (18633/L/16) de la legisladora Trigo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....857

N) 16º Edición del Festival "Sres. Niños: al Teatro", en la ciudad de Córdoba e interior pcial. Interés. Proyecto de declaración (18637/L/16) del bloque Córdoba Podemos. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....857

O) Carta de intención – acuerdo de interés regional proyecto corredor bioceánico ferroviario del NOA Córdoba – La Rioja – Catamarca – Atacama; suscripto en el marco del Encuentro regional Córdoba – La Rioja – Catamarca (Argentina) – Atacama (Chile). Interés legislativo. Proyecto de declaración (18639/L/16) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....857

P) I Congreso Nacional de Ciencias Médicas: CONACIM 2016 "Rol del Equipo de Salud en las Problemáticas Actuales", en la Universidad Nacional de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (18640/L/16) del legislador Díaz. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....858

Q) "La Cumbre Five O'Clock", en la citada localidad del Valle de Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18643/L/16) de la legisladora Caserio. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....858

R) Primera Reunión del Consejo Federal Cooperativo y Mutual, en la ciudad de Córdoba. Adhesión e interés legislativo. Proyecto de resolución (18644/L/16) del legislador Ciprián. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....858

S) Club Atlético General Paz Juniors. 102º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18647/L/16) de la legisladora Papa. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento

interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....858

T) 2º Congreso Nacional de Impresión 3D y Fabricación Digital, y 1º Desfile de Moda Impresa en 3D, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18648/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....858

U) "Robótica Humanoide", charla a cargo de la doctora Marcela Riccillo, en la Facultad Regional San Francisco de la U.T.N. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18649/L/16) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....858

V) Congreso "Pensando Río Cuarto", en Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (18653/L/16) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.858

W) Día Internacional de la Enfermera. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18654/L/16) del legislador Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....858

X) Instituto Superior de Formación Docente "San José, de Laboulaye. Centenario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18655/L/16) de los legisladores López y Palloni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....858

Y) IPEM Nº 210, Ingeniero Víctor Des Rotours, de Almafuerde, Dpto. Tercero Arriba. 51º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18657/L/16) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones .....858

Z) Centro de Jubilados de Unquillo. 35º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (18658/L/16) del legislador El Sukaria. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....858

A<sup>1</sup>) Iom Hashoa Vehagvura, en memoria de las víctimas del Holocausto y el Heroísmo. 73º Aniversario del Levantamiento del Ghetto de Varsovia, en el Teatro Real. Adhesión. Proyecto de declaración (18660/L/16) de los legisladores González y Gutiérrez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba .....858

**17.-** Servicios públicos de pasajeros en la ciudad de Córdoba. Aumento de las tarifas. Preocupación. Proyecto de declaración (18576/L/16) de los legisladores Fresneda, Salvi, Nebreda, Bedano, Montero y Chiappello. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza.....881

– En la ciudad de Córdoba, a 27 días del mes de abril de 2016, siendo la hora 16 y 42:

**-1-**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente (González).**- Con la presencia de 55 señores legisladores, declaro abierta la 12º sesión ordinaria del 138º período legislativo.

Invito al señor legislador Gustavo Carrara a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Carrara procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

**GERARDO BELLOCQ, DIPUTADO NACIONAL. FALLECIMIENTO. HOMENAJE**

**Sr. Presidente (González).**- Antes de iniciar con el desarrollo de la sesión, invito al Cuerpo a guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex intendente de La Cautiva y diputado nacional, Gerardo Bellocq.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Lino.

**Sr. Lino.**- Señor presidente: con profundo dolor quiero, en nombre de mi bloque y como representante del sur provincial, referirme a lo sucedido ayer cuando, en un trágico accidente, falleciera nuestro correligionario Gerardo Bellocq, diputado nacional, y su secretario Tadeo Chiaretta.

Son golpes que no tienen explicación y que nos dejan desorientados y consternados. Estuve con ambos hace muy poco tiempo. Tadeo, un joven militante del radicalismo, no hace muchos días me manifestó sus aspiraciones de presidir el comité de la juventud de su Departamento Río Cuarto. Con Gerardo nos conocíamos desde hace muchos años, cuando él era un militante del partido; con el tiempo llegó a ser presidente del comité departamental Río Cuarto en dos oportunidades e intendente de su pueblo, La Cautiva.

Quienes lo conocieron darán fe de que era un trabajador incansable, un verdadero hacedor, lo que hizo que sus vecinos lo reeligieran intendente por cuatro veces.

Como es sabido, en 2013, fue candidato a diputado nacional quedando como suplente, por lo que asumió en diciembre pasado en reemplazo del doctor Oscar Aguad. En estos meses, en su nuevo rol, trabajó incansablemente, sobre todo con los intendentes del interior, gestionando en Buenos Aires. Se puede ver en estos tiempos, en las redes sociales, las fotos de su facebook, incluso, el día lunes estuvo reunido en su pueblo.

En fin, señor presidente, como decíamos ayer, Gerardo y su secretario Tadeo perdieron la vida en esa alocada carrera de trabajar por y para la gente. Por ello –y como ya se pidió un minuto de silencio–, les voy a pedir a mis pares que de pie les brindemos un fuerte aplauso.

– Así se hace. (Aplausos).

**-3-**

**LIS GRISEL FUNES. FEMICIDIO. MINUTO DE SILENCIO.**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: en nombre del bloque Córdoba Podemos, como lo hemos hecho en otra oportunidad y entendiendo que ha sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a solicitar un minuto de silencio en homenaje y recordatorio de una mujer que encontró la muerte a manos de una ex pareja constituyendo un nuevo femicidio en la Provincia de Córdoba, un nuevo asesinato por una cuestión de género; pedimos un minuto de silencio por Lis Grisel Funes.

**Sr. Presidente (González).**- Invito a los señores legisladores a ponerse de pie.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, se guarda un minuto de silencio.

**-4-**

**VERSION TAQUIGRÁFICA**

**Sr. Presidente (González).**- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

-5-  
ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

**Sr. López, J.**- Señor presidente: solicito la incorporación del legislador Fernando Palloni como coautor del expediente 18655/L/16.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Saillen.

**Sr. Saillen.**- Señor presidente: solicito la incorporación del bloque Córdoba Podemos como coautor de los expedientes 18615 y 18627/L/16.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Bedano.

**Sra. Bedano.**- Señor presidente: solicito que en el expediente 18637/L/16 se incorpore como coautor al bloque Córdoba Podemos.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Bustos.

**Sra. Bustos.**- Señor presidente: solicito la incorporación de la legisladora Carmen Nebreda como coautora del expediente 18618/L/16.

**Sr. Presidente (González).**- Así se hará, señora legisladora.

I  
COMUNICACIONES OFICIALES  
NOTAS

**18598/N/16**

**Nota del Poder Judicial:** Remitiendo copia de las Resoluciones Nos 39 y 40/16, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

**18599/N/16**

**Nota de la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia:** Remitiendo Informe Anual 2015, de conformidad con el Art. 12 de la Ley N° 9396.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

PROYECTOS DE LOS  
SEÑORES LEGISLADORES

II

**18577/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Calvo, por el que introduce el Título XV a la Ley N° 8102, Orgánica Municipal, referidos al buen gobierno, gestión transparente, innovación, acceso a la información y creando el Instituto de Gobierno Abierto Municipal.

**A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General**

III

**18583/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, declare la "Emergencia Vial" de las Rutas Provincial N° E79 (tramo Oncativo - Colonia Almada y Villa Ascasubi) y N° 2 (tramo Villa Ascasubi - Río Tercero).

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

IV

**18588/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, por el cual declara de Interés Legislativo la tarea formativa y misionera, llevada a cabo por la Congregación del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús desde 1872.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

V

**18591/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al llamado, bajo la modalidad de subasta electrónica inversa, para la contratación para la adquisición de pasajes hasta 75000 km. por parte de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia, y si se encuentra bajo la normativa establecida por la Ley Nº 10.155, Régimen de compras y contrataciones de la administración pública.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

VI

**18596/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que cita al Sr. Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP) para que informe sobre la situación del Camino del Cuadrado, respondiendo a diversos pedidos de informes formulados anteriormente.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

VII

**18597/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre asignación de terrenos, dirección, administración, explotación y total de canon dinerario por la sala del casino del Hotel Casino Spa Ansenuza de la localidad de Miramar.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación**

VIII

**18600/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que propende al uso eficiente de la energía en la provincia con la finalidad de disminuir el consumo energético improductivo y acotar el impacto ambiental.

**A las Comisiones de Agua, Energía y Transporte, de Asuntos Ecológicos y de Legislación General**

IX

**18601/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al Simposio de Intensificación del Sistema de Producción, a realizarse el día 28 de abril en la ciudad de Marcos Juárez.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

X

**18602/L/16**

Proyecto retirado por su autor, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno, conforme Nota Nº 18604/N/16.

**Al Archivo**

XI

**18603/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO – Propuesta Republicana, por el cual adhiere al 150º aniversario de la fundación de la Sociedad Rural Argentina, a celebrarse el día 28 de abril en la ciudad de Villa María.

**A la Comisión de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

XII

**18605/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento, recursos humanos, financieros y aparatología no habilitada del Hospital Provincial Sureste Florencio Díaz.

**A la Comisión de Salud Humana**

XIII

**18606/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Roldan, por el cual declara de Interés Legislativo el Día Mundial de la Libertad de Prensa, a conmemorarse el 3 de mayo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIV**

**18607/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el cual adhiere al 50º aniversario del centro educativo "Monseñor José María Dávila", a conmemorarse el día 7 de mayo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XV**

**18608/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Cuassolo, por el que instruye a los Senadores Nacionales e insta los Diputados por Córdoba, para que promuevan que la "Fiesta Provincial del Chacinado Casero", que se realiza en la localidad de Las Junturas sea declarada Fiesta Nacional.

**A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

**XVI**

**18609/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, por el cual adhiere a la 7ª Maratón de Colegios Secundarios, a desarrollarse el día 22 de mayo en la ciudad de Río Cuarto.

**A la Comisión de Deportes y Recreación**

**XVII**

**18610/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Miranda, por el cual adhiere a la 9ª edición de la Fiesta de Sabores y Saberes, a realizarse el día 25 de mayo en la localidad de Las Higueras, departamento Río Cuarto.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XVIII**

**18611/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de la escuela Maestro Moyano de barrio El Chingolo I de la ciudad de Córdoba.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XIX**

**18612/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Calvo, por el cual expresa beneplácito por el 10º aniversario de la Asociación Civil TRABUN, de la ciudad de Las Varillas, departamento San Justo, cuya función principal es revalorizar y respetar los derechos de las comunidades nativas, conmemorado en abril.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XX**

**18613/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que cita al Señor Ministro de Vivienda, Arquitectura y Obras Viales (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre cuestiones referidas al Camino del Cuadrado y al de las Altas Cumbres, unión de la Ruta E-96 con la C-45.

**A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**XXI**

**18614/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la depuración del padrón de beneficiarios del Paicor.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXII**

**18615/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el cual rinde homenaje a todos los trabajadores, en el Día Internacional de los Trabajadores, a conmemorarse el 1 de mayo.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXIII**

**18616/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de Centros de Integración Social, programas y políticas de prevención del consumo de sustancias, personal afectado, diagnósticos epidemiológicos, acciones y coordinación con municipios.

**A la Comisión de Prevención, Tratamiento y Control de las Drogadicciones**

**XXIV**

**18617/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Buttarelli, por el cual adhiere al Día de la Constitución Nacional, a conmemorarse el 1 de mayo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXV**

**18618/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Bustos, por el cual adhiere al 39º aniversario de la histórica primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo, realizada el día 30 de abril de 1979 en Buenos Aires.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXVI**

**18619/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual insta a los Diputados y Senadores Nacionales por Córdoba, a debatir y aprobar los proyectos de ley por los que se prohíben los despidos, suspensiones y retiros voluntarios, y promuevan la estatización bajo control de los trabajadores de toda fábrica o empresa que cierre o despida.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXVII**

**18620/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO – Propuesta Republicana, por el que crea el Programa de Prevención del Glaucoma, y adhiere al Día Mundial del Glaucoma, que se conmemora el 12 de marzo de cada año.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General**

**XXVIII**

**18621/L/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO – Propuesta Republicana, por el que crea el Plan de Protección Integral de las Personas que padecen Alzheimer y otras demencias seniles.

**A las Comisiones de Salud Humana y de Legislación General**

**XXIX**

**18622/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (102 CP), informe los motivos del cierre del curso de 1º año del plan de estudios del Ciclo Básico en el IPEM Nº 277 Esteban Echeverría de la ciudad de Marcos Juárez.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXX**

**18623/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Massare y El Sukaria, por el cual adhiere al Día de la Constitución Nacional, a conmemorarse el 1 de mayo.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXI**

**18624/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Massare y El Sukaria, por el cual adhiere al Día Mundial de la Libertad de Prensa, a conmemorarse el 3 de mayo.

**A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática**

**XXXII**

**18625/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Oviedo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (102 CP), informe sobre la situación por la que atraviesa el Nuevo Hospital Río Cuarto San Antonio de Padua.

**A la Comisión de Salud Humana**

**XXXIII**

**18626/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, disponga la universalización del Paicor.

**A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social**

**XXXIV**

**18627/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Pihen, Bustos y Saillen, por el cual adhiere al 37º aniversario de la Primera Huelga General Contra la Dictadura Militar, a conmemorarse el día 27 de abril, y al acto que realizará la CGT Regional Córdoba.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXXV**

**18628/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Pihen, Bustos y Saillen, por el cual adhiere al Día Internacional de los Trabajadores, a conmemorarse el 1 de mayo.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXXVI**

**18629/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día de Todas las Víctimas de la Guerra Química, a conmemorarse el 29 de abril.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXXVII**

**PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

**18604/N/16**

**Nota del Señor Legislador Capitani:** Retirando el Proyecto N° 18602/L/16, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

**Al Archivo**

**-6-**

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL. SECRETARIO. JURAMENTO DE LEY.**

**Sr. Presidente (González).**- Conforme a lo establecido por la Ley 7956, y encontrándose presente el designado secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, doctor Gustavo José Lasa, lo invito a subir al estrado para prestar el juramento de ley.

- Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de Secretario del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el doctor Gustavo José Lasa. (Aplausos).

**-7-**

**DOCENTES. OFERTA SALARIAL. RECHAZO. INCIDENCIA EN EL PRESUPUESTO Y CONDICIONES EDILICIAS DE LAS ESCUELAS. MINISTRO DE EDUCACIÓN. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Para iniciar el tratamiento del Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 17 del Orden del Día sea girado al archivo.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración el envío a archivo del proyecto del punto 17 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Se gira al archivo.

#### PUNTO 17

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18146/L/16

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita la presencia del Sr. Ministro de Educación (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre oferta salarial a docentes, el rechazo del gremio a la misma, incidencia en el presupuesto y condiciones edilicias de las escuelas.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-8-

**A) RESOLUCIÓN 1115, SOBRE TURISMO CINEGÉTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y FORMACIÓN DE EMPLEO. PRESUPUESTO Y ORIGEN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, EN LA CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).-** Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.-** Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 21, 31 y 33 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 13ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).-** En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 13ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 21, 31 y 33 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).-** Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 13ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 21

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17951/L/15

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Resolución 1115/2011, de la Secretaría de Ambiente relacionada al turismo cinegético.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 31

##### Pedido de Informes – Artículo 195

18327/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el presupuesto de la Secretaría de Equidad y Formación de Empleo para su funcionamiento y el origen de los mismos, como así también el del plan Porlaflia y programas que lo integran.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

#### PUNTO 33

##### Pedido de Informes – Artículo 195

18331/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los servicios, aparatología, ambulancias, medicamentos o farmacia y ejecución presupuestaria del Hospital "José Antonio Ceballos" de la ciudad de Bell Ville, departamento Unión.

Comisión: Salud Humana

-9-

A) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES TOMADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) RECISIONES Y NO RENOVACIONES DE CONTRATOS DESDE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) CORREDOR BIOGEOGRÁFICO DEL CALDÉN. CONTROL EN LA PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) PROGRAMA 801 (SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO 2014). FONDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) JARDÍN DE INFANTES MAHATMA GANDHI DE LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO. SUBSIDIO PARA FINALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE SALA. PEDIDO DE INFORMES.

G) MUNICIPIOS Y COMUNAS DEL INTERIOR PCIAL. FONDOS DE AYUDA, FINANCIAMIENTO, ASISTENCIA E INFRAESTRUCTURA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) SISTEMA EDUCATIVO PROVINCIAL. POLÍTICA PARA LA INCLUSIÓN DE ALUMNOS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 3, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19 y 26 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 14ª sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 14ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 3, 9, 10, 14, 15, 16, 18, 19 y 26 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 14ª sesión ordinaria.

### PUNTO 3

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

17455/L/15

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita a los Ministerios de Educación y de Infraestructura (Art. 102 CP), informen sobre las condiciones edilicias de escuelas objeto de tomas por parte del alumnado.

**Comisiones:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

### PUNTO 9

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18005/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cantidad de recisiones de contratos y de no renovación de otros desde el 10 de diciembre de 2015.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

### PUNTO 10

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18030/L/16

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, monto percibido y a percibir en concepto de restitución del 15% de recursos coparticipables y montos destinados y a destinar a municipios y comunas.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18128/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Vagni, Caffaratti, Lino, Nicolás y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al control que ejerce en la preservación y conservación ambiental del Corredor Biogeográfico del Caldén en virtud de lo establecido por el Decreto N° 891/03.

**Comisiones:** Asuntos Ecológicos y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18140/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre fondos y utilización de los mismos del Programa 801 referido a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo 2014.

**Comisiones:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18142/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene prevista la entrega de un subsidio para la finalización de la construcción de una sala en el Jardín de Infantes Mahatma Gandhi de la localidad de Río Primero.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18155/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Tinti, Serafín y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos vinculados a distintos fondos de ayuda, financiamiento, asistencia, infraestructura a municipios y comunas del interior provincial.

**Comisión:** Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18164/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación edilicia de establecimientos escolares provinciales, detallando obras que se están ejecutando y si fueron erradicadas las aulas móviles.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18076/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la política llevada adelante para la inclusión de alumnos con discapacidad en el sistema educativo.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**-10-**

**A) INCENDIOS EN RUTAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) OBRAS: AUTOPISTA CÓRDOBA - RÍO CUARTO, CAMINO 60 CUADRAS, CAMINO SAN CARLOS, AV. RICARDO ROJAS, AV. JAPÓN, ACCESO A JUÁREZ CELMAN, AUTOVÍA RUTA 9 NORTE Y 2ª ETAPA DEL PARQUE KEMPES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) DESMONTES EN ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS, EN 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) ESCUELAS PÚBLICAS. INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**E) PLANES DE VIVIENDA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) INDUSTRIA. SITUACIÓN. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA Y AL SR. MINISTRO DE TRABAJO PARA INFORMAR.**

G) ESTADO PROVINCIAL, ENTIDADES AUTÁRQUICAS, EMPRESAS Y MUNICIPIOS. CANTIDAD DE PERSONAL AFECTADO QUE NO APORTA A LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

H) BARRIO MI VALLE, DE LA LOCALIDAD DE VILLA PARQUE SANTA ANA. OBRA HIDRÁULICA, CONCESIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y CONEXIONES. ESTADO ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.

I) PLAN ESTRATÉGICO Y DE INVERSIÓN PARA OBRAS DE VIALIDAD, PROYECTADO PARA 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTERIO DE FINANZAS. CREACIÓN DE UNA CUENTA ESPECIAL EN EL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA -LEY N° 9456, ART. 3°- PARA LA REALIZACIÓN DE GASODUCTOS TRONCALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. MASIVAS DETENCIONES Y ALLANAMIENTOS. SR. MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. CITACIÓN PARA INFORMAR.

L) SECRETARÍA DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y LA TRATA DE PERSONAS. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

M) HOSPITAL DOMINGO FUNES, DE LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA DE PUNILLA. MUERTE DE UNA MUJER. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA. CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ORGANIZACIÓN, INSTRUMENTACIÓN, EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA EN EL MERCADO LOCAL Y/O INTERNACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

O) PROGRAMA ALIMENTARIO PARA ADULTOS MAYORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) ONG Y ENTIDADES DE BIEN PÚBLICO. RELACIÓN CON EL ESTADO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) CONSTRUCCIÓN DE UN COMPLEJO CARCELARIO FEDERAL EN LA PROVINCIA Y ORGANIZACIÓN DE RÉGIMEN PENITENCIARIO. CONVENIOS FIRMADOS CON LA NACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

R) POLICÍA ANTINARCOTRÁFICO, SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL Y POLICÍA CAMINERA. ADQUISICIÓN DE CHALECOS ANTIBALAS Y CONOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) POLICÍA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) EMPRESA KOLEKTOR. POSIBLES VINCULACIONES CON EL GOBIERNO DE GUATEMALA Y FALTA DE TRANSPARENCIA E INSOLVENCIA MORAL. CITACIÓN AL MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

V) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. FONDOS PERMANENTES A Y B (RESOLUCIÓN N° 3). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) REGISTRO ÚNICO DE FONDOS PERMANENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) CÁRCEL DE BOUWER. FALLECIMIENTO DE UNA INTERNA. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS PARA INFORMAR.

Y) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PROGRAMA N° 652 "(CE) DESARROLLO SOCIAL - CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665", EJERCICIO 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. USOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A<sup>1</sup>) HOSPITAL ZONA NORESTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B<sup>1</sup>) INSEGURIDAD EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C<sup>1</sup>) LEY N° 9996. ARTÍCULO 7° (BENEFICIO HONORÍFICO "PENSIÓN HÉROES DE MALVINAS"). INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

D<sup>1</sup>) ASOCIACIÓN PATRONATO DE LA INFANCIA DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E<sup>1</sup>) BECAS ACADÉMICAS UNIVERSITARIAS Y DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LEY N° 10.235). PAGO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 4 al 8, 11, 12, 13, 20, 23, 25, 27 al 30, 32 y 34 al 46 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para 15º sesión ordinaria.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 15º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1, 2, 4 al 8, 11, 12, 13, 20, 23, 25, 27 al 30, 32 y 34 al 46 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 15º sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**17161/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un protocolo de actuación en caso de incendios en rutas, responsabilidades de la empresa Caminos de las Sierras para su mantenimiento y seguridad y capacitación del personal de la Policía Caminera.

**Comisiones:** Obra Públicas, Vivienda, y Comunicaciones y de Legislación General

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**17412/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución, financiamiento y afectación al próximo ejercicio fiscal de las obras autopista Córdoba- Río Cuarto, camino 60 Cuadras, camino San Carlos, Av. Ricardo Rojas, Av. Japón, acceso a Juárez Celman, Autovía Ruta 9 Norte y 2ª etapa del Parque Kempes.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### PUNTO 4

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**17557/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a permisos y actas de infracción labradas por desmontes en el año 2015.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

#### PUNTO 5

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

**17613/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la instalación de relojes biométricos en las escuelas públicas, responsabilidad de los directivos en la justificación de cambios de horarios y mecanismos de descuentos de haberes.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

#### PUNTO 6

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**17887/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los planes de vivienda que están proyectados, presupuestados y grado de desarrollo en la provincia.

**Comisión:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

#### PUNTO 7

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**17996/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería y al Sr. Ministro de Trabajo (Art. 101 CP), para que informen respecto a la situación de la industria en general y de la metalmecánica en particular.

**Comisiones:** Industria y Minería y de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17997/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a aportes realizados a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, por personal afectado al Estado Provincial en carácter de monotributistas.

**Comisión:** Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17241/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado actual de la obra hidráulica, de la concesión de la prestación del servicio de agua potable y estado actual de las conexiones en el barrio Mi Valle de la localidad de Villa Parque Santa Ana.

**Comisión:** Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17851/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al Plan Estratégico y de Inversión para Obras de Vialidad en el año 2015 - 2016, obras que se están ejecutando, las licitadas y las adjudicadas.

**Comisiones:** Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**17467/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la cuenta especial del Banco de la Provincia de Córdoba SA, que el Ministerio de Finanzas debió crear en cumplimiento del art. 3º de la Ley N° 9456, destinada a la realización de gasoductos troncales.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16709/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Sr. Ministro de Gobierno y Seguridad (Art. 101 CP), para que informe sobre las masivas detenciones y allanamientos llevados a cabo por la policía los días 2 y 3 de mayo en la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**18109/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de que informe respecto a la situación laboral del personal, especialmente del Refugio 8 de Marzo, de la Secretaría de Lucha contra la Violencia hacia la Mujer y la Trata de Personas; y sobre la reconversión en Subsecretarías.

**Comisiones:** Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**16619/L/15**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al fallecimiento de una mujer en el Hospital Domingo Funes de la localidad de Santa María de Punilla, paciente que habría sido derivada al Hospital Córdoba y negado su ingreso.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 27**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18305/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación en forma directa con el Banco de la Provincia de Córdoba SA las tareas necesarias para la colocación de Títulos de Deuda en el mercado local, sin haber aprobado con anterioridad la ley que autorice el endeudamiento de la provincia.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 28**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18306/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Ferrando y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la suspensión del Programa Alimentario para Adultos Mayores, deudas con proveedores, cantidad de raciones y empresas prestatarias.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 29**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18316/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO - Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la relación de ONG y Entidades de Bien Público con el Estado Provincial.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 30**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18323/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita copia certificadas de los convenios con la Nación para la construcción de un complejo carcelario federal en la provincia y de organización de régimen penitenciario.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 32**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18330/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con dos licitaciones públicas para la adquisición de chalecos antibalas y conos para la policía caminera.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 34**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18341/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relativos a la Policía Ambiental de la Provincia de Córdoba, creada por Ley N° 10.115.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 35**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18353/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance y propuesta inicial del Ordenamiento Ambiental del Territorio, y de la aplicación de las Leyes N° 10.208 y N° 9814.

**Comisión:** Asuntos Ecológicos

**PUNTO 36**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18355/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero y García Elorrio, por el que cita al Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre las posibles vinculaciones de la empresa Kolektor con el Gobierno de Guatemala y las medidas que tomará el Gobierno Provincial al respecto.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 37**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18356/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ampliación de los Fondos Permanentes A y B del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y del Consejo de la Magistratura, conforme Resolución N° 3 del mes de enero de 2016.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 38**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18358/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los fondos permanentes, y envíe copias e informes sobre el "Registro Único de Fondos Permanentes".

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 39**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18359/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Quinteros y Tinti, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la supuesta falta de atención de una interna de la cárcel de Bouwer, que como consecuencia falleciera el bebé prematuro.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 40**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18364/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los gastos del Programa N° 652 "CE) Desarrollo Social - Cuenta Especial Ley N° 8665" del Ministerio de Desarrollo Social correspondiente al ejercicio 2015.

**Comisión:** Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PUNTO 41**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18365/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre uso, funcionamiento y actividades que se desarrollan en el Estadio Mario Alberto Kempes.

**Comisión:** Deportes y Recreación

**PUNTO 42**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18366/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución de las obras, plazo de finalización de las mismas y presupuesto asignado al Hospital Zona Noreste de la ciudad de Córdoba.

**Comisión:** Salud Humana

**PUNTO 43**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18367/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Ferrando, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acciones políticas, planificación y medidas tomadas respecto a la falta de seguridad imperante en la provincia.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 44**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18368/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, del PRO-Propuesta Republicana y por los Legisladores Ciprian, Gazzoni, Vagni, Nicolás y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se incumple lo

establecido en el artículo 7º de la Ley N° 9996, que otorga un beneficio honorífico denominado “Pensión Héroes de Malvinas”.

**Comisión:** Legislación General

**PUNTO 45**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18370/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincia (Art. 102 CP), informe las razones por las que se suspendió el subsidio que la provincia otorgaba a la Asociación Patronato de la Infancia de Villa María y respecto de la situación edilicia del mismo.

**Comisión:** Derechos Humanos y Desarrollo Social

**PUNTO 46**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**18371/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se inició el pago de becas académicas universitarias y de educación superior creadas por Ley N° 10.235.

**Comisión:** Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**-11-**

**HOTEL CASINO SPA ANSENUZA DE MIRAMAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

**Sr. Presidente (González).**- Corresponde el tratamiento del punto 22 del Orden del Día, proyecto 18086/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**–CÁMARA EN COMISIÓN–**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: gracias a todo el Pleno por habilitar el tratamiento de este tema.

Trataremos de explicarles a los señores legisladores qué habíamos solicitado y qué queríamos saber acerca de la Lotería de la Provincia de Córdoba. Al respecto, queríamos conocer cuál había sido el monto de la inversión total de la obra del casino que se estaba construyendo en Miramar, lo que se había pagado por la expropiación, los honorarios profesionales, la construcción del hotel, las obras complementarias, lo que se había pagado a José Luis Rodríguez, y también de qué forma la empresa Pedraza Viajes se quedó con la explotación de este hotel, qué procedimiento administrativo se empleó, cuál es el canon que percibe la Provincia o la Lotería y cuál es el monto total de la inversión que desembolsó.

En fin, es una responsabilidad de los señores legisladores tener conocimiento de todo lo que pasa con las cuentas de la Provincia. Tenemos muy presente el día que se aprobó la ley por la que se declaraba de utilidad pública, la Ley 10.180, en diciembre de 2013; la estaba por votar, señor presidente, pero no sé si fue un ángel o un demonio que me demoró o detuvo mi mano, y alcancé a ver un plano –porque esa ley se votó muy rápido-, ya sentado sobre mi banca, donde veía que buena parte de lo que estábamos por expropiar estaba bajo el agua.

Cuando vi eso, me acordé de las lecciones de primer año de Derecho Civil de la Facultad de Derecho y dije: “¿cómo vamos a expropiar algo que es nuestro?”. Los cauces de agua navegables son propiedad pública, entonces, no terminaba de entender por qué íbamos a expropiar en Miramar nada menos que una superficie aproximada de 31 hectáreas bajo el agua –así lo dice puntualmente el punto b) del artículo 1º de la ley. Me quedó dando vueltas: supongo que esta gente tendrá realizado algún estudio sobre que la laguna bajará y, evidentemente, se valorizará, entonces, la Provincia de Córdoba querrá comprar barato lo que algún día puede ser caro.

Después, pregunté si había alguna posibilidad geológica de que las aguas bajaran y se me dijo que no, que no había ninguna posibilidad, en el corto plazo, de que las aguas bajaran; entonces, me quedé con la idea de que esta Legislatura entró en el Récord Guinness

y expropió una laguna, pero siempre me quedó la esperanza de que pagábamos barato para no pagar caro.

Ahora, cuando veo que este hotel ha salido -hasta ahora- casi 350 millones de pesos, esa vana esperanza de que comprábamos agua barata para que el día de mañana nadie nos pudiera decir nada, quedó en la nada, porque me he dado cuenta que lo mismo hemos comprado caro.

Lo que ha hecho la Lotería de la Provincia de Córdoba es informar poco. Si hubiera informado más, quizás hoy no estaríamos en esta discusión. Si a la mejor computadora del mundo le dan los balances y los informes económicos de la Lotería de la Provincia de Córdoba y le pone a prueba todo su sistema, revientan todas las máquinas. Tiene un sistema tan atravesado de anotar sus estados contables que, claro, a esta ley la aprobamos en diciembre de 2013 y, con una velocidad inusitada, en febrero de 2014 la Provincia sacó un decreto transfiriéndole estas propiedades a la Lotería de la Provincia de Córdoba, dándole su utilización. O sea que estos 350 millones de pesos se gastaron, señor presidente, en un año y medio. ¿Por qué?, porque ese decreto, por el que se hace ese traspaso a la Lotería, es de febrero de 2014.

Por más velocidad que hubieran tenido tampoco sabemos si hicieron un concurso de precios, quién ganó la construcción de este hotel; pero, por rápido que hayan andado, esto ha empezado en mayo o junio de 2014, y acá se han comprometido deudas por 350 millones de pesos prácticamente en el segundo semestre de 2014, y una explosión de gastos en el 2015 de por lo menos 170 millones de pesos. Nunca tan pocos gastaron tanto.

Si se sigue a la Lotería a través del complicado sistema que tiene de informar, veremos que, según el estado contable 16, al 30 de noviembre del año 2014 -en ese medio año que deben haber podido trabajar- habrían gastado 50 millones de pesos.

Según el Plan de Inversiones Públicas del Presupuesto de la Provincia, el monto estimado para el año 2014 era de 25 millones de pesos y de otros 25 millones para el 2015, pero sólo en el segundo semestre del 2014 gastaron esa cifra completa -coinciden 50 millones y la otra son 49 millones. O sea que gastaron -según lo que habían previsto en el Presupuesto y según el estado contable de la Lotería- 50 millones de pesos en el segundo semestre del año 2014.

Llega el 2015 y, según el Plan de Obras Públicas del Presupuesto del año 2015, el monto acumulado del ejercicio anterior era de 60 millones -acá ya aparecieron 10 millones que no sabemos de dónde, que no estaban contemplados en el Presupuesto de Obras Públicas del año anterior. El monto estimado para el 2015 era de 75 millones de pesos. O sea, lo que ese hotel tenía que salir era 135 millones de pesos. Son las cuentas de la Lotería. Recuerden esa cifra: 135 millones de pesos, años 2014-2015.

Según el Sistema Provincial de Inversiones Públicas del Presupuesto del año 2016, el monto acumulado de ejercicios anteriores, que debería ser 135 millones de pesos, por un error de registración aparecían sólo 34 millones de pesos. Esto es casi un laberinto en el que cualquiera se pierde. Hay que tener una paciencia infinita para seguirle los números a la Lotería.

¿Se olvidaron acaso de que en el presupuesto de Obras Públicas del año 2015 habían puesto que el acumulado de los años 2014 y 2015 era de 135 millones de pesos, y el monto estimado para 2016 era de 40 millones de pesos? O sea que en este presupuesto de inversiones públicas el monto total de la obra -teniendo en cuenta el período 2014 al 2016- sería sólo de 74 millones de pesos.

Por las registraciones que veíamos acá no se pudieron gastar más de 135 millones de pesos, y por lo que la Lotería informó eso costó 74 millones de pesos. Pero he aquí, señor presidente, que el 1º de abril de este año se publica la Cuenta de Inversión del año 2015 y con ella los anexos y ejecuciones de las distintas agencias y entes, y aquí encontramos el stock contable número 17 de la Lotería, en la cual se informa que al 30 de noviembre -cuando la Lotería cierra los ejercicios- del 2015 se llevaban gastados en el hotel 333.903.115 pesos; esto es al 30 de noviembre, no sabemos la sorpresa que hay para adelante.

Ayer, la Lotería de la Provincia de Córdoba ha logrado lo que nosotros no pudimos conseguir, que es tener algún tipo de información, señor presidente. No deja de ser un acto democrático -y se lo reconozco al Gobierno del contador Schiaretta- decirle a la gente las cosas como son, ¿está claro? No todo es malo. Ayer, por primera vez, la Lotería le dijo públicamente a los cordobeses que había gastado en este hotel 333 millones de pesos. Por supuesto que no dice el documento de la Lotería todas las otras cosas que nosotros preguntamos y descuento, honorablemente, que cuando la Provincia conteste a nuestras preguntas se nos va a dar toda la otra información que pedíamos, porque, evidentemente, para que el debate sea rico tienen que contestarnos todo, no solamente lo del documento.

También descuento que el nuevo gobierno de Schiaretti mantendrá la cordura en el sentido de informar. Lo correcto sería no archivar este pedido de informes sino aprobarlo, porque todo aquello que la Lotería informó ayer se debe completar a través de este pedido - que me imagino saldrá por unanimidad de la Cámara- ya que lo que falta es lo que gastaron puntualmente en cada rubro.

Viendo alguna documentación que circula por ahí, quedé desorbitado con lo que pagaron en honorarios profesionales. En este aspecto, la Provincia tiene profesionales - arquitectos, ingenieros-, tiene gente de primer nivel en el Ministerio de Obras Públicas, entonces, ¿qué sentido tenía hacer esto como si fuera la contratación de un privado? Ya que lo hacía el Estado, ¿por qué no hacerlo coherentemente?

En realidad, yo no estoy en desacuerdo con que se haya hecho este hotel porque está en una zona deprimida turísticamente, en una zona que hace unos años fue castigada geológicamente por la invasión de las napas. ¿Quién puede estar en desacuerdo con que la Provincia haga inversiones en esa zona? Pero, si la Provincia decide hacerlas, ¿por qué no utiliza el potencial que tiene para hacer esta obra en lugar de hacerla como lo podría haber hecho el más caro de los privados?

De última, si el Gobierno de De la Sota quería hacer un casino ahí, lo tendría que haber hecho CET, porque esa compañía tiene la obligación asumida de construir un determinado número de hoteles en esta Provincia, como inversión turística; y, si no cuento mal, ha hecho tres hoteles y medio, porque no se puede decir que al de Alta Gracia lo hayan hecho ellos porque el Sierras Hotel está desde hace mucho tiempo -es de la época de la legisladora Vagni, imagínese los años que tiene.

- Murmullos en las bancas.

Perdón, me refiero a la época de Saieg también.

Pero falta un quinto hotel que la Lotería no ha hecho, y esta era la oportunidad para que CET reinvirtiera, de alguna forma, la cantidad de dinero que han ganado Roggio y Caruso en esta Provincia -y espero que sean nada más que Roggio y Caruso-, participando en la construcción de este hotel. Hay que revisar ese acuerdo entre la Lotería y CET, porque me está faltando un hotel que no se habría construido.

Si no nos contestan los legisladores que van a hablar, queremos saber -repito-: lo que se pagó puntualmente en cada rubro, si se pagó la expropiación; si pagaron la expropiación, cuánto pagaron por metro cuadrado de agua.

De más está decir que al Decreto 152/14, por el que se lo pasaban a la Lotería, nunca lo publicaron en el Boletín Oficial -eso podría deberse a un error.

Lo que me sorprende es que, si dividimos lo que se ha pagado por el número de habitaciones -que son 30-, la tarifa para amortizar ese hotel no debería ser menor a 1500 dólares la noche, señor presidente, para que más o menos den los números de la inversión que ha hecho la Provincia.

También me pregunto: ¿por qué motivo se le detrajo a los más humildes de Córdoba 335 millones de pesos -que es lo que tenemos hasta ahora-? Pregunto porque los fondos que la Lotería habría pagado para hacer este hotel, o los fondos con que la Provincia puede haber auxiliado esa construcción, están destinados, por ley, a los programas sociales para los sectores más humildes de la población.

Entonces, ¿cómo no obligar a CET a que hiciera ese hotel? ¿Cómo no hacer un hotel un poco más sencillo, que cumpliera la finalidad turística sin detraerle a la Provincia recursos que son tan necesarios?

Uno de los temas que se va a discutir ahora es el PAICor. Digo: si hay que restringir las raciones del PAICor -no quiero cambiar el tema de debate-, podríamos haber construido un hotel más barato.

Repito: estoy de acuerdo con que el Gobierno haga inversiones turísticas, tiene todo el derecho del mundo a hacerlas en los lugares que considere que debe hacerlas, pero todo con racionalidad; repito: con racionalidad.

En verdad, señor presidente, acá se han olvidado de anotar gastos. O sea, no pueden haber gastado 150 ó 170 millones de pesos en un año. Esto se hizo en un año y siete meses; no pueden haber gastado esa cantidad de dinero. ¿Qué pasó?, ¿qué empresa lo hizo?, ¿sería una empresa amiga del Gobierno? Si es así tengo que sospechar que parte de esos fondos están en la campaña de 2015, porque no es normal lo que han gastado acá. Pero, supongamos que fuera normal, así como tuvimos una arquitecta egipcia también podemos tener un ingeniero egipcio; no tengo problemas en que a alguien se le haya ocurrido tener, en una provincia con el 33 por ciento de su gente en la línea de pobreza, un hotel digno de un ingeniero egipcio, ahora, lo pudo haber hecho con fondos de CET, ¿por qué lo hizo con los fondos que faltaron?

¿Ustedes saben todos los programas sociales que se subejecutaron en el Presupuesto de 2015? Fue una cantidad enorme, señor presidente. Tenemos una epidemia de droga en la Provincia y gastamos 21 millones de pesos para atender a miles de chicos, y gastamos 335 millones de pesos en un hotel que podríamos haberlo construido por un tercio, hacer una cosa más discreta, importante pero discreta; ¿a quién queríamos traer ahí?, ¿a marcianos? Ninguno de los que estamos acá podemos ir a ese hotel; hasta hace unos días costaba 2.500 pesos, después empezaron a hacer paquetes más baratos como dos noches al precio de una.

No vayan a creer que no quiero hoteles en Miramar, ilos quiero! Y quiero que el Intendente y las fuerzas políticas de Miramar disfruten de un rejuvenecimiento, pero no a cualquier precio, no escondiendo los números, no registrando cualquier cosa y que de golpe, contra todo registro, aparezcan 333 millones de pesos. No; así no se puede hacer.

Voy a hacer una inversión de esa naturaleza para decir que tengo el mejor hotel de la Provincia de Córdoba, o del planeta -porque estoy seguro de que debe haber pocos hoteles donde se haya gastado así, en verdad, no lo conozco, pero por las referencias que tengo es casi como los de Dubai-, y fíjense como improvisamos. Lo hicimos en un año y medio, tan rápido lo hicimos que casi hacemos una Venecia expropiando agua.

Registramos mal los números. Nos tomamos el trabajo de estudiar todos los informes de la Lotería y no había forma de que cerraran. Esto es una sorpresa, esto fue realmente – como me apunta el legislador Salvi- una "Sorpresa y Media" porque venían unos numeritos apareciendo en el escenario y de golpe apareció todo junto.

El colmo de la improvisación fue que metieron un tipo que no pagaba la luz. Cómo le van a dar para que administre un hotel que costó 333 millones de pesos a un tipo –no se ría, señor presidente, porque no es para reirse- que no pagó la luz en los cuatro meses que estuvo. La cooperativa estaba desesperada, porque en una cooperativa como la de Miramar un monto de 700 mil pesos es como pesado. No sólo no pagaban la luz, sino que –me contaron- tuvo que ir la Lotería y pagarle la luz para que no se la corten justo cuando el hotel del ingeniero egipcio andaba dando vueltas por el planeta promocionándose.

Entonces, ¿cómo no previeron a quiénes les entregaban el negocio?, ¿cómo le van a entregar un negocio de 330 millones de pesos a un tipo que no paga la luz? Es más, ¿cuánto lleva de concesión este hombre? Cuatro o cinco meses. Pero ayer dijo la Lotería que se va.

Si a la obra la hubiera hecho CET, don Roggio y don Caruso le amortizan esto en 3 años, mientras que la Provincia de Córdoba va a necesitar 367 años. Está bien, me dirán que esto no se hace para ganar plata, que se hace para levantar a Miramar. Ahora, si a esto lo hacían para levantar a Miramar –sé que podría ir gente que esté dispuesta a pagar 2.500 pesos-, el hombre de nuestro campo, el cordobés que visitaba Miramar y disfrutaba de sus aguas, etcétera, lo último que necesitaba ahí era esto. ¿Saben para quién es esto? Para los "lavadores de plata", este es un hotel típico para lavar dinero. ¿Saben cómo se lava el dinero? Creo que los señores legisladores lo saben, no porque nosotros lo hagamos; me estoy refiriendo ... (risas)

Somos personas que hemos conocido lo suficiente de la vida y sabemos cómo, a través de hoteles caros que tienen casinos adentro, se puede entrar con 1 millón en "negro" en el bolsillo izquierdo y salir con la misma cantidad de dinero en el otro bolsillo, pero en "blanco". Eso es una práctica casi generalizada de lavado de dinero.

Señor presidente: le voy a dar un dato que es el más lacerante de todos –y me reservo para después de escuchar a los amigos, que no tienen porqué enojarse conmigo porque yo también quiero los hoteles en Miramar- y que lo pinta de cuerpo entero: lo que la Lotería remitió en concepto de anticipo de utilidades a los programas sociales durante el año 2015 fueron 213.250.000 pesos; 130 millones de pesos menos de lo que este hotel costó hasta ahora, porque han pagado sólo por la expropiación de las tierras muy poca plata, es decir, todavía me parece que falta todo.

En concreto, apoyo cualquier política de promoción turística que implique inversiones, y no sólo en Carlos Paz –como se han hecho reiteradamente-, sino que se hagan en un lugar que ha padecido como nadie, geológicamente, cuando subieron las napas en el año 1980 y se produjo la inundación. Es decir, celebro que alguien piense en inversiones, pero, como legislador de la Provincia y de la oposición, tengo el deber de controlar que se haga en un marco de racionalidad, de no improvisación. Si la Lotería de la Provincia no pagaba la luz hace 3 días, hoy teníamos el casino con la luz cortada, por un señor concesionario que se quiere ir o que parece que se tiene que ir. Se necesitarán decenas de años para amortizar la obra.

En concreto, lo que les estoy pidiendo a mis compañeros legisladores y correligionarios es que apoyen democráticamente un pedido de informes para que la Lotería de Córdoba, en un acto de responsabilidad democrática, conteste por escrito todos los interrogantes. ¿Cuál es el problema de contestarlo? Sería muy triste que se ordene el archivo de esto. ¿Por qué?,

porque no habría problema en explicar los gastos, quizá haya diferencias con lo que se podría haber hecho con esa plata. A lo mejor otros, si hubiéramos estado en el gobierno, en vez de poner 335 millones de pesos ahí hubieran terminado la Ruta 19 hasta El Tío, hasta La Francia, o hasta la zona más cercana a la laguna para repotenciar enormemente la zona de Miramar, porque ampliaría las vías de comunicación.

Señor presidente: hay que querer mucho a la Patria para transitar por la Ruta 19, hay que ser un patriota para transitar por esa ruta. ¿Por qué?, porque es una fábrica de producir argentinos muertos. Entonces, si hubiéramos tenido la visión de sacar de la postración y del aislamiento a esas zonas que queremos revitalizar turísticamente, con una vía de comunicación hubiéramos hecho cien veces más. Pero eso no es lo que se discute acá; acá lo que se discute es lo que se gastó en ese casino.

Espero que los compañeros legisladores de Unión por Córdoba presten conformidad para que no se archive este proyecto y se dé la información que corresponde; espero confiado ese voto favorable de todos y estoy dispuesto, en las réplicas que correspondan, a contestar lo que haga falta.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Señor presidente: en primer lugar, voy a hacer referencia a que este tema intentamos que nos ocupe allá por fines de la gestión 2011/2015, a partir de un pedido de informes que en ese momento presentó el legislador Ricardo Fonseca, al que por supuesto nunca se le dio curso.

Hay dos discusiones en este sentido: la primera tiene que ver con una cosa importante de definir que es cuál es el rol del Estado y por qué un gobierno tiene como prioridad gastar trescientos treinta y pico millones de pesos en un hotel. Además –lo digo porque en pocos días lo vamos a traer al recinto-, falta el debate acerca del hotel que se está reformando en las Altas Cumbres, sobre el que en el período pasado también se solicitó alguna explicación.

Esta es la primera discusión: un Estado provincial cuyos gobernantes reconocen que 3 de cada 10 niños están bajo la línea de pobreza –aun cuando hay estudios que dicen que son más- define gastar –eso no es inversión- 335 millones de pesos en un hotel. Esta es la primera discusión que no puede pasar desapercibida porque tiene que ver con las prioridades, porque en el medio les metemos la mano en el bolsillo a los jubilados, porque en el medio aumentamos impuestos, no tenemos rutas, se caen los hospitales y se recorta el PAICor.

La segunda discusión tiene que ver con lo que hacía referencia el legislador García Elorrio. En noviembre del año 2015, a unos pocos meses de ser inaugurado este hotel, un informe de un periodista –que se encuentra aquí sentado y que redacta la sección legislativa en la Voz del Interior- informaba lo que hoy estamos discutiendo: el costo que, en su momento, denunciaba el legislador Fonseca que implicaba el hotel de Miramar, y en la foto del diario muy orondo se paseaba el ex Gobernador De la Sota.

En esta oportunidad, cabe mencionar que no deja de llamarnos la atención que ayer la Lotería haya dado los números porque estos números salen –según la noticia- de una auditoría externa que encargó la actual gestión de la Lotería de Córdoba. La pregunta que no podemos soslayar es: ¿por qué una gestión pide una auditoría a una gestión anterior de su mismo signo político? También hubiese sido interesante que le pregunten a la ex directora de la Lotería, Claudia Rucci, actual diputada nacional –designada por el ex Gobernador De la Sota como premio por haberlo acompañado como candidata a Vicepresidente de la República-, sobre los números de la Lotería. En verdad, no deja de sorprendernos esta auditoría externa y la difusión de los números que hace la propia Lotería. Esto es algo que probablemente un fiscal debería ya estar investigando porque había un presupuesto de 42 ó 47 millones de pesos –no tengo bien los números- y se gastaron más de 330.

Además, otra de las discusiones tiene que ver con la razón por la cual la empresa Pedraza Viajes y Turismo –de la cual no sabemos cuáles son los vínculos que tenía o tiene con el Gobierno de José Manuel De la Sota- no ha podido avanzar con un acuerdo con la actual gestión de la Lotería. Parte de ese acuerdo que se iba a hacer decía que Pedraza Viajes iba a construir 30 habitaciones nuevas a un costo de 42 millones de pesos, que luego la Lotería debía reintegrar. La pregunta es: si las 30 habitaciones que se hicieron salieron 335 ó 355 millones de pesos, ¿cómo es que ahora 30 habitaciones nuevas van a salir lo que supuestamente iban a salir las primeras 30?

Asimismo, fíjese el acuerdo al que, aparentemente –hablo en potencial porque no tenemos la información oficial-, se habría llegado durante la gestión anterior: el Gobierno de la Provincia le debía garantizar a Pedraza Viajes, concesionaria de este hotel, 650 mil pesos mensuales de ingresos al hotel. No sé a quién llevaría, a quién invitaría, cómo pagaríamos los cordobeses eso por mes y a quién iría destinado.

En verdad, señor presidente, este hotel costó casi ocho veces más de lo que estaba presupuestado.

No hace falta, señor presidente, que algunos legisladores concurramos a la Justicia -ya sabemos que esto va a caer en saco roto porque está claro que los fiscales pro corrupción que tiene esta Provincia archivan, una y otra vez, todas las denuncias-; no obstante, quizás nuestra responsabilidad nos obligue a concurrir para pedir que alguien investigue este verdadero choreo a los ciudadanos de Córdoba.

Alguien del oficialismo debiera, aunque más no sea, ponerse colorado y pedir disculpas al escuchar los datos surgidos de las últimas informaciones, que señalan que del ingreso de la Lotería sólo el 16 por ciento se destina a planes sociales.

No hace falta que lo diga yo para saber que el tema del juego está altamente vinculado con la droga y el lavado de dinero. Sin ir más lejos, pregúntenles a los riocuartenses sobre el problema que tienen por querer limitarle a CET el horario de explotación de las máquinas tragamonedas; por caso, pregúntele sobre este tema a un intendente que hoy está queriendo cerrar el acceso a esas máquinas -destinadas a sacarle el dinero a la gente más vulnerable- y no puede hacerlo porque algunos pícaros de los que gobernaron esta Provincia durante los últimos dieciséis años habilitaron que les roben la plata a los que menos tienen.

En esta Provincia, en verdad, el tema del juego es muy complicado, y por eso mismo es también muy complicado lo que pasó y está pasando con este hotel, y lo que sostengo no implica, bajo ningún concepto -coincido con lo expresado por el legislador García Elorrio-, que nos opongamos al desarrollo turístico de las distintas regiones. Esto me remite a cuando dicen: "se hizo el Camino del Cuadrado porque es un atractivo turístico". ¡No, señores! La Provincia de Córdoba rebalsa de atractivos turísticos, y la transparencia en la gestión y la obra pública no son -ni pueden ser- incompatibles.

En el marco de los cuestionamientos que hacemos, tiene que quedar claro que hay algo que no está bien y que sería oportuno que, si existe una auditoría externa por parte de las actuales autoridades de la Lotería de Córdoba, nos la remitan; asimismo, sería oportuno que ellas mismas realicen las denuncias correspondientes para que se investigue lo sucedido con este hotel.

Por estas razones, señor presidente, vamos a acompañar con nuestro voto positivo el pedido de informes en tratamiento.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Germán Pratto.

**Sr. Pratto.**- Señor presidente: en primer lugar, quiero agradecer la presencia en este recinto del Intendente de Miramar, Adrián Walker -de quien fui colega como Intendente de Morteros-, que seguramente preferiría estar aquí para contarnos, por ejemplo, que Miramar, desde el año 2007 hasta la fecha, triplicó la cantidad de plazas turísticas, o para decirnos que esa localidad fue, durante el último verano, la ciudad turística con mayor porcentaje de ocupación en la Provincia de Córdoba. Entonces, quiero pedirte disculpas, Adrián, porque te toca venir hoy a esta Legislatura para escuchar una serie de términos peyorativos con relación al "interior del interior" y a Miramar en sí.

Como vecino de San Justo, me ha tocado acompañar a mis padres a la ciudad de Miramar, que antiguamente fuera elegida como principal destino turístico por los habitantes de mi Departamento. Pero también me ha tocado ser testigo de la tragedia sufrida por esta ciudad. Debe haber muy pocas tragedias o fenómenos de este tipo en la historia de la Provincia de Córdoba; esta ciudad prácticamente desapareció bajo el agua, y vivía del turismo. No es que sufrió los efectos de los avatares de un temporal y perdió una o dos producciones, sino que es una ciudad que se quedó sin actividad, sin tener de qué vivir.

También, como vecinos del Departamento San Justo, hemos sido testigos de qué modo resurgió Miramar, y es muy lamentable que desde algunos sectores solamente se quieran quedar con una foto.

La construcción del Hotel Casino Miramar es un punto en lo que ha sido una reparación histórica. Pero eso no termina solamente en lo que hoy es la construcción de ese hotel casino, ya que -como bien decía recién- Miramar ha sido la ciudad turística con mayor índice de ocupación en el último verano, y los intendentes de Miramar, Marul y La Para están trabajando en conjunto para seguir potenciando esta zona de nuestra Provincia.

También quiero decir, señor presidente, señores legisladores, que es alarmante y desesperante el desconocimiento territorial de algunos legisladores en esta sala; cuando dicen que por la Ruta 19 se llega a la Laguna Mar Chiquita, rápidamente se demuestra que no conocen ni siquiera el "interior del interior". Querido legislador, se llega por la Ruta 17 (aplausos), ruta que ha sido repavimentada totalmente en los últimos tiempos de la gestión de Unión por Córdoba.

Más allá de los términos del legislador preopinante, quiero decir que con todo el turismo de fin de semana que recibe del Departamento San Justo y esa gran zona de influencia, que incluye a Santa Fe, además del turismo proveniente del resto del país, Miramar, con la infraestructura que tiene, es para nosotros como es Villa Carlos Paz para los cordobeses de esta capital. En este momento, Miramar compete, una vez más, en la oferta turística a nivel provincial y nacional. Y ha sido Unión por Córdoba -y lo puede decir el señor Intendente de Miramar- el responsable de esta reparación histórica.

Agradezco la presencia del señor Intendente.

Muchas gracias señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Disculpe señor Nicolás, no lo había visto, si lo solicitó con anterioridad, tiene la palabra.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: he escuchado atentamente el pedido del legislador García Elorrio y, en ese sentido, quiero dejar bien en claro que no comparto para nada la contestación por parte del oficialismo. Acá no se ha puesto en cuestión la construcción del hotel. No se ha puesto en cuestión, si no lo entiendo de otra manera, que se trata de un atractivo turístico, etcétera. En todo eso podemos coincidir todos.

En lo que no estamos de acuerdo -y por eso vamos a acompañar este pedido de informes- es en que no se dé información. Esa información -no tengan dudas- tiene que darse porque si no todos los que estamos aquí nos preguntamos cómo puede ser que se destinen 40 millones de pesos para la construcción de un hotel y se gasten 335 millones, y cuando vamos al PAICor, que es el tema que vamos a tratar después, se destinen 600 ó 700 y se gasten 200. Si no saben administrar su vida, menos van a saber administrar la vida de los cordobeses.

En este sentido, quiero ser claro y específico: ¿cómo pueden dar esta contestación, tratando de justificar que de 60 ó 70 millones o lo que sea, pasen a gastar 350 ó 400 millones, y para dar de comer a los chicos se ponen no sé cuántos millones y se gasta el 40 o el 50 por ciento de lo destinado a ello? Esto no tiene explicación y considero que debe ser perfectamente aclarado a través de la contestación del pedido de informes.

Repito, háganse la pregunta: ¿cuántos millones gastaron en este hotel, y quieren reducir el PAICor?

Nada más, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: seré muy breve. No sé si algún otro legislador de Unión por Córdoba tiene algo más que decir pero yo ...

**Sr. Presidente (González).**- Si tienen algo que decir, se lo van a solicitar a la Presidencia.

Continúe en uso de la palabra, señor legislador.

**Sr. García Elorrio.**- Simplemente, quiero decir que si el legislador quiere a su Departamento -no lo pongo en duda- a la masa de población de casi dos millones de personas que hay en el Gran Córdoba le encantaría poder tener accesos mejores a la zona de la laguna -entre ellos, yo- y no veo la forma de evitar circular un tramo por la Ruta 19. Algo de la Provincia conozco, no tanto como el señor legislador que es de la zona, pero tanto la gente que viene del Este como la gente que viene del Oeste, por la Ruta 19, tiene muchos puntos donde puede hacer conexión para Balnearia, Miramar, etcétera. Pero -que yo sepa-, muchísima gente va por la 19 hacia allí y después empalma otras rutas.

Sería bueno que si están en un intento de promoción turística, pongan un cartel a la salida de Córdoba para los cordobeses que diga: señores, no vayan por la 19, salgan de Córdoba por otra; es simplemente cuestión de informar mejor a la gente.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

**Sr. Peressini.**- Señor presidente: muy breve va a ser mi intervención.

Consideramos que el pedido de informes presentado por el legislador García Elorrio debe tener el apoyo del conjunto de los legisladores que intentan desarrollar en esta Legislatura, como mínimo, algunas políticas esclarecedoras. Porque detrás de la obra pública en esta Provincia, como se ha mostrado con los gasoductos y la obtención de créditos, que después no sabemos adónde va la plata, se hacen jugosos negocios que después terminan pagando el pueblo trabajador y los sectores populares porque, efectivamente, quieren recortar el dinero del PAICor, así como hay muchos programas del Ministerio de Desarrollo Social que no se están garantizando.

Además, hay miles de despidos porque, supuestamente, el Estado no tiene la suficiente cantidad de dinero para garantizar los puestos de trabajo, pero se han gastado 333 millones de pesos en algo que luego entregan al negocio del sector privado de la Provincia.

Por eso, debemos terminar con el vicio que esta Legislatura tiene de traer funcionarios y de hacer directamente intervenciones que no se corresponden con lo que los legisladores estamos pidiendo.

Sabemos de la situación de Miramar y esperamos que el intendente haya venido a darnos las respuestas que los legisladores de su partido no están brindando –y tampoco el Poder Ejecutivo- porque, aparentemente, ni ellos conocen del tema, ya que, tal como lo informara la legisladora Montero, las autoridades de la actual gestión ni siquiera sabían de los montos que se habían gastado y han tenido que llamar a una auditoría externa para conocer qué es lo que había sucedido con eso. Además, exigimos que se hagan públicas esas auditorías, ya que al parecer allí hay una caja negra que luego se termina entregando para que se hagan negocios con los intereses de los verdaderos beneficiarios de la Lotería que deberían ser los sectores más vulnerables de la Provincia.

Insisto, entonces, en que todos votemos para que este informe sea respondido como corresponde, según el Reglamento y lo que constitucionalmente está determinado, es decir, que en los cinco días posteriores vengan quienes corresponda para informar oficialmente lo que han hecho.

Es por esto, señor presidente, que el Frente de Izquierda y de los Trabajadores solicita la votación nominal en el presente punto.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de orden formulada por el legislador Peressini.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

- Manifestaciones en las bancas respecto al resultado de la votación.

**Sr. Presidente (González).**- Les informo que la Presidencia siempre cuenta bien los votos.

- Continúan las manifestaciones en las bancas.

**Sr. Presidente (González).**- Legislador García Elorrio: ¿qué es lo que solicita?, ¿está pidiendo una reconsideración de la votación?

**Sr. García Elorrio.**- Es que nosotros ganamos la votación; usted cometió un error al contar los votos.

**Sr. Presidente (González).**- Está equivocado, señor García Elorrio. Ha sido votado negativamente 33 a 30.

Tiene la palabra la señora legisladora El Sukarúa.

**Sra. El Sukarúa.**- Gracias, señor presidente.

Quiero adelantar la posición del bloque del PRO-Propuesta Republicana de apoyar el pedido de informes, porque no comprendemos cómo una obra presupuestada en sus inicios por 50 millones de pesos, termine costándole a la Provincia 335 millones de pesos. Además, dentro de las cláusulas del contrato se exige un consumo y una ocupación hotelera mensual de 650 mil pesos, lo que nos parece bastante alocado.

No estamos en contra de la inversión y menos de la promoción del turismo que tan importante es para nuestra Provincia, pero sí estamos a favor de la rendición de cuentas claras, y en eso velamos por todos ciudadanos de la Provincia. Por eso, desde ya acompañamos el pedido de informes.

Por último, ojalá que se puedan contar bien los votos cuando son tan necesarios.

Gracias.

**Sr. Presidente (González).**- Señores legisladores: la Presidencia cuenta permanentemente los miembros presentes de cada uno de los bloques que integran la Legislatura y, hasta aquí, el Presidente sabe sumar del 1 al 70, así que pueden quedarse tranquilos.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**- Parece que ahora los socios saltaron; no tenían en cuenta el voto por la afirmativa del PRO, señor presidente.

Simplemente, como un aporte para que no se repita esta situación, habría que solucionar el problema del tablero para no tener que reclamarle a usted, señor presidente, que no tengo ninguna duda de que cuenta y muy bien. (Risas).

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

**Sr. Quinteros.**- Señor presidente: respecto de lo que acaba de ocurrir con el conteo de los votos, queremos pedirle que cuenten bien porque si le erraron en 300 millones para construir un hotel, tranquilamente pueden errar cuando cuentan los votos. (Risas).

Por supuesto, adherimos a lo solicitado por el legislador García Elorrio que puso el tema sobre el tapete con estos montos siderales de inversión que no se sabe en manos de quién quedaron.

Probablemente, la inexperiencia legislativa que tenemos algunos de los integrantes del bloque del Frente Cívico nos lleva a preguntarnos cómo puede ser que de algo tan simple, como lo es un pedido de informes solicitando que se den números claros por las dudas que han surgido, no se pueda contestar. Se está hablando de muchos millones y la duda que quedará flotando es si esa plata fue usada durante el año pasado nada más y nada menos que para una campaña electoral.

Nuestro país está viviendo un momento muy particular respecto a estas cuestiones por terribles hechos de corrupción que nosotros estamos convencidos de que en esta Provincia se replican. Si no fuera así, el oficialismo no tendría absolutamente ningún inconveniente en contestar éste y otros pedidos de informes.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**- Señor presidente: hago uso de la palabra luego de escuchar atentamente las exposiciones de los legisladores preopinantes y pensando en dar respuesta a cada una de las inquietudes que puedan haber surgido.

Cuando uno gobierna tiene que tomar decisiones, y queda bien en claro –luego de algunas de las alocuciones que hemos escuchado- que los que nunca van a gobernar es muy difícil que puedan entender esto. Sumándome a las palabras del legislador Pratto, y hablando sobre lo que es Miramar de Ansenúza para los cordobeses y lo que es para nuestro Departamento San Justo, debo destacar que esta laguna es el quinto espejo de agua más grande del mundo en su tipo, es el segundo en América y el primero en Sudamérica.

Aquí existió una decisión política fuerte por parte de un Gobierno provincial, que fue trabajar para potenciar este lugar para que siga siendo un destino turístico singular. Y digo singular porque no hay otro lugar en la Argentina con las mismas características naturales como tiene nuestro mar de Ansenúza, donde se pueden desarrollar distintas actividades, siendo considerada una de las reservas naturales más importantes de la Provincia.

Cuando uno gobierna tiene que tomar decisiones. Sin hacer comparaciones, porque son odiosas –y quizás algún miembro de esta Cámara no va a poder entender este tipo de comparaciones-, debo decir que cuando uno gobierna tiene que tomar decisiones a largo plazo. Sin duda, cuando el Gobernador Manuel Fresco tomó la decisión de construir el Gran Hotel Provincial en la ciudad de Mar del Plata, sin esa decisión esta ciudad quizás no se hubiera convertido –más allá de su atractivo natural- en una de las principales ciudades turísticas de la Argentina. Cuando el Presidente Perón tomó la decisión de construir la unidad turística de Embalse, que durante décadas fue un ícono del turismo social en nuestro país, entendieron lo que es llevar adelante distintas actividades e inversiones para garantizar el progreso y acciones en cada uno de los lugares de la Provincia, trabajar en cada sector y dar una reparación histórica.

Miramar de Ansenúza está a la vera de la laguna, durante mucho tiempo sufrió los castigos de la naturaleza que la llevaron a pasarla muy mal. En los años 1977 y 1978 el desborde de su cauce inundó a gran parte del pueblo destruyendo total o parcialmente más de 37 manzanas, dejó bajo el agua a 102 de los 110 hoteles que tenía la localidad; también quedaron bajo el agua 68 comercios, más de 200 viviendas, 2 iglesias, la terminal; y distintos servicios públicos que tenía la localidad se fueron perdiendo a partir de la inundación. Pero lo más grave fue que Miramar sufrió, a partir de ese fenómeno, un gran éxodo, quedaron alrededor de 1000 habitantes en una localidad en la cual vivían más de 4500 habitantes.

Este lugar es, sin duda, la perla turística de nuestro Departamento San Justo, un destino turístico singular, y en aquella oportunidad el 70 por ciento de su superficie quedó cubierto por el agua.

En el año 2003 volvió a ocurrir un acontecimiento natural que castigó mucho a esta localidad: la laguna tocó su pico más alto y eso fue una cuestión difícil de llevar adelante para los habitantes y las autoridades de Miramar. Recuerdo que en aquella oportunidad quedaron más de 150 viviendas bajo el agua. El Gobierno provincial tomó la decisión de construir 153 viviendas para las familias que habían perdido su vivienda, para que pudieran quedarse, porque el Gobierno tiene la obligación de estar al lado de la gente y en el lugar donde lo necesita. Allí se construyeron las viviendas para que Miramar no volviera a sufrir un éxodo como había ocurrido en la década del '70.

En el año 2006, producto de lo que fue ese pico alto que tuvo la Laguna de Mar Chiquita o Mar de Ansenúza, el Gobierno provincial comenzó con la tarea para realizar la construcción de la defensa y costanera de esa localidad.

Con fondos de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, en aquella oportunidad se dio comienzo a dicha obra. Lamentablemente, por el quiebre de la empresa constructora que llevaba adelante la obra y cuestiones que tienen que ver con decisiones políticas no correctas del Gobierno nacional para con nuestra Provincia -y el cepo institucional que ya se comenzaba a ver a partir de esos años-, los recursos destinados para la ejecución de esa obra quedaron en el pasado. Hubo que avanzar desde el Gobierno provincial con la construcción y finalización de la defensa y costanera de Miramar, una obra de la que hoy disfrutan no solamente los habitantes de Miramar sino también todos los habitantes del sector porque se ha convertido en un verdadero atractivo turístico y, además, protege. Entonces, el Intendente, aquí presente, puede ir a dormir tranquilo todas las noches sabiendo que Miramar no se va a inundar nunca más.

Ni en la década del '40, cuando Miramar tuvo su máximo esplendor -todos recordamos lo que fue el esplendor del Hotel Viena-, se había proyectado construir una costanera de esa envergadura y de tal magnitud. Pero, a partir de esta obra se logró el resguardo que todos necesitamos para poder seguir avanzando. A su vez, fue acompañada por decisiones desde lo público y desde lo privado; desde lo público local, al reordenar la localidad, y desde lo privado, al garantizar inversiones y tener una inversión permanente en la localidad que garantice más fuentes de trabajo a cada uno de sus habitantes.

Allí surgió la decisión del Gobierno provincial de edificar un hotel casino spa en esta localidad, inmersa en una maravilla natural inconmensurable, con una inversión importante que, sin duda, le ha dado un salto a la actividad turística, a la oferta hotelera y que ha generado mayor necesidad de mano de obra para todos los habitantes de nuestra Miramar.

A lo largo de este tiempo, y a partir de la concreción del hotel, indudablemente Miramar se ha convertido, como lo decía el legislador Pratto, en uno de los destinos turísticos más importantes que tiene nuestra Provincia.

Pero, entrando en el tema que tiene que ver con el pedido de informes que ha realizado el legislador García Elorrio, primero, señor presidente, quiero decirle que el Gobierno provincial no tiene absolutamente nada que ocultar respecto de lo que es la construcción del Hotel Casino y Spa Miramar de Ansenusa, que se ha llevado adelante siguiendo todas las normativas vigentes y cumpliendo con todos los procedimientos administrativos necesarios para poder realizar una inversión que, sin duda, ha cambiado el destino de Miramar, el destino del Departamento San Justo y de toda una región de Ansenusa en el norte de nuestra Provincia.

Quiero darle algunas respuestas respecto de cuáles son los trabajos que se llevaron adelante para la concreción del Hotel Casino Spa Miramar de Ansenusa.

Haré un pequeño resumen de las distintas obras de infraestructura que se han ejecutado, las cuales permitieron brindar la funcionalidad y la accesibilidad a todo el complejo de 23 hectáreas en una primera etapa. Las obras ejecutadas fueron: movimientos de suelo que permitieron tener una plataforma estable y uniforme para la construcción de edificios de casino, hotel en la primera y segunda etapa, spa, área de servicios, sala de mantenimiento y estacionamientos con acceso y calles; la superficie total es de 30 mil metros cuadrados. Se ejecutaron terraplenes de aproximación de 20 mil metros cúbicos, compactados por capas, mejorando los suelos y con el recambio de suelos por la contaminación y la cercanía de las zonas muy húmedas de la laguna. Además, se realizaron más de 1.500 metros cuadrados de protección de taludes de la laguna con enrocado y con capa vegetal.

Respecto de la infraestructura de servicios del hotel, en cuanto al agua, cloacas y energía, en el caso de la energía se realizaron obras de acercamiento en media tensión de aproximadamente un kilómetro y medio, con una subestación transformadora de 600 KV, con medidores, transformadores, celdas y cableados de media tensión; la distribución en baja tensión en los distintos edificios mediante trincheras. Cuenta con una sala con cuatro grupos electrógenos; iluminación exterior mediante 34 columnas de doce metros de alto, y se colocaron 448 artefactos exteriores y más de veinte tableros distribuidos en todos los sectores. Todo el complejo cuenta con una protección de puesta a tierra y atmosférica en todos los edificios.

Además, se realizaron canalizaciones en, aproximadamente, 2.500 metros lineales para corrientes débiles; todos los componentes, cables y otros materiales, tienen control de calidad, ya que el medio es agresivo, por lo que se utilizaron marcas de primera línea.

Respecto de la infraestructura vial, en todo el predio se garantizaron los accesos en asfalto, donde se ejecutaron más de 5.000 metros cuadrados y 3.000 metros cuadrados en pavimento articulado para rotondas; 5.000 mil metros cuadrados en estacionamientos en asfalto, 166 cocheras cubiertas con estructuras metálicas y media sombra resistente. El complejo tiene un sistema pluvial de cañerías de 600 milímetros y cuenta con diez sumideros.

El sistema de cloacas -uno de los puntos a los cuales se refería el pedido de informes- es una cañería de 160 milímetros, que recorre todo el edificio recolectando los líquidos cloacales en más de 400 metros, terminando en una planta cloacal construida en hormigón; cuenta con equipamiento de primera generación, un reactor biológico, sedimentadores, cámaras de acondicionador de lodo, filtrado y desinfección de agua, tableros de comando y zanja de filtración.

El resultado de los líquidos, una vez tratados, se deriva a tres tanques de cien mil litros cada uno; uno para uso exclusivo de riego del hotel y los otros dos para la cancha de golf. Todo el sistema de riego se neutraliza, ya que el tratamiento de los líquidos permite realizar el riego en todo el complejo y en todo el edificio.

El agua del complejo se extrae de un pozo profundo, que se deriva a dos tanques de 50 mil metros cada uno, que se encuentran en la sala de cisternas para uso del sistema contra incendios y para el agua del complejo; cuenta con bombas para agua potable con capacidad de 12.000 litros/hora cada uno; unos 1.200 metros de cañería fría y caliente, de diámetro de 4 y 2 pulgadas con material Acqua System; hay tres bombas para incendio, una jockey principal y otra de resguardo; cinco hidrantes en estacionamiento, 4 bocas en el ingreso para cada edificio del casino, spa, hotel; 800 metros de cañería instalada, con dos tanques de cincuenta mil litros.

**Sr. Presidente (González).**- Perdón, legislador.

Legislador García Elorrio: ¿usted solicita una interrupción?

**Sr. García Elorrio.**- Sí, señor presidente, para que volvamos al debate; no es ese mi pedido de informes, no tiene nada que ver con lo que está hablando.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Le concede la interrupción, legislador Calvo?

**Sr. Calvo.**- No, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Continúe con el uso de la palabra, legislador Calvo.

**Sr. Nicolás** (fuera de micrófono).- Después deme la palabra a mí.

**Sr. Calvo.**- Señor presidente: para el sistema de gas, se instalaron 8 termotanques de 300 litros cada uno; dos zeppelin con capacidad de 2.300 metros cúbicos de gas y dos plantas reguladoras.

El sistema de riego de todo el exterior se realiza en cañería Tigre, diámetro 90, 75, 63, 50 y 40 milímetros, aproximadamente, en unos dos mil metros con dos bombas de 7,5 y 3,5 HP.

Para el golf se realizó un sistema de riego de 3.500 metros de cañería de 110, 90, 75, 63, 50 y 40 milímetros, con dos bombas de 20 HP y, además, un sistema de riego por goteo de, aproximadamente, 7.000 metros lineales de cañerías; cuenta con dos canchas de tenis, con instalación de luces, con pisos de carpeta asfáltica emulsionado, con tela acrílica y pintura final de color verde.

La cancha de golf de 4,6 hectáreas, con la instalación de green, pluviales; sistema de riego completo; cuenta con un depósito de 300 metros cuadrados para el mantenimiento y, además, cercado de la cancha de golf.

En el complejo se ejecutó una forestación de 1.800 especies en una superficie de dos hectáreas.

En cuanto a las características edilicias, la más importante de cada edificio se puede decir que en todos se realizaron fundaciones por pilotes de 18 metros de profundidad. Además, se utilizó un sistema de hormigón el cual es resistente a los sulfatos.

La estructura de cada edificio, casino hotel en la primera y segunda etapa y el spa, se ejecutan con premoldeado tipo Astori, con columnas y losas; el casino, con una superficie aproximada de 2.000 metros cuadrados; 20 locales, entre oficinas, depósito, cocina; 2 salas VIP; 2 baños para el público; el revestimiento exterior es tipo Hunter Douglas, en chapa tipo quadroline color pizarra; el lobby cuenta con parasoles tipo screen color cobre, en una cantidad de 650 metros cuadrados, con fachada iluminada a sistema LED, piso de hormigón y demás detalles del sistema constructivo del hotel.

- Algunos legisladores de la oposición hacen uso de la palabra fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Ruego silencio.

Está en uso de la palabra el legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**- Señor presidente: simplemente, para poder seguir avanzando con el discurso, estoy haciendo una pequeña exposición de la memoria descriptiva del hotel. Creo que es parte del debate.

- Algunos legisladores de la oposición hacen uso de la palabra fuera de micrófono.

**Sr. Calvo.**- No se puede cercenar el uso de la palabra no dejándome expresar acerca de cuál es la composición de la memoria descriptiva del complejo que se ha construido en Miramar.

Quizá no les interese saber cuáles son las calidades constructivas que ha tenido el hotel construido en Miramar, pero voy a seguir con el uso de la palabra, señor presidente.

– Algunos legisladores de la oposición hacen uso de la palabra fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**– Silencio, por favor.

Está en uso de la palabra el legislador Calvo.

La legisladora Vagni le solicita una interrupción, legislador Calvo, ¿se la concede?

**Sr. Calvo.**– No, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**– No se la concede.

Continúe con su intervención, legislador Calvo.

**Sr. Calvo.**– Gracias, señor presidente.

Todos los edificios tienen sistemas de control de incendios con una única central modular y direccionable, con una unidad central de procesamiento y control modular con cuatro display -control que se encuentra en el casino.

El hotel tiene una piel de vidrio de paño fijo; un spa con una superficie de 850 metros cuadrados, que cuenta con equipos terapéuticos, camillas, hidromasajes, un gimnasio completo.

El hotel tiene un lobby de ingreso de dos salas -una VIP-, con 30 habitaciones- y un subsuelo de 4.250 metros cuadrados; hay piso de mármol en el lobby y revestimiento en las paredes exteriores y en habitaciones y pasillos; hay pisos de madera en habitaciones y alfombra en los pasillos; está completamente equipado con frigobar, camas tipo king size, espejo, alfombras, caja fuerte; incluye también el mobiliario móvil de cada habitación y distintos elementos que tienen que ver con la composición del edificio.

En resumen, señor presidente, el hotel cuenta con una superficie cubierta de aproximadamente 12.050 metros cuadrados.

Tal cual lo veníamos manifestando, garantizamos que el Gobierno de la Provincia de Córdoba no tiene absolutamente nada que ocultar respecto de la construcción del hotel casino en la localidad de Miramar de Ansenúza. Y ante la falta de respeto de algunos legisladores que no dejan hacer uso de la palabra ...

– Algunos legisladores de la oposición hacen uso de la palabra fuera de micrófono.

**Sr. Calvo.**– En el día de ayer, la Lotería ha dado un comunicado respecto de cuál ha sido la inversión en el hotel de Miramar.

Quiero informar cuáles son las empresas que han construido ese hotel. Ellas son: Astori Construcciones Sociedad Anónima, Ayassa Fombella y Compañía Sociedad Anónima, Henisa Sudamericana Sociedad Anónima, Ingenia Sociedad Anónima, RC IN SRL, Pablo Federico, Nanzer Climatización Sociedad Anónima; Expolajas Córdoba SRL; Phonex-Isocor Sociedad Anónima; Hamsa Carpintería de Aluminio SRL; Universal Electric Sociedad Anónima y Sintega Sociedad Anónima.

El estudio que estuvo encargado del diseño y del proyecto fue FWAP, de Federico Weskamp y Argüello Pitt, que es muy reconocido, no solamente en la Provincia de Córdoba sino también a nivel nacional.

He escuchado atentamente las expresiones de algunos legisladores y, en verdad, uno se sorprende por la falta de conocimiento que existe sobre muchos temas de la administración del Estado. Asimismo, he escuchado hablar de la maraña del ejercicio de la Lotería y de qué manera se hacen las previsiones y se llevan adelante los balances.

En primer lugar, quiero hacer la aclaración de que los balances de la Lotería –en este caso es el número 17, que cerró el 30 de noviembre del año pasado- fueron auditados por el auditor externo, como corresponde a una sociedad del Estado, y debidamente certificados por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Además, han podido expresar los distintos resultados del ejercicio y las distintas reservas que se han hecho a lo largo de cada uno de los períodos de los últimos años para un plan de inversión, o distintas reservas para llevar adelante acciones que la Lotería debe hacer para cumplir con el fin para el cual fue creada.

Tengo algunas diferencias con los números que aquí se han expresado relativos a los años 2013-2014. El resultado del ejercicio indica que las reservas que se hicieron fueron de 87 millones 300 mil pesos, reservas que se hicieron no solamente para la construcción del hotel sino también para llevar adelante las distintas actividades que tiene la Lotería de Córdoba. Y en los años 2014-2015 las reservas fueron de 143 millones 300 mil pesos. Por lo tanto, en ningún momento se habla de que se hizo una reserva o que se presupuestó que el hotel iba a costar la suma de 40 millones de pesos.

Cuando se ejecuta una obra o una inversión de esta envergadura siempre se hace una reserva, y se va ejecutando el presupuesto asignado a tal obra y, a partir de allí, se van llevando adelante las distintas acciones para lograr el objetivo; en este caso la finalización total del hotel en el mes de octubre o noviembre del año pasado.

También quiero hacer mención de que aquí se dijo que esta Legislatura ha expropiado agua. Es falso, señor presidente, absolutamente falso, y eso también habla del desconocimiento profundo del lugar.

Cuando yo comencé esta alocución hice una pequeña reseña de lo que había sido la historia de Miramar con las distintas inundaciones que había sufrido a lo largo de los años. Precisamente, en la inundación del año 1973 los terrenos que hoy se encuentran frente al Hotel Casino Miramar de Ansenúza, eran construcciones que tenían dueños, había construcciones físicas en ese lugar. Cuando el Poder Ejecutivo toma la decisión de avanzar con la expropiación de las hectáreas para la construcción de este hotel casino, como la laguna de Mar Chiquita sufre distintas alteraciones a lo largo de los años por las subas que se producen producto del cambio climático que se viene dando, se tomó la precaución de que, si existiera una bajante extraordinaria, no se pudiera concretar un asentamiento privado frente de lo que ha sido una inversión importante de la Provincia para garantizar el desarrollo turístico regional en una de las regiones más importantes de nuestra Provincia, y que ha sido castigada muchas veces por la naturaleza, como se dijo.

También he escuchado afirmaciones temerarias. Han preguntado por qué se tomó la decisión de realizar una inversión de esta envergadura y no se tomaron otras decisiones. Repito: cuando uno gobierna debe tomar decisiones, y a la hora de tomar decisiones es importante estar presente en todo el territorio provincial, al lado de cada uno de los habitantes de las distintas regiones.

Como habitantes del Departamento San Justo –no sólo quien les habla sino también nuestro Vicegobernador, Martín Llaryora, y nuestros legisladores provinciales Graciela Brarda y Germán Pratto, y muchos otros a los que nos toca circunstancialmente representar a Córdoba y a nuestro Departamento-, estamos muy orgullosos por la decisión que ha tomado el Gobierno de Córdoba de avanzar en una reparación histórica que Miramar necesitaba para garantizar el crecimiento de uno de los polos turísticos más importantes que tiene nuestra Provincia.

En la última temporada estival, Miramar fue uno de los destinos turísticos de mayor afluencia en nuestra Provincia, el que tuvo mayor porcentaje de turistas. Pero no sólo en la temporada de verano recibe turistas; cada uno de los fines de semana vemos que entre 12 y 17 mil personas llegan a Miramar para pasar el día en el lugar. Eso fue fruto de la inversión que hizo y la decisión que tomó el Estado provincial de avanzar en una reparación histórica para sentar bases firmes en la reconstrucción de una zona de nuestra Provincia que fue castigada, y mucho.

Finalmente, señor presidente, por los argumentos que he vertido, manifestando que se ha cumplido con todos los procedimientos administrativos que fija nuestra ley y el Estatuto de la Lotería para llevar adelante este tipo de acciones; que se ha cumplimentado con todos los requerimientos ambientales correspondientes para avanzar con este proyecto; que el Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, mediante la Resolución 186 del 19 de junio de 2014, aprobó el aviso de proyecto que permitió dar inicio a esta obra de envergadura en Miramar de Ansenúza, y por la información vertida por los miembros de Unión por Córdoba, creo que hemos dado suficiente información respecto de la construcción del Hotel Casino Spa Miramar de Ansenúza. Por lo tanto, solicito el cierre del debate, el archivo del pedido de informes y el pase a votación del mismo.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de cierre del debate formulada por el legislador Calvo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

– Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

En consideración la moción de enviar a archivo el proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

– Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se envía al archivo.

– Varios legisladores hablan fuera de micrófono.

## PUNTO 22

### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18086/L/16

**Proyecto de Resolución.** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Hotel Casino Spa Ansenúza de Miramar.

**Comisión:** Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

-12-

**PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES Y CITACIÓN A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN PARA INFORMAR.**

Moción de vuelta a comisión

**Sr. Presidente (González).**- Conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, vamos a dar tratamiento al punto 24 del Orden del Día, proyecto 18127/L/16, conjuntamente con los proyectos 18614/L/16 y 18634/L/16.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

- Los legisladores García Elorrio, Nicolás y Montero realizan manifestaciones desde sus bancas fuera de micrófono. El legislador García Elorrio se acerca al estrado.

**Sr. Presidente (González).**- Legislador García Elorrio: puede hablarme desde su banca.

- El legislador García Elorrio realiza manifestaciones en frente del estrado fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- No se ponga nervioso, legislador.

Estoy procediendo de acuerdo al Reglamento. El legislador Calvo hizo una moción de orden de cierre de debate, fue la segunda moción de orden que sometí a votación.

- La legisladora Montero realiza manifestaciones desde su banca fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Nicolás: tiene la palabra para tratar los proyectos 18127, 18614 y 18634/L/16.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: usted no me va a dar las instrucciones y menos va a decirme lo que tengo que decir cuando usted nos está faltando el respeto. ¡Usted nos está faltando el respeto! Yo pedí la palabra antes y el legislador García Elorrio también ...

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Nicolás: hubo una moción de orden que fue votada, antes hubo otra moción de orden. Las mociones de orden se ponen en consideración en el momento de ser formuladas, como siempre.

- La legisladora Montero y el legislador Nicolás realizan manifestaciones desde sus bancas fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Infórmese por el Reglamento, señor legislador.

- La legisladora Montero y el legislador Nicolás realizan manifestaciones desde sus bancas fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Estamos tratando el punto 24 del Orden del Día.

**Sr. Nicolás.**- Le he pedido el uso de la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Para referirse a qué tema, legislador?

**Sr. Nicolás.**- Eso es problema mío, señor presidente. Ya se lo digo.

- Varios señores legisladores hablan desde sus bancas fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- No, legislador, no es así.

Estamos en el tratamiento del punto 24 del Orden del Día.

- Varios señores legisladores hablan desde sus bancas fuera de micrófono.

**Sr. Nicolás.**- Le voy a pedir la palabra, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Estamos tratando el punto 24 del Orden del Día.

Tiene la palabra, legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- Perdona, señor presidente.

Yo le había pedido la palabra atento a que ustedes votaron no habiéndonos dado el uso de la palabra, para pedir una reconsideración de la votación.

**Sr. Presidente (González).**- Ya fue enviado a archivo el proyecto, señor legislador.

- Varios señores legisladores hablan desde sus bancas fuera de micrófono.

**Sr. Nicolás.**- Señor presidente: le he pedido la palabra y usted tiene la obligación, por lo que usted mismo dijo del Reglamento -que los dos conocemos- de otorgármela. Habiendo votado, yo puedo presentar el pedido de reconsideración.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Está solicitando un pedido de reconsideración?

**Sr. Nicolás** (Fuera de micrófono).- A la votación.

**Sr. Presidente (González).**- Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

**Sr. Nicolás.**- ¿Sabe para qué se la pido, señor presidente?

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

- Varios señores legisladores hablan desde sus bancas fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Legisladores: les voy a leer el artículo referente a la moción de reconsideración: "Artículo 128.- Sólo podrán formularse inmediatamente de proclamada la votación que se cuestiona y requerirán para su aprobación la mayoría absoluta de los votos emitidos, no pudiendo repetirse en ningún caso. Las mociones de reconsideración se tratarán inmediatamente de formuladas, sin discusión...".

En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (González).**- Rechazada.

- Varios señores legisladores hablan desde sus bancas fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Qué solicita, legislador García Elorrio?

- Varios señores legisladores hablan desde sus bancas fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- ¿Qué solicita, legislador Nicolás?

- Varios señores legisladores hablan desde sus bancas.

**Sr. Presidente (González).**- No, legislador Nicolás. Las mociones de reconsideración...

- El legislador Nicolás realiza manifestaciones desde su banca fuera de micrófono.

**Sr. Presidente (González).**- Eso ocurre cuando se acuerda en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

¿Qué solicita, legisladora Montero?

**Sra. Montero.**- Que abra el debate como corresponde, que maneje el Reglamento como corresponde y que no nos tome el pelo, presidente, porque todos acá sabemos que... (fuera de micrófono) cuando ustedes no quieren debatir cierran el debate. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Vamos a continuar con la sesión.

Tenemos en tratamiento el punto 24 del Orden del Día, ¿algún legislador va a hacer uso de la palabra?

- Varios señores legisladores hablan desde sus bancas fuera de micrófono. Los legisladores de la oposición se ponen de pie.

**Sr. Presidente (González).**- Legislador Arduh, ¿está solicitando la palabra?

**Sr. Arduh.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: solicito un cuarto intermedio.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción formulada por del legislador Arduh de pasar a un cuarto intermedio.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Se pasa a un cuarto intermedio de 5 minutos.

- Es la hora 18 y 36.

- Siendo la hora 18 y 55:

**Sr. Presidente (González).**- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

**Sr. Arduh.**- Señor presidente: es para comunicarles a todos los miembros de la Cámara, después de haber sido concedido el cuarto intermedio solicitado, que no sólo nuestro bloque sino también todo el bloque Juntos por Córdoba nos retiramos de la sesión.

Muchas gracias. (Aplausos).

**Sr. Presidente (González).**- Continuamos la sesión con 36 legisladores presentes.

Está en tratamiento el punto 24 del Orden del Día, expedientes 18127, 18614 y 18634.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Solusolia.

**Sr. Solusolia.**- Señor presidente: me voy a referir al proyecto de resolución 18127/L/16, sobre distintos aspectos que hacen al Programa de Asistencia Integral Córdoba, PAICor.

En primer lugar, es muy importante entender que el PAICor es un programa ejemplar, que nace como una respuesta para aquellos niños carenciados que no tenían la posibilidad de

cubrir sus necesidades alimentarias básicas, por lo que fue el Estado quien asumió esa responsabilidad para que todos tengan las mismas oportunidades a la hora de aprender. De hecho, así fue entendido y reconocido por la mayoría de los bloques de esta Legislatura en oportunidad de cumplirse 30 años del inicio del programa en el año 2014. Fue reconocido que durante los distintos gobiernos que se sucedieron, tanto del radicalismo como de Unión por Córdoba, cada uno, con sus reformas o actualizaciones, han garantizado a todos los niños de la Provincia la asistencia mediante un compromiso compartido para superar las desigualdades sociales sin sometimiento ni dependencias de ninguna índole.

Refiriéndome al proyecto en tratamiento, corresponde considerar que el Gobierno de la Provincia, en el marco de la normalización de las relaciones con el Estado nacional, en un esquema de armonización de las políticas sociales de todos sus organismos, con compatibilización de los criterios aplicados, se encuentra revisando todos sus programas a los fines de garantizar que los beneficiarios de los mismos sean aquellas personas que realmente se encuentran en una situación vulnerable y, por lo tanto, necesitan de la asistencia del Estado.

En febrero de este año se comenzó con un proceso que se viene desarrollando en coordinación con las autoridades del Ministerio de Educación, contando con la colaboración y el apoyo permanente de las distintas direcciones generales de nivel, los supervisores generales y toda la estructura directiva de los establecimientos escolares.

En ese marco, y teniendo la posibilidad de validar la información con las bases de datos disponibles a nivel federal, se determinaron los grupos familiares de potenciales beneficiarios para el ciclo lectivo 2016, mediante el cruzamiento de datos aportados por el Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social, el SINTyS, organismo que reúne datos aportados por más de 390 entes públicos, pudiendo obtener información actualizada sobre los ingresos de cada grupo familiar.

Así se estableció, de manera veraz, el ingreso registrado de cada grupo familiar comparándolo con la línea de carencia calculada por la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia, determinando como beneficiarios admitidos a todos aquellos que pertenecen a grupos familiares con ingresos inferiores a 7.000 o a casi 10.000 pesos, según el número de integrantes del grupo familiar, considerando, por supuesto, situaciones particulares y excepcionales de cada grupo, como puede ser el padecimiento de alguna enfermedad crónica o discapacidad de cualquiera de sus miembros.

Lejos de un ajuste, como se quiere hacer ver, se está buscando enfocar la asistencia en quien realmente la necesita, que son niños en situación vulnerable que asisten a los establecimientos escolares. Por eso es muy importante trabajar en el padrón, enfocándose para que la ayuda llegue a quien corresponde, a fin de que el programa entregue una cantidad de raciones que se relacione con el número de beneficiarios debidamente identificados.

Todo este proceso se realizó de manera coordinada con los establecimientos educativos, principalmente con los directores de establecimientos, siendo el criterio de trabajo determinar no cuánto se gasta sino a quién llega.

Poder trabajar conjuntamente con el gobierno federal, luego de tantos años de indiferencia sufrida por nuestra Provincia, significó un gran avance, al igual que obtener ese cruce de información que se puso a disposición de cada establecimiento educativo para que los directivos confirmaran la asistencia de los alumnos, ya que en muchos casos hay chicos que se cambian de escuela o alumnos nuevos que son dados de alta, es decir, existe una constante movilidad que genera modificaciones permanentes.

No llevar un adecuado y actualizado registro de los beneficiarios sería contraproducente y llevaría a desnaturalizar el programa, porque existirían situaciones de niños que serían beneficiarios sin estar debidamente anotados o, en caso inverso, de niños que figuran inscriptos pero no hacen uso de la asistencia.

El programa atiende a más de 3.700 centros educativos, por lo cual siempre puede haber situaciones particulares y excepcionales respecto de la información que lleve a cometer errores, pero siempre hubo una pauta clara, dirigida hacia las direcciones de los establecimientos educativos. Ante un caso puntual de duda, se debe incluir al alumno como beneficiario para que reciba la debida asistencia.

Así también creo oportuno mencionar que se hicieron campañas a través de los medios de comunicación informando cuáles eran los canales disponibles para realizar reclamos y plantear cada una de las situaciones particulares que se pueden dar, contando con la posibilidad de concurrir no sólo a la institución a la cual asiste el alumno sino también a todas las mesas de entrada de la Provincia, SUAC, el contact center del Gobierno -el 08008881234-, o por medio de los coordinadores PAICor del interior provincial; es decir, son muchas las opciones que existen para plantear situaciones particulares que merecen ser revisadas.

Tanto es así que hasta el momento, desde que se inició este proceso de regularización y actualización del padrón en el mes de febrero, se han procesado y contestado más de 6.000 reclamos, logrando rectificar situaciones de beneficiarios que no habían sido contenidos en el listado.

También en otros casos se logró confirmar la información dando lugar a bajas de beneficiarios que se encontraban erróneamente contenidos en el padrón por haber mejorado el grupo familiar su situación económica general y no estar en condiciones de necesidad real.

Creo que no se deben generalizar casos puntuales de algunos establecimientos o algún hecho particular en que se haya cometido un error, ya que estamos ante un universo de más de 640.000 alumnos que integran el sistema educativo público provincial, con la posibilidad de que quien considera que le corresponde estar incluido en el programa tiene múltiples vías para que su reclamo sea atendido y solucionado.

Lo recién manifestado se puede observar en una nota del diario La Voz del Interior de hace tres días, donde al referirse al programa PAICor en el interior provincial comentan un caso puntual en una escuela de Sierras Chicas donde se vio reducido el padrón de beneficiarios.

Luego, en la misma nota se menciona a Río Cuarto, expresando que de siete escuelas consultadas no se advierte cambios en los beneficiarios; en Río Tercero manifiestan en el informe no percibir una reducción significativa; en Villa María hubo un establecimiento donde se redujo el 10 por ciento pero que, tras el reclamo, se está reincorporando a los beneficiarios; en Traslasierras se expresa que lo único que existe es un mayor control de las verdaderas necesidades de cada familia, porque hasta había escuelas donde seguían figurando alumnos que ya no están, asegurándose que se mantienen la cantidad de raciones por alumno, existiendo casos como el de la escuela Coronel Olmedo de la localidad de San Pedro, donde la directora apuntó que no hubo reducción de beneficiarios, pero que se rechazaron solicitudes de alumnos que no se encuentran en situación de carencia.

Es decir, señor presidente, no es bueno que por casos puntuales busquemos extraer conclusiones generales, rápidas y equivocadas; de ser así, estaríamos desnaturalizando un programa ejemplar como es el PAICor. Considerar de la misma manera a quien se encuentra en una situación vulnerable por debajo de la línea de pobreza, y a quien no lo está sería por lo menos injusto porque –repito– no importa cuántos beneficiarios hay, sino que la asistencia llegue a quien realmente la necesita.

Igualmente, creo que, más allá del tema puntual del PAICor, el Gobierno provincial lleva adelante un abordaje integral para apoyar a aquellos que menos tienen. Es erróneo considerar, como se hace en el proyecto de resolución en tratamiento, que los niños son una variable de ajuste, porque eso sería pasar por alto, por ejemplo, políticas como el Boleto Educativo Gratuito, que son fundamentales para el acceso a la educación.

Son muchísimas las acciones que lleva adelante este Gobierno para que cada vez más personas integren el sistema educativo y cuenten con un trabajo formal, logrando condiciones que propicien la dignidad y el desarrollo individual. Es ese el camino para lograr que sean menos los niños asistidos por programas de este tipo.

Contamos, por ejemplo, con el plan “Por la Familia”, concebido como una estrategia accesible y cercana, que permite trabajar de forma directa con las familias para conocer sus problemáticas y necesidades, incluyendo un conjunto de programas y proyectos articulados en alianza con la sociedad civil, para garantizar cada vez más oportunidades a cada integrante de la familia. También existen los programas “Córdoba con Ellas”, “Mujer y Trabajo”, “Por Mí” y “Mujeres en la Producción”. Asimismo, recientemente fue aprobada por esta Legislatura una ley de licencia hasta el cuarto mes para madres trabajadoras en el sector privado, la implementación de las Salas Cuna, que crea una red provincial de salas cuna que contemplan la creación de espacios destinados a la contención de niños y niñas de 45 días hasta los tres años de sectores vulnerables, complementándose con la asistencia de recursos humanos capacitados, entrega de leche fortificada y complemento nutricional, elementos de higiene y atención infantil.

El proyecto de ley de obligatoriedad de las salas de tres años llevará adelante la creación de 1500 nuevas salas y 750 nuevas aulas en los próximos cinco años, atendiendo prioritariamente a zonas de vulnerabilidad social con el objeto de incorporar al sistema educativo a más de 30.000 niños.

Es claro que en Córdoba hemos convertido en política de Estado la contención y acceso a la educación de los niños desde los 45 días de vida, y el acompañamiento de los jóvenes en su formación y trabajo.

En fin, señor presidente, la asistencia del Gobierno de la Provincia a favor de los que menos tienen es integral. Sólo los ejemplos del Boleto Educativo Gratuito, la obligatoriedad de las salas de tres años y las salas cuna, contradicen el mal intencionado argumento de un

ajuste, porque son muchas las políticas que el Gobierno de Unión por Córdoba lleva adelante demostrando totalmente lo contrario.

Por todos los motivos expresados y por entender que no actualizar el padrón significaría cabalmente la desnaturalización del programa, dejando siempre la posibilidad de contemplar cada caso particular para que sea incluido como beneficiario del programa, y en el convencimiento de que el PAICor nació para asistir a los que menos tienen, solicito el archivo del proyecto de resolución 18127/L/16.

Nada más.

**Sr. Presidente (González).**- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: el que nos ocupa es un tema que nuestro Gobierno y, por supuesto, el bloque de Unión por Córdoba, quiere debatir. Lo ha decidido así porque realmente -más allá de las puestas en escena, más allá de todo lo que hemos visto en esta sesión, que no buscan otro efecto que no sea el mediático, el de imponer al revés porque parece ser la intolerancia de las minorías por sobre los derechos que tenemos quienes somos mayoría- es un tema que merece una profunda discusión.

A nuestro entender, lo que debemos discutir, en definitiva, no es la "momificación" - como yo lo llamo- del PAICor como programa desde sus orígenes, con todos los vericuetos por los que ha pasado, inclusive con los peores ajustes que ha tenido esta Provincia, a los que nos referiremos oportunamente. La discusión es si este programa universalizado tiene que tener o no una vista para otro lado cuando lo que se intenta -ahora que hay condiciones, incluso, de entrecruzamiento, como lo ha dejado claramente expuesto el miembro informante- es introducirnos en el concepto de qué es lo justo y qué es lo injusto en un programa que, incluso, en el decir permanente de su creador, tenía como objeto darle de comer a los chicos que no estaban en condiciones de hacerlo en sus casas.

Entonces, señor presidente, cuando nosotros estamos planteando la revisión de este criterio, sumado a que, voluntariamente, los municipios pueden adherir a esta medida de descentralización, apostando a que se les brinde un mejor servicio a los niños, por la cercanía y porque conocemos a nuestros intendentes -los de nuestra fuerza y los de las demás fuerzas- por su compromiso, lo que estamos haciendo es poner la discusión donde debe estar: más allá de las características y las diferenciaciones que debamos hacer en cuanto a las situaciones en la zona rural, las categorías, etcétera, si es justo que en el programa permanezcan quienes están por encima -en buena hora- de las condiciones que el programa exige. Esa es la discusión, señor presidente.

Pero hoy hemos asistido a este bochorno de abandonar el recinto donde se debate por no respetar cuestiones básicas y por tratar de que la confusión nos gane a todos -incluso a aquellos que tienen en su labor profesional que transmitir lo que ocurre aquí al conjunto de la sociedad-, y quiero decir claramente lo siguiente: me permito hablar de la conducta que usted, señor presidente, de manera intachable, como presidente provisorio en ejercicio de la Presidencia, ha llevado adelante en esta sesión. Primero, porque usted -y que quede absolutamente claro- ha puesto a consideración las distintas mociones que se han formulado y las mismas han sido votadas. Y la votación, incluso, hasta fue propuesta por usted mismo en el sentido que se hiciera en forma nominal, lo cual fue rechazado, pero no por este bloque, sino por quienes ahora no están presentes para debatir.

Se enojan porque cuestionan las características o el contenido de lo que hemos llevado adelante a través del miembro informante, el legislador Calvo. Y nosotros preguntamos, más allá de consideraciones respecto de quién puede marcar la estrategia o qué es lo que cada uno decide decir, ¿desde cuándo en un tema como el que se trataba, la memoria descriptiva de una obra, no tiene importancia, por aburrida que sea la escucha?, ¿a quién se le ocurre pensar que más de dos horas y media de debate no son suficientes?

Haciendo uso de lo que en todos los ámbitos legislativos ocurre siempre, la mayoría cierra el debate, por eso se abre la lista de oradores e, incluso, a último momento, usted interrumpió al miembro informante para darle la palabra al último de los oradores que se había inscripto, el legislador Quinteros. Lo que nosotros hicimos no fue más que lo que hacemos siempre, pero después de la decisión de dar hoy el debate de este tema, se generó esta situación que busca otro objetivo: precisamente, que la sociedad crea que en el tema que nos ocupa en este punto -y que usted ha puesto en discusión-, el PAICor, nosotros no queremos dar el debate. Y sí lo queremos dar, lo queremos y lo vamos a dar hasta las últimas consecuencias. Por eso hemos tomado la decisión, más allá de lo que ha solicitado el miembro informante, en los términos del desarrollo de una sesión normal, que no ha sido este caso, de solicitar la vuelta a comisión y no el archivo de este proyecto.

Queremos que quede absolutamente claro que Unión por Córdoba quiere debatir el tema del PAICor, queremos hacerlo sin hipocresía y no vamos a permitir que algunos se escuden en las puestas en escenas que hacen para seguir vendiendo una marca registrada

que, gracias a Dios, ya es del conjunto de los cordobeses, pero que merece -en los tiempos que corren- una consideración en los términos del debate que propongo.

Por eso, en nombre del bloque de Unión por Córdoba voy a proponer el cierre del debate y la vuelta a comisión de los proyectos que ha puesto en consideración.

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de vuelta a comisión de los proyectos en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Vuelven a comisión los mencionados proyectos.

Se levanta el estado de Cámara en comisión.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

#### PUNTO 24

#### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**18127/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Nicolás, Caffaratti y Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a deudas con proveedores, listado de los mismos y su domicilio, cantidad de niños asistidos y personal del Paicor, así como índices de repitencia escolar primaria e incidencia presupuestaria del Programa desde 2007 a 2015.

**Comisiones:** Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**-13-**

#### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sr. Presidente (González).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**XXXVIII**

**18631/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gigena, expresando beneplácito por la inauguración de nuevas obras, el día 7 de mayo en la reserva natural de Villa Rumipal, departamento Calamuchita, y a la actitud solidaria de la actriz Anita Martínez.

**XXXIX**

**18632/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Pihen, Bustos y Saillen, adhiriendo a las diversas medidas en estudio que tengan por objeto evitar el despido de trabajadores en todo el territorio nacional.

**XL**

**18633/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Trigo, declarando de Interés Legislativo y Cultural el libro "La historia en manos de transgresoras", autoría de la religiosa Hermana Silvia Somaré.

**XLI**

**18634/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Montero, Chiappello, Bedano, Nebreda y Fresneda, por el que cita a la Secretaria General de la Gobernación, a efectos de informar sobre la situación del Paicor.

#### A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

**XLII**

**18635/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al Día Internacional de los Trabajadores, a conmemorarse el 1 de mayo.

**XLIII**

**18637/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, declarando de Interés Legislativo al 16º Festival "Sres. Niños: al Teatro", a desarrollarse del 6 al 14 de mayo en las ciudades de Córdoba y del interior.

**XLIV**

**18639/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, declarando de Interés Legislativo la Carta de Intención - acuerdo de interés regional proyecto corredor bi-oceánico ferroviario del NOA Córdoba - La Rioja - Catamarca - Atacama, suscripto el pasado 3 de marzo.

**XLV**

**18640/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Díaz, adhiriendo al I Congreso Nacional de Ciencias Médicas: CONACIM 2016 'Rol del Equipo de Salud en las Problemáticas Actuales', a desarrollarse los días 27 y 28 de mayo en la Universidad Nacional de Córdoba.

**XLVI**

**18643/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Caserio, expresando beneplácito por la realización del evento gastronómico "La Cumbre Five O'clock", desarrollado los días 25 y 26 de marzo en la mencionada ciudad del departamento Punilla.

**XLVII**

**18644/L/16**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Ciprian, adhiriendo a la "Primera Reunión del Consejo Federal Cooperativo y Mutual", a desarrollarse los días 29 y 30 de abril en la ciudad de Córdoba.

**XLVIII**

**18646/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Lino, expresando beneplácito por el 150º aniversario de la fundación de la Sociedad Rural Argentina, a celebrarse el día 28 de abril en la ciudad de Villa María.

**XLIX**

**18647/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Papa, declarando de Interés Legislativo el aniversario de la fundación del Club Atlético General Paz Juniors, que se conmemora el día 27 de abril.

**L**

**18648/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo el 2º Congreso Nacional de Impresión 3D y Fabricación Digital, y del 1º Desfile de Moda Impresa en 3D, a llevarse a cabo el día 17 de junio en la ciudad de Córdoba.

**LI**

**18649/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la charla sobre "Robótica Humanoide", a cargo de la Dra. Marcela Riccillo, a desarrollarse el día 5 de mayo en la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional.

**LII**

**18653/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gutiérrez, declarando de Interés Legislativo al Congreso "Pensando Río Cuarto", a desarrollarse el día 12 de mayo en la sede de la Sociedad Rural de Río Cuarto.

**LIII**

**18654/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Gutiérrez, adhiriendo al "Día Internacional de la Enfermera", que se conmemora el 12 de mayo.

**LIV**

**18655/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legislador Julián López y Palloni, adhiriendo al Centenario del Instituto Superior de Formación Docente San José de la localidad de Laboulaye, a conmemorarse el día 28 de abril.

**LV**

**18657/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 51º aniversario del Ipem N° 210 Ingeniero Víctor Des Rotours de la localidad de Almafuerte, departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 3 de mayo.

**LVI**

**18658/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora El Sukaria, adhiriendo al aniversario de la fundación del Centro de Jubilados de Unquillo, a celebrarse el día 29 de abril.

**LVII**

**18660/L/16**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores González y Gutiérrez, adhiriendo al acto conmemorativo del Iom Hashoa Vehagvura en memoria de las víctimas del 73º Levantamiento del Ghetto de Varsovia, a desarrollarse el 5 de mayo en el Teatro Real.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LVIII**

**DESPACHOS DE COMISIÓN**

**Despacho de las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**1) 18468/E/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, modificando el artículo 40 de la Ley N° 9728, Régimen del Personal Policial, referido a los requisitos para la promoción ordinaria.

**2) 18469/E/16**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, incorporando el artículo 108 bis de la Ley N° 8560, de Tránsito, prorrogando la competencia de los actuales Juzgados Policiales de Faltas avocados al conocimiento y juzgamiento de las actas de infracciones de tránsito labradas por la Policía Caminera, hasta la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Faltas Provinciales.

**Sr. Presidente (González).**- Quedan reservados en Secretaría.

**-14-**

**LEY N° 9728, RÉGIMEN DEL PERSONAL POLICIAL. ARTÍCULO 40 (REQUISITOS PARA LA PROMOCIÓN ORDINARIA). MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota en la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18468/E/16 -que cuenta con despacho de comisión-, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de abril de 2016.

**Sr. Presidente de la  
Legislatura de la Provincia  
de Córdoba**

**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18468/E/16, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, que modifica el artículo 40 de la Ley 9728, Régimen del Personal Policial, referido a los requisitos para la promoción ordinaria.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**  
Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Julián López.

**Sr. López, J.**- Gracias, señor presidente.

Voy a fundamentar el proyecto de ley 18468/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se modifica el artículo 40 de la Ley 9728, que regula todo lo relativo al personal policial de la Provincia. Este proyecto fue tratado en forma conjunta por las Comisiones de Legislación General y de Asuntos Constitucionales y cuenta con el despacho

correspondiente. Además, se recibió la visita de funcionarios del Poder Ejecutivo y miembros de la fuerza policial, quienes explicaron acabadamente el proyecto en tratamiento.

El artículo 40 de la Ley 9728 determina los requisitos indispensables que debe cumplir el personal policial respecto a la promoción ordinaria, tanto del personal superior como del subalterno. La modificación propuesta a dicha norma por pedido del propio Jefe de Policía establece un marco excepcional y por única vez, sólo para la promoción de oficiales, es decir, para acceder al grado de comisario y jerarquías superiores; en nada se modifica la promoción y ascenso de suboficiales.

En efecto, se determina que podrán acceder al grado de comisario y jerarquías superiores no sólo quienes cuenten con el título de licenciados en seguridad, sino quienes se encuentren también cursando dicha carrera, pero se aclara que para el caso de estos últimos, quienes sean estudiantes, va a regir el ascenso por única vez, es decir, no podrán en un futuro seguir ascendiendo si no obtienen el título respectivo.

También, para evitar lo que se conoce comúnmente como estudiantes crónicos, como personas que no se preocupan por concluir sus estudios, se pone un tiempo máximo para terminar la carrera, que es de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan recibido estos oficiales se van a ver imposibilitados de acceder a grados superiores.

Cabe recalcar que muchos oficiales superiores, jefes y subalternos tienen una formación universitaria y ostentan títulos de médicos, abogados, licenciados en economía, en psicología, en comunicación, entre otros.

Además, no podemos pasar por alto el hecho de que se implementó hace poco tiempo, por Ley 10.197, el Programa de Control Ciudadano de la Policía de la Provincia de Córdoba, que establece que también para el caso de los ascensos de los comisarios, estos sean sometidos a audiencia pública en el lugar donde prestan los servicios, en la que los representantes legales de organizaciones cíviles, religiosas, gremiales, empresariales, centros de jubilados, centros vecinales y otras asociaciones sin fines de lucro puedan hacer saber su parecer respecto a la actuación del propio oficial y de sus condiciones personales, humanas, morales, profesionales y de servicio.

Por otro lado, quiero destacar -y para evitar cualquier tipo de conjetura respecto del presente proyecto- que la capacitación, la formación y la actualización de nuestra fuerza policial sigue siendo total y permanente. Y que la incorporación y capacitación en nuevas herramientas tecnológicas se sigue dando de la manera que corresponde. Lo que no se puede desconocer es que en la realidad hay una necesidad de mayor resguardo y cuidado en materia de seguridad por parte de nuestras fuerzas policiales. Tan es así que se llegó a la necesidad de que a nivel nacional sea declarada la emergencia en seguridad pública, a la cual adhirió nuestra Provincia de Córdoba por el Decreto número 18. Esta situación y el reclamo social de seguridad por parte de la población, obligan a que nuestras fuerzas policiales tengan mayor presencia en los barrios en donde es necesario combatir y prevenir el delito diariamente y, obviamente, que esto resta a nuestras fuerzas y, principalmente, a quienes están al mando de horarios y de tiempo que muchas veces podrían destinar también cada uno de los oficiales al cursado de las propias licenciaturas.

Por ello, porque son quienes tienen esta mayor responsabilidad funcional y, a su vez, mayor exigencia legal, es que la modificación propuesta tiene alcance precisamente a los oficiales, debiendo quedar totalmente claro que es una situación excepcional y por única vez, y por un plazo perentorio en el que puedan concluir sus estudios.

En virtud de todo ello, razones de seguridad pública y servicio, de un adecuado desarrollo orgánico y funcional de la fuerza, de una renovación natural que debe darse en sus cuadros y la necesidad de superar especiales situaciones de excepción justifican el tratamiento de este proyecto. Solicitamos se ponga a votación y, obviamente, el bloque de Unión por Córdoba votará afirmativamente.

Gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (González).**- Si no hay objeciones, por contar el proyecto sólo con dos artículos, siendo el segundo de forma, voy a poner en consideración en general y en particular en una misma votación el mencionado proyecto, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobado en general y en particular.  
Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY  
18468/E/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificase el artículo 40 de la Ley Nº 9728 "Personal Policial de la Provincia de Córdoba", el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 40.- Serán requisitos indispensables para la promoción ordinaria, haber demostrado aptitudes profesionales, intelectuales, psicofísicas y morales, que permitan prever un buen desempeño en el grado inmediato superior.

Asimismo, será requisito obligatorio para acceder al grado de Comisario y jerarquías subsiguientes del Cuerpo de Seguridad, contar con el título de Licenciado en Seguridad, o bien encontrarse cursando dicha carrera, pudiendo en éste último supuesto ascender por única vez; como también y a los fines del ascenso al grado de Sargento Primero y subsiguientes de dicho Cuerpo, haber obtenido el título de Técnico Superior en Seguridad Comunitaria.

Para el caso de quienes se encuentren cursando la Licenciatura exigida, la misma deberá ser finalizada dentro del término de cinco (5) años, los que se computaran a partir de la fecha de su inscripción.

A tales efectos, la Junta de Retiros y Promociones Policiales considerará los antecedentes registrados durante el tiempo de permanencia en el grado que establece el Anexo II de la presente Ley".

**ARTÍCULO 2º.-** Cláusula Transitoria: El supuesto previsto en la primera parte del segundo párrafo del artículo anterior, para el grado de Comisario y jerarquías subsiguientes del Cuerpo de Seguridad, tendrá vigencia a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente Ley, no siendo de aplicación al respecto las disposiciones del artículo 131 de la Ley Nº 9728.

Artículo 30.- De Forma

**Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN GENERAL y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 18468/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el artículo 40 de la Ley Nº 9728 -Régimen del Personal Policial-, referido a los requisitos para la promoción ordinaria, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Modificase el artículo 40 de la Ley Nº 9728 y sus modificatorias -Personal Policial de la Provincia de Córdoba-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Artículo 40.- SERÁN requisitos indispensables para la promoción ordinaria haber demostrado aptitudes profesionales, intelectuales, psicofísicas y morales que permitan prever un buen desempeño en el grado inmediato superior.

Asimismo, será requisito obligatorio para acceder al grado de Comisario y jerarquías superiores del Cuerpo de Seguridad, contar con el título de Licenciado en Seguridad o bien encontrarse cursando dicha carrera, pudiendo en éste último supuesto ascender por única vez.

Para el caso de quienes se encuentren cursando la Licenciatura exigida, la misma deberá ser finalizada en el término de cinco (5) años, los que se computarán a partir de la fecha de su inscripción.

A los fines del ascenso al grado de Sargento Primero y superiores de dicho Cuerpo de Seguridad, será requisito haber obtenido el título de Técnico Superior en Seguridad Comunitaria.

A tales efectos, la Junta de Retiros y Promociones Policiales considerará los antecedentes registrados durante el tiempo de permanencia en el grado que establece el Anexo II de la presente Ley."

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

**Farina, Calvo, Labat, López Julián, Trigo, Quinteros, Brarda, Cuassolo, García Elorrio.**

**PROYECTO DE LEY – 18468/E/16**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10345**

**Artículo 1º.-** Modificase el artículo 40 de la Ley Nº 9728 y sus modificatorias -Personal Policial de la Provincia de Córdoba-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 40.- SERÁN** requisitos indispensables para la promoción ordinaria haber demostrado aptitudes profesionales, intelectuales, psicofísicas y morales que permitan prever un buen desempeño en el grado inmediato superior.

Asimismo, será requisito obligatorio para acceder al grado de Comisario y jerarquías superiores del Cuerpo de Seguridad, contar con el título de Licenciado en Seguridad o bien encontrarse cursando dicha carrera, pudiendo en este último supuesto ascender por única vez.

Para el caso de quienes se encuentren cursando la Licenciatura exigida, la misma deberá ser finalizada en el término de cinco años, los que se computarán a partir de la fecha de su inscripción.

A los fines del ascenso al grado de Sargento Primero y superiores de dicho Cuerpo de Seguridad, será requisito haber obtenido el título de Técnico Superior en Seguridad Comunitaria.

A tales efectos, la Junta de Retiros y Promociones Policiales considerará los antecedentes registrados durante el tiempo de permanencia en el grado que establece el Anexo II de la presente Ley.”

**Artículo 2º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**Oscar Félix González**

Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

-15-

**LEY N° 8560, DE TRÁNSITO. ARTÍCULO 108 BIS. INCORPORACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (González).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota que mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 18469/E/16, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación se leerá la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de abril de 2016.

**Al Señor Presidente Provisorio  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

**Dr. Oscar González**

**S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitar, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas, en la sesión ordinaria del día de la fecha, del expediente 18469/E/16, proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo incorporando el artículo 108 bis a la Ley 8.560, de Tránsito, prorrogando la competencia de los actuales Juzgados Policiales de Faltas avocados al conocimiento y juzgamiento de las actas de infracciones de tránsito labradas por la Policía Caminera hasta la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Faltas provinciales.

Sin otro particular, le saluda a usted muy atentamente.

**Carlos Gutiérrez**

Legislador provincial

**Sr. Presidente (González).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (González).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Marcos Farina.

**Sr. Farina.**- Señor presidente: tenemos en tratamiento el proyecto de ley 18469/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se introduce una modificación a la Ley Provincial de Tránsito.

En el seno de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General recibimos la visita del director de Prevención de Accidentes de Tránsito de la Provincia, doctor Miguel Rizzotti, quien como autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito explicó acabadamente el proyecto en tratamiento.

La iniciativa tiene su fundamento en la necesidad de armonizar la normativa provincial vigente, ya que se encuentra derogado el Código de Faltas Provincial y el mismo fue reemplazado por el actual Código de Convivencia Ciudadana.

- Ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente, legislador Daniel Passerini.

Por ello, fruto del trabajo en comisión, se decidió modificar el artículo 5º de la Ley de Tránsito, en la parte referida a "Autoridad de Juzgamiento y aplicación de sanciones".

En consecuencia, se emitió un despacho por parte de las comisiones que si bien difiere sustancialmente de la letra del proyecto original enviado por el Poder Ejecutivo, ello se debe a la necesidad de adecuar el espíritu de dicho proyecto con una correcta técnica legislativa.

De este modo, el artículo 5º de la Ley de Tránsito, al definir la autoridad de juzgamiento y aplicación de sanciones, hacía una remisión al derogado Código de Faltas, ya que éste determinaría quién sería la autoridad de juzgamiento.

En razón de ello, se estableció ahora que será la autoridad de aplicación de la Ley de Tránsito la que designe a quien juzgue las faltas de tránsito y, en su defecto, serán las autoridades municipales o comunales, tal como ya estaba normado.

Además, para que la adecuación a la normativa vigente sea total y en virtud de que el actual Código de Convivencia Ciudadana quita la facultad de juzgamiento de las contravenciones o faltas a la Policía de la Provincia, y existiendo actualmente Jueces Policiales de Faltas de Tránsito, se pretende sacar también esta potestad a la Fuerza Policial.

Sin perjuicio de ello, quiero destacar que en la actualidad, sobre un total de 52 Juzgados de Faltas de Tránsito, sólo 5 son Juzgados Policiales de Faltas que funcionan en las ciudades de Córdoba, Villa María, San Francisco, Río Cuarto y Deán Funes, el resto son Juzgados Municipales de Faltas.

Asimismo, estas cinco personas que se desempeñan como jueces policiales de Faltas han sido debidamente capacitados, evaluados y habilitados, previa aprobación del curso respectivo, por la Dirección de Prevención de Accidentes de Tránsito, es decir, tienen una formación específica en la materia.

Por otro lado, dichos Juzgados Policiales de Faltas cuentan con una vasta estructura de apoyo administrativo, en virtud del importante número de causas que habitualmente se tramitan en ellos. Por ello, y sin perjuicio de que se pretende –como se dijo- armonizar la normativa vigente, no podemos hacer desaparecer estos juzgados de manera automática, debido a que ello provocaría la paralización de muchas causas en trámite y la acumulación de las que diariamente ingresan, con el evidente perjuicio que traería aparejado a la administración provincial.

En consecuencia, se decidió incorporar en el despacho emitido por las comisiones, un artículo que establece prorrogar por dos años el funcionamiento de los Juzgados Policiales de Faltas de las ciudades de Córdoba, Villa María, San Francisco, Río Cuarto y Deán Funes, para que en ese tiempo se proceda a la creación y puesta en funcionamiento de los Juzgados de Faltas Provinciales con competencia exclusiva para el juzgamiento de las infracciones de tránsito, teniendo en cuenta el proceso lógico de estructuración, organización y capacitación de sus titulares y personal a cargo.

En definitiva, y considerando que con la presente iniciativa se produce una adecuada armonización de la normativa vigente, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba a la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto de ley 18469/E/16, tal cual fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículos.

– Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

**Sr. Presidente (Passerini).**- El artículo 3º es de forma.

Queda de esta manera aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

#### PROYECTO DE LEY

18469/E/16

#### MENSAJE

La Ley Provincial de Tránsito N° 8650 (TO Ley 9169 año 2004), establece en su artículo 108 que las infracciones a sus normas serán distribuidas para su juzgamiento entre las Justicias de Faltas Municipales y los “Jueces que establece el Código de Faltas de la Provincia”, resultando de esta última afirmación una alusión directa a funcionarios policiales, reconocidos, capacitados y habilitados por la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial supra citada.

Tal disposición implica que los funcionarios policiales que actúan como Jueces de Faltas, resuelven las Actas de Infracciones a la Ley de Tránsito, labradas “también” por funcionarios policiales dependientes de la Dirección General de Policía Caminera.

Con la sanción de las Leyes 10326 (Código de Convivencia ciudadana de la Policía de la Provincia de Córdoba) y 10327 (Modificación a la Ley 9235 de Seguridad Pública) se ha procedido a suprimir la

facultad de los funcionarios policiales de juzgar causas llevadas a su conocimiento por sus pares. Es decir a través de la reforma de la ley que entrará en vigencia en abril de 2016, se impide que un funcionario policial "sea juez y parte" en un mismo procedimiento, todo ello con la finalidad de transparentar el procedimiento garantizado de este modo el pleno y eficaz ejercicio del derecho de defensa y debido proceso del presunto infractor.

Conforme información recabada, a la fecha existen juzgados policiales de faltas en las jurisdicciones de las ciudades de Córdoba, Villa María, Río Cuarto, Deán Funes y San Francisco, los cuales cuentan con una vasta estructura de apoyo administrativo, en virtud del importante número de causas que habitualmente tramitan en éstos, y su desaparición en tan breve tiempo, sin lograr su inmediato reemplazo por otras unidades de juzgamiento, traería aparejado una importante mora en la administración de justicia, que podría acarrear graves perjuicios a la administración provincial.

El presente proyecto de ley, tiende a brindar una solución transitoria a la problemática planteada, hasta la efectiva creación y puesta en funcionamiento de los Juzgados de Faltas Provinciales con competencia exclusiva para el Juzgamiento de las Actas de Infracción de Tránsito labradas por Policía Caminera, que funcionarán en reemplazo de los actuales Juzgados Policiales, que deberán dejar de existir y/o funcionar como tales a la entrada en vigencia de las referidas Leyes 10.326 y 10.327.

El proyecto introduce una "Cláusula Transitoria" que prorroga la competencia de los actuales Juzgados de Faltas Policiales hasta tanto se proceda a la creación y puesta en funcionamiento de los nuevos Juzgados de Faltas Policiales, teniendo en cuenta los procesos lógicos de estructuración, organización y capacitación de sus titulares y personal a cargo, lo que tiende a evitar la paralización de las causas en trámite y la acumulación de las que diariamente ingresan a los respectivos juzgados.

Por las razones expuestas y por las que expondré al momento de su tratamiento, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**MODIFICACIÓN A LA LEY PROVINCIAL DE TRÁNSITO N° 8560,  
TEXTO ORDENADO LEY N° 9169 – AÑO 2004**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporarse el artículo 108 (bis) a la Ley Provincial de Tránsito N° 8560 (TO Ley N° 9169 Año 2004), cuyo texto a continuación se transcribe:

"ARTÍCULO 108 (BIS).- Cláusula Transitoria. Prorrógase la competencia de los actuales Juzgados Policiales de Faltas avocados al conocimiento y juzgamiento de las Actas de Infracciones de Tránsito labradas por Policía Caminera, hasta la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Faltas Provinciales que se crearán en su reemplazo."

**Artículo 2º.-** De forma.

**Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.**

**DESPACHO DE COMISIÓN**

Vuestras Comisiones de LEGISLACIÓN GENERAL y de ASUNTOS CONSTITUCIONALES, JUSTICIA Y ACUERDOS, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley N° 18469/E/16, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, incorporando el artículo 108 bis de la Ley N° 8560, de Tránsito, prorrogando la competencia de los actuales Juzgados Policiales de Faltas avocados al conocimiento y juzgamiento de las actas de infracciones de tránsito labradas por la Policía Caminera, hasta la puesta en funcionamiento de los Juzgados de Faltas Provinciales, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:**

**Artículo 1º.-** Modifícase la definición "Autoridad de juzgamiento y aplicación de sanciones" normada en el artículo 5º de la Ley Provincial de Tránsito N° 8560 -Texto Ordenado 2004 y sus modificatorias-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"Autoridad de juzgamiento y aplicación de sanciones: Es la que designa la Autoridad de Aplicación y/o la Autoridad Municipal o Comunal en las jurisdicciones que adhieran a las disposiciones de la Ley y de su Reglamentación."

**Artículo 2º.-** Prorrógase, hasta el día 30 de abril del año 2018, la facultad de avocarse, conocer y juzgar las Actas de Infracciones de Tránsito labradas por la Policía Caminera, a los actuales Juzgados Policiales de Faltas que funcionan en las Ciudades de Córdoba, Villa María, San Francisco, Río Cuarto y Deán Funes designados oportunamente por la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial de Tránsito N° 8560 -Texto Ordenado 2004 y sus modificatorias-.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DIOS GUARDE A V.H.**

Farina, Calvo, Labat, López Julián, Trigo, Quinteros, Chiappello, Brarda, Fresneda, García Elorrio.

**PROYECTO DE LEY – 18469/E/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY: 10346**

**Artículo 1º.-** Modifícase la definición "Autoridad de juzgamiento y aplicación de sanciones" normada en el artículo 5º de la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560 -Texto Ordenado 2004 y sus modificatorias-, el que queda redactado de la siguiente manera:

"**Autoridad de juzgamiento y aplicación de sanciones:** Es la que designa la Autoridad de Aplicación y/o la Autoridad Municipal o Comunal en las jurisdicciones que adhieran a las disposiciones de la Ley y de su Reglamentación."

**Artículo 2º.-** Prorrógase, hasta el día 30 de abril del año 2018, la facultad de avocarse, conocer y juzgar las Actas de Infracciones de Tránsito labradas por la Policía Caminera, a los actuales Juzgados Policiales de Faltas que funcionan en las ciudades de Córdoba, Villa María, San Francisco, Río Cuarto y Deán Funes designados oportunamente por la Autoridad de Aplicación de la Ley Provincial de Tránsito Nº 8560 -Texto Ordenado 2004 y sus modificatorias-.

**Artículo 3º.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**Oscar Félix González**  
Presidente Provisorio de la Legislatura  
de la Provincia de Córdoba

-16-

**A) CONGREGACIÓN DEL INSTITUTO DE LAS HERMANAS ESCLAVAS DEL CORAZÓN DE JESÚS. TAREA FORMATIVA Y MISIONERA LLEVADA A CABO DESDE 1872. INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL.**

**B) SIMPOSIO DE INTENSIFICACIÓN DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, EN LA CIUDAD DE MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**C) SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. 150º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) DÍA MUNDIAL DE LA LIBERTAD DE PRENSA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) CENTRO EDUCATIVO MONSEÑOR JOSÉ MARÍA DÁVILA. 50º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.**

**F) DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES. RECONOCIMIENTO.**

**G) DÍA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**H) MADRES DE PLAZA DE MAYO. HISTÓRICA PRIMERA RONDA EN BUENOS AIRES. 39º ANIVERSARIO. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN.**

**I) PRIMERA HUELGA GENERAL CONTRA LA DICTADURA MILITAR. CONMEMORACIÓN DEL 37º ANIVERSARIO Y ACTO DE LA CGT REGIONAL CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

**J) DÍA DE TODAS LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA QUÍMICA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**K) RESERVA NATURAL "PUMA KAWA", EN VILLA RUMIPAL, DPTO. CALAMUCHITA. INAUGURACIÓN DE OBRAS. PARTICIPACIÓN SOLIDARIA DE LA ACTRIZ ANITA MARTÍNEZ. BENEPLÁCITO.**

**L) DESPIDO DE TRABAJADORES EN EL TERRITORIO NACIONAL. MEDIDAS EN ESTUDIO TENDIENTES A EVITARLO. ADHESIÓN.**

**M) LIBRO "LA HISTORIA EN MANOS DE TRANSGRESORAS", DE LA HERMANA SILVIA SOMARÉ. INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL.**

**N) 16º EDICIÓN DEL FESTIVAL "SRES. NIÑOS: AL TEATRO", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA E INTERIOR PCIAL. INTERÉS.**

**O) CARTA DE INTENCIÓN – ACUERDO DE INTERÉS REGIONAL PROYECTO CORREDOR BIOCEÁNICO FERROVIARIO DEL NOA CÓRDOBA – LA RIOJA – CATAMARCA – ATACAMA; SUSCRIPTO EN EL MARCO DEL ENCUENTRO REGIONAL CÓRDOBA – LA RIOJA – CATAMARCA (ARGENTINA) – ATACAMA (CHILE). INTERÉS LEGISLATIVO.**

**P) I CONGRESO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS: CONACIM 2016 "ROL DEL EQUIPO DE SALUD EN LAS PROBLEMÁTICAS ACTUALES", EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.**

Q) "LA CUMBRE FIVE O'CLOCK", EN LA CITADA LOCALIDAD DEL VALLE DE PUNILLA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) PRIMERA REUNIÓN DEL CONSEJO FEDERAL COOPERATIVO Y MUTUAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN E INTERÉS LEGISLATIVO.

S) CLUB ATLÉTICO GENERAL PAZ JUNIORS. 102º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

T) 2º CONGRESO NACIONAL DE IMPRESIÓN 3D Y FABRICACIÓN DIGITAL, Y 1º DESFILE DE MODA IMPRESA EN 3D, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) "ROBÓTICA HUMANOIDE", CHARLA A CARGO DE LA DOCTORA MARCELA RICCILO, EN LA FACULTAD REGIONAL SAN FRANCISCO DE LA U.T.N. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) CONGRESO "PENSANDO RÍO CUARTO", EN RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.

W) DÍA INTERNACIONAL DE LA ENFERMERA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE "SAN JOSÉ, DE LABOULAYE. CENTENARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) IPEM N° 210, INGENIERO VÍCTOR DES ROTOURS, DE ALMAFUERTE, DPTO. TERCERO ARRIBA. 51º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) CENTRO DE JUBILADOS DE UNQUILLO. 35º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A<sup>1)</sup> IOM HASHOA VEHAGVURA, EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DEL HOLOCAUSTO Y EL HEROÍSMO. 73º ANIVERSARIO DEL LEVANTAMIENTO DEL GHETTO DE VARSOVIA, EN EL TEATRO REAL. ADHESIÓN.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

**Sr. Presidente (Passerini).**- Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constituir la Cámara en Comisión, a los proyectos incorporados en el temario concertado que obra en las notebook que están en cada una de las bancas, números 18588, 18601, 18603 y 18646 compatibilizados; 18606 y 18624 compatibilizados, 18607; 18615, 18628 y 18635 compatibilizados; 18617 y 18623 compatibilizados; 18618, 18627, 18629, 18631, 18632, 18633, 18637, 18639, 18640, 18643, 18644, 18647, 18648, 18649, 18653, 18654, 18655, 18657, 18658 y 18660/L/16, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

En consideración entonces, la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Aprobados.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18588/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo y Cultural, a la tarea formativa y misionera, llevada a cabo por la Congregación del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, cuyo invaluable aporte histórico y cultural data desde 1872. Es de destacar que la Congregación es guardiana de un patrimonio cultural incalculable de nuestra historia cordobesa, al albergar en su sede un espacio destinado a recopilaciones sobre su historia y las memorias de su fundadora, destinadas a la investigación y al alcance de la comunidad.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

El aporte cultural, histórico y espiritual del Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús, cuya Casa Madre se encuentra en el Barrio Gral. Paz compuesto además por el Colegio De María, el Museo Catalina de María y el Paseo Gral. Paz, antiguo Asilo San José desde su fundación en 1872, la llegada al barrio en 1875 y hasta la actualidad se erige como una comunidad inclusiva y participativa, que en base a los valores y principios inspirados en la fe cristiana nuclea la formación de sus alumnos, las familias de los mismos y de la comunidad en general.

Catalina de María Rodríguez, su fundadora, nació y vivió en Córdoba (1823-1896), en una época de inestabilidad política, de malones, de luchas entre unitarios y federales, con una Universidad prestigiosa y una Sociedad y una Iglesia marcadas por el protagonismo masculino; la mujer, en cambio tenía un rol familiar, doméstico y pasivo puertas adentro. Ella perteneció a una distinguida Familia comprometida con la política y con la fe. Algunos ejemplos: Su padre fue secretario de los Gobernadores

Juan Bautista Bustos y José María Paz, su primo Santiago Derqui presidente de la Nación y Gobernador de Córdoba, su tío Juan Justo Rodríguez, teólogo por la Universidad de Córdoba, fue Vicario General de la Diócesis. Huérfana de padres desde muy pequeña, la criaron sus tías abuelas a través de quienes bebió la espiritualidad jesuita ya que con otros laicos, sostenían la obra de los Ejercicios Espirituales en ausencia de ellos, al ser expulsados de América.

Las hermanas de la Congregación cuentan con innumerables recopilaciones sobre las memorias y vivencias de su fundadora que han compartido de manera generosa y amable con mi persona, de modo resumido me gustaría plasmarla en en la presente a fines de enriquecer los fundamentos de mi solicitud. La fundadora a sus 17 años, en 1840, regresan los jesuitas y hace por primera vez los Ejercicios. Como ella misma lo contaba, se sintió como Moisés, ante la presencia de un Dios Misericordioso que salía a hablar con sus hijos. Allí sintió el llamado a entregarse completamente a Dios. Dio con el obstáculo de que en Argentina solo había Monasterios femeninos de clausura y según sus palabras "no tenía espíritu para esos conventos". Pasó el tiempo, se dedicó a ayudar la obra de los Ejercicios Espirituales y a los 27 años se casó con el Coronel Manuel Zavalía, un viudo que tenía dos hijos. Tuvo una hija que se le murió al nacer. En 1865, 13 años después, enviuda y renace con fuerza su primera vocación. Según ella misma lo cuenta en sus Memorias, el 15 de septiembre mientras iba de camino a rezar al Monasterio de las Catalinas: "... me vino al pensamiento que tenía un terreno bastante grande en el que se podía edificar una Casa de Ejercicios y formar una comunidad de señoras que estuviesen al servicio de ella...observaríamos las reglas del Instituto de San Ignacio, enseñaríamos los domingos la Doctrina a las niñas y asilaríamos a esas mujeres que se llevan a Ejercicios casi por fuerza y después de concluidos... causa pena verlas volver a los mismos peligros compelidas muchas veces de la necesidad, vivirían con nosotras, les enseñaríamos a trabajar ...me preocupó de tal manera todo este pensamiento que absolutamente no pude hacer otra cosa en todo el tiempo que estuve en la Iglesia, por más diligencia que hice en visitar a lo menos al Santísimo Sacramento, pues me causaba temor pasar el tiempo pensando solo en esto que tanto me había satisfecho...". Le preocupa que ediliciamente a Córdoba le hiciera falta una Casa de Ejercicios y para eso piensa en SU terreno, pero lo que la conmueve y la saca de ella misma es la situación precaria que vivían las mujeres de la época, piensa para ellas un plan de vida. Plan en el que involucra su propia vida. Es importante destacar que en la época se les llamaba mujeres a las prostitutas, esclavas, mulatas y se las identificaba como señoras (casadas o no) a las mujeres que por apellido, esposo, posición económica, eran reconocidas socialmente. Catalina, señora de la época, invierte este paradigma. Le preocupa la suerte de las mujeres que tienen esa vida indigna no por opción sino por necesidad y propone que las señoras sean instrumentos de Dios para que esas mujeres salgan de la situación que no han elegido, catequizándolas, enseñándoles a trabajar, viviendo con ellas.

Debieron pasar 7 años de trabajosas pruebas, contratiempos, calumnias, soledades, la epidemia del Cólera, para que se hiciera realidad lo que ella llamó su "Sueño Dorado". A los 17 años quiso ser religiosa, en 1872 a los 49 años, funda la primera Congregación religiosa de vida apostólica de la Argentina, como ella decía, lo más parecidas a los jesuitas, con la centralidad en el Sagrado Corazón y el Carisma del Amor y la Reparación.

Con el Cura Brochero y con diferentes estilos, fueron compañeros de camino. El Santo le pidió, a 7 años de fundada la Congregación, que mandara un comunidad de hermanas para hacerse cargo de la Casa de Ejercicios y del Colegio de Niñas. 16 Hermanas cruzaron en 1880, las Sierras Grandes a caballo con esta Misión. Brochero en 1882, le escribe una carta a Catalina diciéndole lo mucho que la aprecia a ella, a la Congregación y a la Comunidad del Tránsito (hoy Cura Brochero) y Catalina destaca en sus Memorias en 1890, que él era un sacerdote humilde, trabajador y de heroica abnegación.

Esta mujer hizo un poco de todo, fue una laica comprometida, una buena esposa y madre de familia, una religiosa fiel, en suma, una peregrina en busca de la voluntad y la gloria de Dios. Fue transgresora porque invitó a cambiar costumbres, paradigmas, normas. ¿Su motivación? Seguir lo que su corazón le pedía, dejarse interpelar y conmover por lo más herido de la sociedad, cumplir sus sueños, ser fiel a sus ideales, ser fiel a su fe. No hizo cosas de hombres, hizo lo que debían hacer las mujeres y les estaba vedado por serlo.

En su momento probablemente la actitud de Catalina no fue demasiado valorada, fue una de las tantas anónimas. Hoy con la herencia de su impronta y recorriendo su producción un siglo después, se descubre que vulneró varios paradigmas: el del silencio de la mujer, el de la participación activa en su entorno, el de la viudez para ser religiosa (que para la época, era un impedimento para el voto de castidad o para el estado de perfección con que era considerada la vida consagrada), el de darle otro modo a la consagración femenina, el de la fortaleza considerada como atributo masculino, el del estilo empático y trato deferente para afrontar las situaciones.

Podríamos resumir su vida diciendo que la movieron dos pasiones, la pasión por el Corazón de Jesús y la pasión por la Humanidad.

Se desarrolló así una Institución expandida por Argentina, Chile, España y África con un fuerte servicio social materializado en atención a los menores en riesgo, promoción de los pueblos originarios en el Chaco Salteño y Orán, Escuelas de oficio, casas de Retiros Espirituales, formación en niveles preescolares, primarios, secundarios y terciarios. Todo con el eje rector de la Humanización y promoción de las personas, siendo fiel a la espiritualidad legada por su Madre Fundadora que busca formar a todo "el hombre y a todos los hombres" mediante una pedagogía de "amor y reparación" que encarne los gestos y sentimientos del Corazón de Cristo en un clima de familia donde esté presente el diálogo y la búsqueda de la formación integral de la persona. Con una disciplina preventiva, no represiva, sana, humana adaptada a las necesidades de las personas y a las circunstancias del momento. Fundamentada en valores y como marco imprescindible para la formación de la voluntad concretada en normas de convivencia.

A nivel de la provincia se extiende el modelo de la ciudad en las localidades de Villa Dolores, Deán Funes, Villa Allende y Villa Cura Brochero. En ésta última, cuya presencia data desde 1880 en que fueron solicitadas por el mismo Cura a M Catalina; la tarea se desempeña en un Colegio técnico, una Colegio con niveles inicial, primario y secundario, una casa de Retiros, un Museo destinado a la obra de José Gabriel Brochero, tarea misionera con la Parroquia y un Hogar para que jóvenes de la zona rural puedan vivir para acceder a la educación.

En una época en que urge la salida hacia el prójimo, la valoración de la mujer, el trabajo en colaboración, la curación de las heridas; Madre Catalina, unida a la obra del Cura Brochero y la impronta que persiste en el carisma de Amor y Reparación en miles de laicos y hermanas que forman su gran Familia en el mundo es un buen testimonio que invita a caminar en esperanza.

Concretamente en la ciudad de Córdoba, mediante la conjugación de lo social, lo lúdico, lo religioso y lo personal, y con el objetivo de promover la fraternidad, el intercambio de experiencias y conocimiento mutuo de sus alumnos, familias y la comunidad en general desarrollan distintas actividades en la actualidad, escolares, convivencias, promoción de la formación de grupos eucarísticos juveniles, acciones solidarias, organización de colectas de mercadería y recaudación de fondos.

Es loable destacar que llevan a cabo la actividad "Noche Solidaria" junto con alumnos, docentes y padres recorren las calles de la ciudad a fin de compartir con las personas más necesitadas galletitas, café y sobretodo el amor que podamos dar al escucharlos y estar con ellos. Mediante esta misión buscan que los jóvenes de la comunidad tengan la posibilidad de despertar la inquietud por la tarea Evangelizadora, el interés por la promoción social y asistencia a los más necesitados de nuestro país, como así también la posibilidad de profundizar su vida espiritual y experimentar la vida fraterna y comunitaria.

Por lo que este espacio se ha constituido en un actor cultural con una incidencia constante en la comunidad por su vasta historia y por seguir sosteniendo hasta el día de hoy su esencia de transformación social generando instancias organizativas y de coordinación en la participación y fomento de principios católicos.

Es por lo demás expuesto que solicito a mis pares la aprobación de dicho proyecto de declaración.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18588/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la tarea formativa y misionera que desarrolla, desde el año 1872, la Congregación del 'Instituto de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús' de la ciudad de Córdoba, realizando un invaluable aporte histórico y cultural con su trabajo como guardianas de un patrimonio cultural de nuestra historia cordobesa, al albergar en su sede un espacio destinado a recopilaciones sobre su historia y las memorias de su fundadora, destinadas a la investigación y al alcance de la comunidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18601/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Simposio de Intensificación del Sistema de Producción", organizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos Marcos Juárez, el día 28 de abril en la ciudad de Marcos Juárez.

**Leg. Eduardo Buttarelli**

**FUNDAMENTOS**

El jueves 28 de abril del corriente año se llevará a cabo el "Simposio de intensificación del Sistema de Producción" en la localidad de Marcos Juárez, con el objetivo de acercar al sector agropecuario las nuevas pautas que se están trazando respecto a la materia.

Dicho evento es el primero de una serie de actividades planificadas por la Asociación de Ingenieros Agrónomos Marcos Juárez, una organización que se constituye por productores de la región en respuesta a los problemas climáticos y sus respectivas consecuencias, que han debido afrontar en los últimos años, y que se han intensificado en los últimos meses. El fin principal es aportar soluciones concretas a partir de la difusión, el asesoramiento y la capacitación en diferentes áreas productivas y sociales.

La actividad agropecuaria del Departamento Marcos Juárez, al igual que en departamentos aledaños, se ha visto seriamente afectada debido a las intensas lluvias que se han dado en los últimos años, cuyas consecuencias han generado problemáticas tales como el aumento de las napas freáticas. El trabajo de organizaciones como la Asociación de Ingenieros Agrónomos se ha vuelto indispensable para encontrar soluciones a los problemas comunes, trabajando junto a los diferentes sectores de la sociedad y, así sumar acciones a favor de los procesos productivos y de las comunidades en su conjunto.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Eduardo Buttarelli**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18601/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Simposio de Intensificación del Sistema de Producción" que, organizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos Marcos Juárez, se desarrollará el día 28 de abril de 2016 en la mencionada ciudad del Departamento Marcos Juárez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18603/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del aniversario N° 150 de la fundación de la Sociedad Rural Argentina, que se llevará a cabo el jueves 28 de abril de 2016 en la ciudad de Villa María.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**FUNDAMENTOS**

Este año, la Sociedad Rural Argentina (SRA) celebra su 150º aniversario. Bajo el lema "Cultivando el futuro", la entidad está organizando una serie de acciones.

Entre las celebraciones previstas en el marco de sus 150 años, la Sociedad Rural Argentina está organizando asados en todo el país para compartir y conmemorar este aniversario junto a productores, socios, delegados, directores, autoridades gubernamentales y personalidades destacadas de cada uno de los distritos.

En el marco de la celebración de su 150 aniversario, la Sociedad Rural Argentina (SRA) realizará el jueves 28 de abril un acto en Villa María.

Tendrá lugar en el predio de la Rural villamariense y contará con la presencia del presidente de la entidad nacional, Luis Etchevehere. También asistirán dirigentes provinciales, delegados de la SRA, socios y productores de la región.

La Sociedad Rural Argentina es parte de la historia económica y política de la Nación. Su fundación tuvo lugar el día 10 de julio de 1866. Sus objetivos estaban en consonancia con las imperiosas necesidades nacionales de lograr el desarrollo de nuestra economía, en un territorio lleno de recursos naturales.

Sus ideas rectoras estaban plasmadas desde su acta fundacional que establece: "Artículo 1º- La Sociedad Rural Argentina, fundada en 1866, es una Asociación Civil que tiene los siguientes fines: velar por el patrimonio agropecuario del país y fomentar su desarrollo tanto en sus riquezas naturales, como en las incorporadas por el esfuerzo de sus pobladores; promover el arraigo y la estabilidad del hombre en el campo y el mejoramiento de la vida rural en todos sus aspectos; coadyuvar al perfeccionamiento de las técnicas, los métodos y los procedimientos aplicables a las tareas rurales y al desarrollo y adelanto de las industrias complementarias y derivadas, y asumir la más eficaz defensa de los intereses agropecuarios".

Sr. Presidente, teniendo en cuenta la importancia de dicha institución en nuestro país y en nuestra provincia, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Bloque PRO - Propuesta Republicana**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18646/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 150º aniversario de la Sociedad Rural Argentina que tendrá lugar el próximo 28 de abril en la ciudad de Villa María.

**Leg. Víctor Lino**

**FUNDAMENTOS**

La Sociedad Rural Argentina celebra este año su sesquicentenario, lo que constituye un motivo en sí mismo para merecer el reconocimiento y la adhesión de esta Legislatura. Es dable destacar que nuestro país se aproxima a celebrar el bicentenario de su independencia, y que en estos doscientos años los últimos ciento cincuenta la Sociedad Rural ha estado presente en la vida institucional.

La entidad surgió en 1866 aglutinando a los propietarios de tierras destinadas a la agricultura y a la ganadería. Más cerca de 1900 se organizó la Sociedad en la provincia de Córdoba participando activamente de la vida y quehacer de la dirigencia ruralista, organismos oficiales, empresarios y universitarios, entre otros.

En la provincia de Córdoba, las entidades agropecuarias son de vital importancia y su tarea es un aporte valioso para nuestra labor legislativa.

Por todo lo expuesto y fundamentalmente en reconocimiento a la trayectoria de la Sociedad Rural Argentina es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Víctor Lino**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18603/L/16 y 18646/L/16  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 150º aniversario de fundación de la Sociedad Rural Argentina, a celebrarse el día 28 de abril de 2016 en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18606/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Declarar de interés legislativo el 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa.

**Leg. Nilda Roldan**

**FUNDAMENTOS**

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (ONU) proclama el 3 de mayo como Día Mundial de la Libertad de Prensa

La libertad de expresión, en todas sus formas y manifestaciones, es un derecho fundamental e inalienable, inherente a todas las personas, que nace desde la necesidad de la convivencia social y democrática de compartir y vivir en tolerancia y respeto. De afrontar la realidad, aun en sus peores facetas humanas.

Como muchos de los temas de dignificación y libertad, ha tenido a la mujer como protagonistas, entre ellas se encuentra Petrona Rosende de la Sierra fundadora de "La Aljaba", primer periódico argentino dirigido hacia la mujer. En él, su redactora y editora intentaba advertir a la mujer de su rol social con el único objetivo de cambiar su condición y contribuir a la emancipación cultural del género. También lo hizo la Periodista Juana Manso considerada por muchos la primera militante de los derechos de género. Escribió el primer compendio de Historia argentina, autora de novelas históricas donde denunciaba la situación de los más postergados de la época, la infancia y las mujeres. Poeta y gran oradora se predisponía siempre en reuniones callejeras hablando y denunciando las opresiones de la época. Estas son demostraciones de las primeras ideas libres, la participación, las voces que no pueden callarse.

No podemos dejar de recordar los días oscuros que vivimos durante la dictadura en nuestro país, momentos de opresión, coacción, represión, censura, difamación, intimidación y violencia por parte de los mal llamados servicios de inteligencia donde no solo los espías cercenaban las palabras y las voluntades, sino una sociedad dominada por el estado de sitio que demolía los derechos de todos, momentos que son imposibles olvidar y posibles no volver a vivir.

Reconocemos, también en este día, la labor profesional de los periodistas que en el afán de informar ponen en peligro sus vidas.

Los nuevos desafíos que hoy nos plantea la diversidad paradigmática nos expone a una capacitación constante y dinámica, a reivindicar la relevancia del eco que tienen nuestras palabras, nuestra perspectiva del mundo como la herramienta básica de comunicación social, donde la adaptabilidad del medio se refleja en la correcta búsqueda de la información de calidad. Replantear cuales son los límites necesarios de lo privado y lo público, hasta donde la información es objetiva y subjetiva. Cuál es el dominio de esta información, el rol fundamental de las nuevas plataformas y fuentes virtuales que hoy nos facilitan el acceso directo a la noticia.

Invitamos a una real reflexión sobre el papel que cumplen los medios de comunicación, quienes escriben, quienes los dirigen, quienes los leen y quienes hoy transforman y comparten la información. Repensar y ser responsables sobre nuestra participación como consumidores y lectores.

Es necesario no descuidar y proteger los métodos y medios para evitar la censura, la presión directa o indirecta sobre cualquier expresión, opinión o información difundida a través de cualquier medio de comunicación oral, escrito, artístico, visual o electrónico. Es sumamente relevante garantizar sin restricción alguna el derecho a la libertad de expresión y la circulación libre de ideas y opiniones, sobre todo defender la pluralidad, el respeto y la tolerancia. Como ciudadanos libres y responsables tenemos el deber y la obligación de ser activos veedores de que este derecho sea ejercido por todos y para el bien común de todos los habitantes del mundo entero.

**Leg. Nilda Roldan**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18624/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Libertad de Prensa" a celebrarse el próximo martes 3 de mayo.

**Leg. Viviana Massare., Leg. Soher El Sukaria**

**FUNDAMENTOS**

El 3 de mayo fue proclamado como el Día Mundial de la Libertad de Prensa en 1993, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, siguiendo la recomendación de la Conferencia General de la UNESCO. La fecha se eligió para que coincidiera con el aniversario de la Declaración de Windhoek, en la cual los representantes de medios de comunicación africanos que participaban en un seminario organizado por la UNESCO en la capital de Namibia, elaboraron un documento donde se recogían los principios de la libertad de prensa.

El acceso a la información es una libertad fundamental y forma parte del derecho humano fundamental a la libertad de expresión. Recibir y difundir información, en línea y fuera de línea, constituye la piedra angular de la democracia, el buen gobierno y el estado de derecho.

Es imperioso para un pueblo que se considera democrático, gozar de los derechos fundamentales a las libertades de opinión y de expresión, que son esenciales para la democracia, la transparencia, la rendición de cuentas y el imperio de la ley, y vitales para la dignidad humana, el progreso social y un desarrollo incluyente.

Este día sirve para poner de relieve la importancia que tienen los medios de comunicación independientes, libres y pluralistas para la protección y la promoción de dichos derechos. El periodismo ofrece una base para el debate informado sobre una gran variedad de temas de desarrollo y sólo puede haber buen gobierno cuando los periodistas tienen libertad para examinar, escrutar y criticar las políticas y las actuaciones.

Por todo lo expresado, y teniendo en cuenta la importancia de este derecho fundamental para nuestro pueblo, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Viviana Massare., Leg. Soher El Sukaria**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18606/L/16 y 18624/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Mundial de la Libertad de Prensa", que se celebra cada 3 de mayo desde que en el año 1993 fuera instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas a instancias de la UNESCO.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**18607/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito al celebrarse el "50 aniversario" del Centro Educativo José Mará Dávila, cuyo festejo tendrá lugar el día 7 de mayo del corriente año.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**FUNDAMENTOS**

La zona donde se halla emplazado el Centro Educativo "Monseñor José María Dávila", fue testigo de la llegada de inmigrantes: hombres y mujeres que, alrededor del año 1.905 comenzaron a poblar el lugar con la ilusión de "Hacer L'América" y tenían como ideal el trabajo.

El Centro Educativo, fue erigido en un terreno donado por el señor Augusto Domingo Parrucci, ubicado en el campo de su propiedad, denominado El Rodeito, Colonia Boca del Río, a 13 km al sudoeste de la Localidad de Marull, Departamento San Justo y a 25 km al sudeste de la localidad de La Para, Departamento Río Primero, en el límite de ambos departamentos.

El edificio escolar fue construido con el aporte económico y mano de obra de los vecinos del lugar, quienes tomaron la iniciativa por necesidad, ya que no contaban con ninguna escuela cercana y había un importante número de niños en edad escolar.

La escuela de Tercera Categoría con Personal Único, de reciente creación, denominada momentáneamente con el nombre de la colonia, abrió sus puertas a los 28 alumnos inscriptos, el día 22 de abril de 1965 y permaneció con esa denominación hasta 1972, año en que por Resolución N° 5062 Serie I, se la designó "Monseñor José María Dávila".

La construcción inicial de 48 m2, con el paso de los años fue modificada y ampliada hasta llegar al edificio actual que cubre una superficie de 158,21 m2. El compromiso de la Escuela es formar ciudadanos autónomos, críticos, responsables, reflexivos, que puedan comprender la complejidad de los procesos sociales, científicos, naturales, tecnológicos y culturales y que, a la vez, puedan participar e incidir en ellos con los conocimientos, herramientas, actitudes y valores necesarios.

**Leg. Verónica Gazzoni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18607/L/16**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario de creación del centro educativo "Monseñor José María Dávila" del paraje Boca del Río, Departamento Río Primero, cuyo festejo se desarrollará el día 7 de mayo de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**18615/L/16**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su homenaje en el Día Internacional de los Trabajadores a las trabajadoras y trabajadores del mundo por la defensa de las conquistas obreras, los derechos laborales y políticos y las reivindicaciones históricas y actuales.

**Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas**

**FUNDAMENTOS**

El día Primero de Mayo de cada año se conmemora en todo el mundo una de las gestas obreras más importantes de la historia y que al día de hoy significó un gran paso en la pelea de la clase trabajadora por las mejores condiciones de vida contra los intereses patronales que intentan sistemáticamente imponer ritmos y condiciones de trabajo cada vez más esclavizantes.

Corría el año 1866 y la clase obrera estadounidense, centralmente en Chicago, se disponía, junto a sus sindicatos y la Segunda Internacional, a comenzar una profunda lucha por conquistar las ocho horas de trabajo. Cabe recordar que en ese momento la jornada laboral estaba establecida en 12 horas. Como parte de esto, se realizaron mítines y reuniones que buscaban organizar la huelga el primero de Mayo. Los dirigentes gremiales, socialistas y anarquistas, sabían que la lucha iba a ser terrible, pues los patronos rápidamente comenzaron a organizarse para enfrentar la lucha de los trabajadores. Ellos no estaban dispuestos a entregar esas conquistas y se dispusieron a preparar una gran represión con la intención de liquidar el floreciente movimiento obrero.

En pocos días el éxito de la huelga se extendió a todas las fábricas de la ciudad, se realizaron actos que fueron brutalmente reprimidos, donde la policía disparó sobre el pueblo dejando decenas de muertos y heridos en los enfrentamientos.

Se abrió así un período de repudiable persecución y represión a las organizaciones que impulsaban la huelga y la movilización, donde la justicia acusaba a los huelguistas de incitadores a la revolución social mediante el uso de bombas y alterar por este medio el orden establecido. En los juicios de junio de 1866 nada pudieron probar sobre la relación entre los periódicos anarquistas y las bombas utilizadas en el Haymarket el 4 de mayo. A pesar de esto, el 20 de agosto se hizo público el veredicto del jurado. Spies, Parsons, Fischer, Engel y Lingg, fueron condenados a muerte; Schwab y Fielden a reclusión perpetua y Neebe a reclusión por 15 años.

El impacto internacional que tuvo el juicio a los "mártires de Chicago" duró muchos años.

En 1889 la II Internacional resuelve instaurar un día por la lucha internacional por el derecho las 8 horas de trabajo.

La fecha acordada fue el 1º de mayo de 1890, siguiendo una decisión de la American Federation of Labour, enlazándola simbólicamente con la huelga del 1º de Mayo de 1886 en EEUU y en honor a los mártires de Chicago.

En Argentina, el Primero de Mayo de 1890 se realizó un acto en Plaza Lorea, hoy Plaza Congreso. Este acto Anarquista fue brutalmente reprimido por el Coronel Falcón, quien dio la orden de reprimir dejando como resultado 8 obreros asesinados y 40 heridos. Al desconcentrar, los manifestantes, tras la represión, las columnas anarquistas que huían de la represión, se encontraron con las columnas Socialistas que también se movilizaban, los que de manera conjunta votaron la huelga general contra la represión y exigieron la renuncia de Jefe de Policía Falcón.

En la actualidad seguramente se realizarán cientos de actos y movilizaciones en nuestro país, los cuales también recorrerán las calles de todo el mundo. Pues hoy, los trabajadores siguen resistiendo los ataques de las patronales quienes intentan sistemáticamente descargar las crisis económicas sobre las espaldas de los trabajadores.

Esto forma parte de la historia de la clase obrera, las luchas del pasado forman parte de las conquistas del presente y de las luchas por defenderlas en el futuro. Ante esta situación es que solicitamos al conjunto que de los legisladores que acompañen el presente Homenaje.

**Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**18628/L/16**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores, que se celebra el 1 de

Mayo de cada año en la mayoría de los países del mundo, y en particular al acto que se desarrollará en la Casa Histórica del Movimiento Obrero, organizado por la CGT Regional Córdoba.

**Leg. José Pihen., Leg. Ilda Bustos., Franco Saillen.**

**FUNDAMENTOS**

El día 1 de mayo se celebra en la mayoría de los países del mundo el Día Internacional de los Trabajadores en Homenaje a los llamados Mártires de Chicago.

En dicha fecha de 1886 en la Ciudad de Chicago, miles de obreros se declararon en Huelga y desfilaron en las calles de la ciudad para reclamar que la jornada de trabajo se limitara a 8 horas, cuando por exigencias de los patrones, lo "normal" era trabajar entre 12 y 16 horas por día. La medida de fuerza tuvo éxito, destacando que los trabajadores se comportaron pacíficamente.

Una de las fábricas de Chicago había contratado 300 matones para quebrar la medida de fuerza y logró que la policía reprimiera de forma injustificada y violenta, lo que provocó la represión salvaje que produjo lesionados y heridos. La Justicia hizo su parte y condenó a muerte por ejecución en la Horca a las siguientes trabajadores: George Engel, Adolf Fischer, Albert Parsons, August Vincent, Theodore Spies, y Louis Lingg,

En este contexto, el reclamo de los trabajadores comenzó a expandirse en la mayoría de los países del mundo, donde se registraron más de 5.000 huelgas simultáneas.

Desde entonces, el 1 de Mayo quedó firmemente establecido como el Día Internacional de los Trabajadores. En nuestro país, dicha conmemoración tuvo lugar por primera vez en el año 1890.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. José Pihen., Leg. Ilda Bustos., Franco Saillen.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18635/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 1 de mayo de 2016 "Día Internacional del Trabajador".

**Leg. Matías Viola**

**FUNDAMENTOS**

El 1º de mayo se conmemora en todo el mundo el Día Internacional del Trabajador en homenaje a los llamados Mártires de Chicago, grupo de sindicalistas anarquistas que fueron ejecutados en 1886. Ese mismo año, la Noble Order of the Knights of Labor, una organización de trabajadores, logró que el sector empresarial cediese ante la presión de las huelgas por todo el país.

Entonces, el presidente de Estados Unidos, Andrew Johnson, promulgó la Ingersoll estableciendo ocho horas de trabajo diario. Como los empleadores se negaron a acatarla, los trabajadores de la ciudad industrial de Chicago iniciaron una huelga el 1º de mayo, que comenzó con una manifestación de más de 80.000 trabajadores liderados por Albert Pearsons.

En Argentina el primer acto del Día del Trabajador se realizó en 1890, en el Prado Español de Buenos Aires, y contó con la participación de numerosos movimientos obreros, integrados en su mayoría por inmigrantes alemanes, italianos, españoles y portugueses. Desde entonces se celebra cada 1º de mayo el Día del trabajador.

Años más tarde, Argentina atravesará por distintas instancias en la reivindicación de los derechos de los trabajadores, tanto de hombres como mujeres, reconociéndose estos para ambos.

A partir de la primera presidencia de Juan Domingo Perón (1946-1952), la conmemoración del Día del Trabajador alcanzaría una notable importancia, organizándose celebraciones multitudinarias en todo el país. A raíz de las numerosas reivindicaciones obreras logradas por el peronismo, el 1º de mayo se convirtió en un día emblemático: entre las diversas manifestaciones de entonces se destaca la convocatoria de los obreros en la Plaza de Mayo, quienes llegaban en multitud desde temprano para escuchar el discurso del presidente.

Escribió Felipe Pigna: "En nuestro país cada primero de mayo nuestros trabajadores tomaron las calles desafiando al poder, recordándole que existían y que no se resignarían a ser una parte del engranaje productivo. La lucha logró la reducción de la jornada laboral, las leyes sociales y la dignificación del trabajador. El poder se sintió afectado y en cada contraofensiva cívico-militar como las del 55; 62; 66; 76 y 89 (esta vez a través del voto), pretendieron –y en ocasiones lo lograron-, arrasar con las históricas conquistas del movimiento obrero". <http://www.infobae.com>.

Por la importancia de los fundamentos es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Matías Viola**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18615/L/16, 18628/L/16 y 18635/L/16  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su reconocimiento en el "Día Internacional de los Trabajadores" que se celebra cada 1 de mayo, a las trabajadoras y trabajadores del mundo por la defensa de las conquistas obreras, los derechos laborales y políticos y las reivindicaciones históricas y actuales; adhiriendo a los actos conmemorativos y, especialmente, al que desarrollará la CGT Regional Córdoba en la Casa Histórica del Movimiento Obrero de nuestra Provincia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18617/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de la Constitución Nacional Argentina, celebrado el 1 de mayo de cada año.

**Leg. Eduardo Buttarelli**

**FUNDAMENTOS**

El 1º de mayo se conmemora la aprobación, en 1853, de la Constitución de la Confederación Argentina por parte del Congreso Constituyente de Santa Fe, conformado por los representantes de la mayoría de las provincias. Finalizaba un período en el cual, desde el Congreso de Tucumán de 1816, nuestro país luchó por conseguir su Constitución. Buenos Aires fue la única que no participó al encontrarse separada del resto del país, cuyo Presidente era Justo José de Urquiza.

En contexto, después de la Revolución de Mayo surgió la necesidad de dictar una Constitución para la nación argentina, con la finalidad de constituir la unión nacional, afianzar la justicia y consolidar la paz interior. La reunión inicial se celebró el 31 de mayo de 1852 en la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, encuentro que se recuerda como Acuerdo de San Nicolás. El 1º de mayo de 1853 los diputados de las distintas provincias, con excepción de Buenos Aires, reunidos en Santa Fe, sancionaron la Constitución Nacional.

Las fuentes principales de nuestra Constitución fueron la Constitución de Estados Unidos (1787), la Constitución de Chile (1833), los libros "Las Bases" de Juan Bautista Alberdi y "El Dogma Socialista" de Esteban Echeverría, los pactos preexistentes y el Acuerdo de San Nicolás.

En esta Carta Magna, se proclamó la forma de gobierno representativa, republicana y federal; dividiendo el gobierno en tres poderes ejecutivo, legislativo, y judicial, y garantizando los derechos y deberes de todos los habitantes de la República Argentina. Posteriormente, fue reformada en varias oportunidades, la última vez en el año 1994.

Es importante destacar que es nuestro deber como ciudadanos conocer la Constitución, velar por su cumplimiento y sobre todo generar conciencia de la necesidad de hacer ciudadanía a través de su puesta en práctica.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Eduardo Buttarelli**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18623/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Constitución Nacional" a celebrarse el próximo domingo 1 de mayo.

**Leg. Viviana Massare, Leg. Soher El Sukaria**

**FUNDAMENTOS**

El próximo domingo 1º de mayo se cumplirá el 163º aniversario de la aprobación por el Congreso Constituyente reunido en la ciudad de Santa Fe, de la Constitución de la Confederación Argentina.

Esta fecha conmemorativa ha sido establecida por el Honorable Congreso de la Nación mediante la ley número 25.863, sancionada el 4 de diciembre de 2003 y promulgada el 8 de enero de 2004, completando el debido homenaje que le faltaba a nuestra Constitución, ya que junto con la Revolución de Mayo y la Declaración de la Independencia constituyen los tres momentos fundacionales de nuestra organización política e institucional.

En este día tan importante para nuestra Nación, debemos reflexionar sobre los significados, importancia y efectividad de los postulados normativos de nuestra Constitución, particularmente los derechos y garantías de los habitantes y la observancia de los valores democráticos. Es por esto mismo, que el artículo 2º de la ley 25.863 dispone la inclusión obligatoria de jornadas alusivas a esa fecha en el calendario escolar, reafirmando el conocimiento de nuestros valores y principios en los niños y niñas del país, que son el futuro de nuestro pueblo argentino.

Cabe destacar, un hecho que no es menor, que el Día de la Constitución Nacional casi siempre suele pasar bastante desapercibida, incluso en las acciones y declaraciones de los cuerpos legislativos y ejecutivos. Por eso creemos que la Legislatura de la Provincia de Córdoba, debe dar el puntapié para que los cordobeses mantengan viva la celebración de esta fecha patria y se la honre con el debido reconocimiento.

Es por todo lo expresado, que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Viviana Massare, Leg. Soher El Sukaria**

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 18617/L/16 y 18623/L/16  
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADOS  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de la Constitución Nacional, que se celebra el 1 de mayo de cada año según fuera instituido por Ley Nacional N° 25863 del año 2004.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18618/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración del 39º aniversario de la histórica primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo, que se realizó el sábado 30 de abril de 1979 en Buenos Aires marchando alrededor de la Pirámide de mayo; destacando la integridad de sus ideales y convicciones, reflejados en su lucha inculdicable contra el terrorismo de estado y en defensa de los Derechos Humanos y la Democracia.

**Leg. Ilda Bustos**

**FUNDAMENTOS**

Con motivo de cumplirse el 30 de abril próximo, el 39º Aniversario de la histórica primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo, que se realizó el sábado 30 de abril de 1979 en Buenos Aires marchando alrededor de la pirámide de mayo, la Legislatura de la Provincia adhiere al mismo; destacando la integridad de sus ideales y convicciones, reflejados en su lucha inculdicable contra el terrorismo de estado y en defensa de los Derechos Humanos y la Democracia.

Las Madres de Plaza de Mayo ya son un símbolo de los Derechos Humanos reconocido a nivel mundial. Este grupo de mujeres a quienes la nefasta dictadura cívico-militar les arrebató la vida de sus hijos, demostrando un valor y coraje inusitados para los tiempos que se estaban viviendo, se reunieron y manifestaron de modo público y pacífico en la plaza de Mayo, pidiendo saber sobre paradero de sus hijos detenidos-desaparecidos, víctimas del terrorismo de estado.

Aquel 30 de abril de 1979 buscaban una audiencia con el presidente de facto en aquel momento. Para ello se reunieron en Plaza de Mayo frente a la Casa Rosada, y ante la negativa a recibirlos, y en virtud del estado de sitio imperante, las fuerzas de seguridad apostadas en el lugar les impartieron la orden de circular; entonces ellas comenzaron a caminar alrededor de la Pirámide de Mayo -símbolo de la libertad-, exigiendo por primera vez saber el paradero de sus hijos y su aparición con vida.

El grupo se inició sólo con catorce madres, pero fue creciendo, y con cada marcha se sumaban más mujeres que pacíficamente reclamaban por sus hijos. Los 30.000 desaparecidos entre los años 1976 y 1983 durante la más nefasta dictadura que enlutó a nuestra Patria, fueron en su mayoría estudiantes, profesionales, militantes políticos, etc.

Para reconocerse, usaron pañuelos blancos en sus cabezas hechos con tela de los pañales que usaban los bebés, representando así a los hijos. Ese pañuelo se convirtió en su emblema, participando de numerosas marchas dando así testimonio de sus dramas al mundo entero.

Como era de esperar, los genocidas haciendo uso de sus brutales métodos, con el claro propósito de silenciar sus reclamos e interrumpir las marchas el 8 de diciembre secuestraron a Esther Ballestrino de Careaga y a Mary Ponce de Bianco en la Iglesia de Santa Cruz, junto a ocho personas más, incluida la monja francesa Alice Domon, dos días después, desapareció Azucena Villaflor de Vicenti; pero las Madres jamás callaron su legítimo derecho.

Ya en Democracia, la Asociación Madres de Plaza de Mayo es una de las organizaciones populares más importantes de nuestro país. Su lucha incansable en defensa de la vida, la búsqueda de la Verdad y la realización de la Justicia; se inspira en la necesidad de reivindicar la lucha revolucionaria sus hijos, convirtiéndolas en paradigmas indiscutibles de militancia, coherencia y dignidad.

Con su amor de madres y la fortaleza del recuerdo de sus hijos enfrentaron y derrotaron la nefasta dictadura genocida, la que jamás imaginó que ese grupo de mujeres podría darles batalla heroica y pacíficamente.

Las Madres de Plaza de Mayo ya son un símbolo mundial de resistencia y lucha. En el año 1999 recibieron el Premio de la UNESCO "Educación para la paz"; en 1995, el Premio Ciudad de Brescia "Laura Bianchini", en reconocimiento a su testimonio de amor, de vida y de libertad; el Premio "Sajarov" a la Libertad de Pensamiento del Parlamento Europeo, otorgado a las Madres en diciembre de 1992, entre otros tantos galardones nacionales e internacionales.

Por todo lo expuesto, con la finalidad de reconocer que las Madres de Plaza de Mayo, no son sólo nuestras Madres sino que son las Madres de nuestra Patria, y que por ello deben recibir el reconocimiento y la admiración del pueblo argentino como ejemplo de lucha hacia la victoria y la liberación; pido a mis pares que acompañen la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Ilda Bustos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18618/L/16**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 39º aniversario de la histórica primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo, desarrollada el sábado 30 de abril de 1979 en Buenos Aires; destacando la integridad de sus ideales y convicciones, reflejados en su lucha ineludible contra el terrorismo de Estado y en defensa de los Derechos Humanos y la Democracia.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**18627/L/16**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión a la conmemoración en este día, 27 de abril de 2016, del "37º Aniversario de la primera Huelga General contra la Dictadura Militar", hecho histórico protagonizado por el Movimiento Obrero Organizado en 1979. Y también al acto de la CGT Regional Córdoba, en el que se recordará la memoria de los trabajadores desaparecidos por la última dictadura militar.

**Leg. José Pihen., Leg. Ilda Bustos., Franco Saillen.**

**FUNDAMENTOS**

Un día como hoy, pero hace 37 años, la Dictadura Militar recibía un duro golpe a manos del Movimiento Obrero organizado, que logro por primera vez desde el año 1976, que un gran sector de la población Argentina pudiera expresarse masivamente contra el régimen.

Desde su instalación, la dictadura hostigó en forma constante y permanente al Movimiento Obrero Organizado, protagonizando en contra de los trabajadores secuestros, encarcelaciones y desapariciones, todo ello junto con el intento de disolver la CGT, con el objetivo de diezmar a la clase obrera organizada, seguro bastión de resistencia.

Como respuesta a la violencia del régimen, los trabajadores se organizaron en diversos grupos, tales como la Comisión de los 25 Gremios, de clara definición Peronista. En su integración participaron dirigentes importantes como Roberto García (Taxistas), José Rodríguez (SMATA), Fernando Donaires (del Papel), Saúl Ubaldini (Cerveceros), etc.

A partir de la conformación de esta Comisión, se trabajó para defender los derechos de los trabajadores, y se dispuso la convocatoria de la Primera Huelga General Nacional contra la Dictadura, la que se concretó el 27 de abril de 1979.

La huelga tuvo una masiva adhesión y se expresó con mayor intensidad en el Gran Buenos Aires. Este hecho histórico alentó a que se alzarán otras voces como la de los organismos de Derechos Humanos.

Como trabajadores tenemos la obligación de conmemorar estas fechas; debemos tener conciencia de clase y obligarnos a no olvidar estos hechos.

Reiteramos que nuestra lucha es la lucha de miles de compañeros trabajadores que nos precedieron. Recordar a aquellos que dieron su vida, o que la arriesgaron por otros es levantar sus valores de solidaridad, compañerismo, compromiso con los que sufren y amor a la Patria. Esos compañeros trabajadores son nuestro ejemplo de lucha.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. José Pihen., Leg. Ilda Bustos., Franco Saillen.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18627/L/16**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración, el día 27 de abril de 2016, del "37º aniversario de la Primera Huelga General contra la Dictadura Militar", hecho histórico protagonizado por el Movimiento Obrero organizado en 1979; adhiriendo al acto organizado por la CGT Regional Córdoba en el que se recordará la memoria de los trabajadores desaparecidos en la última dictadura militar.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**18629/L/16**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del Día de Todas las Víctimas de la Guerra Química, a celebrarse el día 29 de abril de cada año, establecido por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, de las Naciones Unidas.

**Leg. Hugo Cuello**

**FUNDAMENTOS**

Esta conmemoración será una oportunidad para rendir homenaje a las víctimas de la guerra química, así como para reafirmar el compromiso de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) para la eliminación de la amenaza de las armas químicas, promoviendo así las metas de la paz, la seguridad, y el multilateralismo.

El progreso en el logro de la total destrucción de las armas químicas debe complementarse con los esfuerzos para lograr la adhesión universal a la Convención. No existe un modo más significativo de honrar a las víctimas de la guerra química y de garantizar que la humanidad se libra para siempre de la nefasta amenaza que supone el uso de armas químicas. En este Día de Conmemoración, no nos limitemos a recordar el pasado: labremos un nuevo futuro renovando nuestro compromiso de hacer desaparecer las armas químicas y otras armas de destrucción en masa de la faz de la tierra.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de Declaración.

**Leg. Hugo Cuello**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18629/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del “Día de Todas las Víctimas de la Guerra Química”, que se celebra cada 29 de abril según fuera establecido por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas de las Naciones Unidas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**18631/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Beneplácito por la inauguración de obras el 7 de mayo en “Puma Kawa”, reserva natural, en Villa Rumipal, Dpto. Calamuchita y por la actitud solidaria y desinteresada de la actriz, Anita Martínez que brindará el tercer show, de los cuales dona absolutamente todo lo recaudado para contribuir al mantenimiento de la reserva y el cuidado de las especies.

**Leg. Silvia Gigena**

**FUNDAMENTOS**

El día 7 de mayo la Reserva Ecológica inaugura obras, entre ellas una salita de primeros auxilios para los animales que la habitan y aquellos que se rescatan a diario. Se hará un sencillo acto en el lugar donde está emplazada esta reserva que se dedica enfáticamente al rescate y cuidado de pumas, como una forma de evitar la extinción de la especie.

El puma es un felino que habita nuestras sierras, es muy perseguido no solo porque hace daños en los ganados de la zona, sino porque se utiliza su cuero con fines comerciales.

La persona fundadora y que tiene a su cargo esta reserva, se dedica a la contención de estas especies y otras propias de la fauna de la zona serrana. Con mucho esfuerzo logra mantenerla, recibiendo el apoyo, de personas como la actriz cómica Anita Martínez, quien desinteresadamente le presta su valiosa ayuda y acompañamiento, donando todo lo que recauda de su show para contribuir al crecimiento de este espacio que es visitado por escuelas, turistas y familias.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

**Leg. Silvia Gigena**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18631/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración, el día 7 de mayo de 2016, de obras en la Reserva Natural de Villa Rumipal “Puma Kawa”; destacando la actitud solidaria y desinteresada de la actriz Anita Martínez quien brindará un show donando la recaudación para contribuir al mantenimiento de la reserva y al cuidado de las especies.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**18632/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión las diversas medidas en estudio que tengan por objeto evitar el despido de trabajadores en todo el territorio nacional.

**Leg. José Pihen, Leg. Ilda Bustos, Leg. Franco Saillen**

**FUNDAMENTOS**

La presente declaración tiene por objeto declarar la adhesión de este Poder Legislativo de Córdoba, a las distintas iniciativas legislativas que se encuentran en tratamiento en el Congreso de la Nación.

En nuestro país se vienen sucediendo despidos de trabajadores los que son de público conocimiento, tanto en el sector privado como en el sector público.

Sin duda alguna la pérdida de fuentes de trabajo provoca, en los afectados en forma directa la privación del cobro de su salario, con la consecuente pérdida de ingresos que afectan a toda la familia del trabajador despedido.

La decisión de efectuar despidos, tanto por el sector empresarial como por el sector estatal en sus distintos niveles, provocan en la sociedad en general un ánimo de duda y zozobra por la posible pérdida de fuentes de trabajo, elevando la tasa de desempleo, y conlleva naturalmente a una drástica reducción de la economía interna.

Tanto en la Cámara de Diputados de la Nación como en el Senado de nuestra patria, se encuentran debatiendo distintos proyectos legislativos que contemplan diferentes soluciones para evitar un agravamiento en el empleo de nuestros trabajadores.

Queremos expresar nuestra adhesión a estas iniciativas legislativas, al debate de ideas y soluciones, cualquiera sea la que se apruebe, y que tenga por objeto principal evitar la profundización del desempleo en nuestro país, evitando despidos de trabajadores formales y que se generen nuevas fuentes de trabajo que permitan disminuir el trabajo precario, informal y no registrado.

Por las razones expuestas es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. José Pihen, Leg. Ilda Bustos, Leg. Franco Saillen**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18632/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión a las diversas medidas en estudio que tienen por objeto evitar el despido de trabajadores en todo el territorio nacional.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**18633/L/16**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo y Cultural al libro "La historia en manos de transgresoras", de autoría de la religiosa Hermana Silvia Somaré, destacando el aporte invaluable de visibilizar el rol histórico de la mujer en siglo XIX, tomando como eje para ello la vida y obra de una mujer transgresora y paradigmática como Catalina de María Rodríguez.

**Leg. Sandra Trigo**

**FUNDAMENTOS**

El libro "La historia en manos de transgresoras" es un relato no solo de la vida de un personaje transcendental como fue Catalina de María Rodríguez si no también una tarea de visibilizar el rol de la mujer en siglo XIX, una mirada novedosa sobre el rol histórico femenino de una religiosa que instaura nuevos paradigmas destacando activa participación en las dinámicas sociales, culturales y políticas de su época, sirviendo como una fuente de conocimiento y reflexión incalculable.

Su autora la religiosa Silvia Somaré, en sus propias palabras, reflexiona sobre: "... ¿Por qué son tan poco visibles las mujeres de nuestra historia? ..." se lo pregunta en su libro La historia en manos de transgresoras, editado por El Emporio, y no se refiere a mujeres reconocidas por estar relacionadas a nombres y apellidos muchas veces emparentados con próceres varones. Se refiere a mujeres que, por no tener un referente masculino para diferenciarse, no fueron registradas como hacedoras de historia.

La obra ubica la acción en la Córdoba del Siglo XIX, de la post Revolución de Mayo, la tensión unitario-federal, los malones, el enfrentamiento Buenos Aires y el resto del país y como dice Reyna Carranza en el prólogo del libro "... épocas en que las mujeres éramos todavía la silenciosa mitad invisible...".

Somaré celebra la tendencia de la historia revisionista de los últimos años. Comienza a haber un reconocimiento y una investigación que trae nuevas miradas. Estas nuevas miradas vendrían a completar la historia que nos contaron, la que no sólo tendría como autores e intérpretes a los hombres, sino también a las mujeres.

La protagonista de su libro es Catalina de María Rodríguez (1823-1896) a la que Somaré descubre gracias a sus memorias, cartas y abundantes citas. La considera transgresora porque invitó a cambiar costumbres, paradigmas, normas y leyes. Sostiene que Catalina "no hizo cosas de hombres", sino lo que debían hacer las mujeres y les estaba vedado.

Catalina decide crear las Esclavas del Corazón de Jesús, una institución ignaciana pero femenina, una comunidad de señoras que asilaría a las mujeres. En esa época "mujer" era formar parte de lo indeseable de la sociedad y "señora" era no sólo lo deseado, sino también lo plausible y decente.

En sus cartas, Catalina insiste en afirmar que ellas no son hermanas de clausura, que deben cuidar de su cuerpo tanto como de su espíritu, con alegría para estar descansadas y poder servir mejor a los planes de Dios.

En sus memorias refleja lo grande que fueron los conflictos para ella, si bien Silvia Somaré los analiza desde un punto de vista humano sin por eso dejar de lado la religiosidad que acompaña a Catalina.

Con respecto a las virtudes expresa con claridad que la compasión, la solidaridad, la creatividad son rasgos significativos, aunque no privativos, de la mujer y que son los elementos transgresores necesarios para estas épocas, que pueden animarnos a torcer los signos de los tiempos, a cambiar la historia, a sentirnos vivos.

Reflexiona que en su momento, probablemente, la actitud de Catalina no fue demasiado valorada. Fue una de las tantas anónimas. Hoy, con la herencia de su impronta y recorriendo su producción un siglo después, se descubre que vulneró varios paradigmas.

La autora no solo se queda en aquellas mujeres, sino que propone caminos para imitarlas, para humanizar nuestras prácticas, para aprender de la historia.

Expresa Reyna Carranza al concluir el Prólogo "Como muestra va este solo ejemplo. En la Conclusión, auténtico manifiesto que define el propósito de construir a través de la palabra un mundo mejor, va precedido por un epígrafe en el que la Mafalda de Quino dice: Bueno, ¿y por qué este año que viene no iniciamos de una buena vez la tan postergada construcción de un mundo mejor? ¿Eh...? ¿O algún zanahoria nos perdió los planos? Y Silvia añade: Porque pareciera que seguimos alimentando un "zanahoria" interior que sigue perdiéndonos los planos.

Con esa espontaneidad y frescura, nunca exentas de profundidad filosófica, la autora termina invitándonos a ser un poco Catalina/o, y atravesar las tinieblas que nos impiden ver la luz de los buenos ejemplos, y así encontrar por fin el camino del amor y la reparación.

Visibilizar la otra mitad de la historia, el rol de la mujer, su trascendencia, su impronta, su visión, es completarnos.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

**Leg. Sandra Trigo**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18633/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la publicación del libro "La historia en manos de transgresoras", de autoría de la religiosa Hermana Silvia Somaré, destacando el aporte invaluable de visibilizar el rol histórico de la mujer en Siglo XIX, tomando como eje para ello la vida y obra de una mujer transgresora y paradigmática como Catalina de María Rodríguez.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18637/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés la realización del Festival "Sres. Niños: al Teatro!!" que en su 16º Edición se realizará en la ciudad de Córdoba y en el interior de la Provincia durante los días del 6 al 14 de mayo del corriente año.

**Bloque Córdoba Podemos**

**FUNDAMENTOS**

Vengo a solicitar tratamiento y aprobación del Proyecto de Declaración de interés legislativo referido a la realización de las "16º Edición del Festival Sres. Niños: al Teatro!!", que se realizará en la ciudad de Córdoba y en el interior de la Provincia durante los días del 6 al 14 de mayo del corriente año

Que este evento llevado adelante por grupos de teatro independientes de la ciudad de Córdoba y tiene por objetivo fundamental jerarquizar el teatro para niños de Córdoba y fomentar la actividad profesional comprometida con los niños y el arte teatral, apostando al desarrollo de esta actividad en un proyecto que fue pionero en la generación de un espacio de estas características pero que tiene continuidad y está en permanente crecimiento.

Este año el Festival realizará funciones en el Teatro Real, en la plaza "San Martín", en el Hospital Infantil, Espacio de memoria "La Rivera", distintos espacios barriales de la ciudad de Córdoba, y también articulará la realización de funciones con otras localidades de la provincia que funcionan como subsedes como Mendiola, Jesús María, Colonia Caroya, Oncativo, Malagueño, Carlos Paz, Río Cuarto, entre otras.

Que el Festival es independiente, organizado por distintos grupos teatrales de la ciudad de Córdoba y cuenta con el apoyo del Instituto Nacional del Teatro y de la Agencia Córdoba Cultura.

Con este presente Proyecto proponemos que la Legislatura de la provincia de Córdoba comparta con estos distintos grupos teatrales tan altos propósitos que redundarán en beneficio social.

**Bloque Córdoba Podemos**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18637/L/16**  
**TEXTO DEFINITIVO**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Festival "Sres. Niños: al Teatro!!" que en su 16ª edición se desarrollará del 6 al 14 de mayo de 2016 en la ciudad de Córdoba y en distintas ciudades del interior provincial.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**  
**18639/L/16**  
**LA LEGISLATURA DE LA**  
**PROVINCIA DE CÓRDOBA**  
**DECLARA:**

De Interés Legislativo la "Carta de intención – acuerdo de interés regional proyecto corredor bi - oceánico ferroviario del NOA Córdoba- La Rioja- Catamarca- Atacama"; suscripto con fecha 03 de marzo de 2016 en el marco del "Encuentro regional Córdoba- La Rioja- Catamarca (Argentina) – Atacama (Chile)" Proyecto Bi- oceánico Ferroviario del NOA.

**Leg. José Díaz**

**FUNDAMENTOS**

Con fecha 03 de marzo de 2016 y en el marco del "Encuentro regional Córdoba- La Rioja- Catamarca (Argentina) – Atacama (Chile)" Proyecto bi - oceánico ferroviario del NOA, representantes de esta provincia de Córdoba, otras vecinas y regiones chilenas, con más la participación de un sinnúmero de jefes comunales e intendentes de localidades del interior del país, reunidos en la ciudad de La Rioja, expresaron su interés y voluntad de trabajar mancomunada y conjuntamente para el desarrollo de un plan estratégico productivo de integración regional.

Conscientes de la importancia de arbitrar las medidas necesarias para recuperar, revitalizar y modernizar el sistema de transporte ferroviario y consolidar los vínculos comerciales regionales andinos entre nuestro país y la república de Chile, se suscribió la ya mencionada "Carta de intención – acuerdo de interés regional proyecto corredor bi - oceánico ferroviario del NOA Córdoba- La Rioja- Catamarca- Atacama".

Dicho instrumento tiene por fin expresar los firmes deseos de realización de todas aquellas obras conducentes a la concreción del Corredor bi oceánico ferroviario del NOA, bajo la finalidad de mejorar la competitividad de las empresas de la región, logrando ventajas sustanciales para el desarrollo logístico de las actividades comerciales y productivas provinciales, disminución de sus costos, y mayor accesibilidad a los mercados asiáticos y mundiales.

Que así también, la concreción de un proyecto de esta entidad permitiría un desarrollo productivo local tanto para nuestra provincia, como para el país y la república de Chile, permitiendo a cada uno en el ámbito de sus competencias, revitalizar los componentes exportables de su economía hacia mercados de gran importancia a escala global.

En los términos del acuerdo suscripto, se estableció un compromiso para la recuperación de la traza del Ferrocarril General Belgrano –Ramales "A" desde Serrezuela (Córdoba)- Chamental (La Rioja) y Catamarca. Además Ramal "A" 3- que vincula Patquía (Chilecito); Ramal "A" 4 que vincula las ciudades de Cebollar (La Rioja), y Andalgala (Ctca); Ramal "A" 5- vincula localidad de Villa Mazán (La Rioja) con Tinogasta (Ctca.); el ramal "CC10", de Inter conexión de la Red Ferroviaria que vincula Cebollar (La Rioja), con Recreo (Ctca.), y la construcción de la Nueva Red Ferroviaria desde Tinogasta (Argentina) hasta la localidad de Potrerillo –Estación Montandon- Región de Atacama (Chile), conectando el sistema Ferroviario Argentino con Chile, en funcionamiento y facilitando de esta manera la utilización del Puerto de Aguas Profundas de la Costa de Atacama-Chañaral.

La intervención de nuestra provincia en este proceso de acuerdo y entendimiento regional, trae aparejado una importancia máxima, no sólo desde la perspectiva del desarrollo para nuestra economía provincial, sino la revitalización de vías de comunicación y transporte ferroviario, afianzando vínculos comerciales con provincias vecinas y consolidando vínculos de unión federal para nuestro país.

Esta declaración persigue generar en nuestro órgano legislativo, la voluntad y el compromiso de acompañar la vocación manifestada por el gobierno provincial de unirse a un proyecto de unidad nacional e internacional y, desde los límites de su competencia, su aporte material y presupuestario para la concreción de dicho propósito.

Es correspondencia del gobierno de esta provincia, propender a un federalismo de concertación con el Gobierno Federal y entre las Provincias, bajo la finalidad de satisfacer intereses comunes y el establecimiento de relaciones intergubernamentales e interjurisdiccionales que coadyuven a un desarrollo y satisfacción de nuestros intereses locales, y más aun, es competencia de este órgano legislativo provincial, acompañar todo propósito que haga al interés regional, el desarrollo industrial y tecnológico, inmigración y promoción económica y social de Córdoba.

Reconociendo las atribuciones constitucionales de este órgano y la función a la que estamos llamados a cumplir, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto de Declaración, con la convicción de que retornará en un marcado beneficio para nuestra provincia, el país y la región.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación de la presente Declaración.

**Leg. José Díaz**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18639/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la firma de la "Carta de Intención - Acuerdo de Interés Regional Proyecto Corredor Bi-oceánico Ferroviario del NOA Córdoba- La Rioja- Catamarca- Atacama", la que fuera suscripta el día 3 de marzo de 2016 en el marco del "Encuentro Regional Córdoba-La Rioja- Catamarca (Argentina)-Atacama (Chile)" Proyecto Bioceánico Ferroviario del NOA.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18640/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Adhiere a la realización del I Congreso Nacional de Ciencias Medicas: CONACIM 2016 "Rol del Equipo de Salud en las Problemáticas Actuales", a realizarse los días 27 y 28 de Mayo de 2016 en el Auditorium de las Baterías D de la Universidad Nacional de Córdoba. Dicho evento es organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas.

**Leg. José Díaz**

**FUNDAMENTOS**

Como es sabido, las Ciencias Médicas al tener un ritmo vertiginoso en los descubrimientos de conocimientos, se torna casi imposible mantenerse actualizado con el simple conocimiento que se nos brinda durante la carrera. El inicio de nuevas enfermedades y el error del equipo interdisciplinario de abordarla solo desde el área biólogo y no como una causalidad de factores que hace más compleja la tarea, lleva a cometer errores. Algunos de estos errores simplemente se basan en la relación médico paciente, desencadenando entre otros factores, la falta de empatía hacia la persona que se aqueja, la falta de seguridad de este ante el tratamiento, la pérdida de información valiosa e indispensable para el descubrimiento de signos y síntomas para elaborar el mejor diagnóstico.

Así mismo como el conocimiento avanza, la complejidad social en sus dolencias también lo hacen y el integrante del equipo de salud debe ser lo bastante moldeable para poder adaptarse a la situación actual, pudiendo ser plástico para entender, comprender y acompañar.

Este congreso intenta poder darle otra vista al accionar cotidiano pudiendo puntualizar en algunas enfermedades que últimamente más aquejan a los pacientes e intentar reforzar los valores como la paciencia, el entendimiento, la tolerancia.

Ahondar en temas controversistas como la Belleza vs. la Salud y la Eutanasia. Promover y comunicar la importancia del saber escuchar y comprender el dolor del otro. Discriminar la diferencia entre querer olvidar y lo que se olvida sin elección.

Existen tantas condiciones de salud con tantos años y aun así la sociedad no termina de aceptarlos e incluirlos.

Queda en la comunidad misma y en la sociedad elaborar herramientas que permitan la incorporación de valores y destrezas para manejar las problemáticas actuales.

Sr. Presidente es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. José Díaz**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18640/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del I Congreso Nacional de Ciencias Medicas: CONACIM 2016 "Rol del Equipo de Salud en las Problemáticas Actuales" que, organizado por el Centro de Estudiantes de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrollará los días 27 y 28 de mayo de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18643/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración de "La Cumbre Five O'Clock", un evento que mostró un ensamble entre costumbres europeas y nativas por las actividades realizadas el pasado 25 y 26 de marzo del corriente año, en dicha localidad del Valle de Punilla.

**Leg. Mariana Caserio**

**FUNDAMENTOS**

Este evento combinó la propuesta de una exposición y una oportunidad para disfrutar de un "camino" por los distintos establecimientos gastronómicos de La Cumbre, que ofrecieron la posibilidad de disfrutar una rica taza de té, acompañada de las delicias que ofreció cada lugar. Las exposiciones estuvieron compuestas por más de 20 stands con variedades de tés, blends e Infusiones, clásicas y de hierbas serranas, sumando pastelería, repostería, decoración, vajilla y mantelería. El "Camino del Té" constó de recorridos por los diferentes locales gastronómicos, que en La Cumbre ofrecieron dichos servicios, donde los visitantes pudieron deleitarse con diferentes variedades y acompañamientos para hacer de esa experiencia un verdadero aprendizaje. Tanto las exposiciones como el recorrido por el "Camino del Té", contribuyeron sin lugar a dudas a favorecer la economía de la localidad de La Cumbre y algunas localidades vecinas, ya que la convocatoria instaló la necesidad del alojamiento en la zona y promovió fuertemente el turismo en las sierras de nuestra provincia, favoreciendo la fama de nuestro territorio como centro turístico a nivel nacional. Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

**Leg. Mariana Caserio**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18643/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la exitosa realización del evento gastronómico denominado "La Cumbre Five O'clock", encuentro desarrollado los días 25 y 26 de marzo de 2016 en la mencionada localidad del valle de Punilla, permitiendo un ensamble entre costumbres europeas y nativas.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
18644/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

Adherir y declarar de Interés Legislativo, a la Reunión del Consejo Federal Cooperativo y Mutual de la Nación, bajo la denominación "Primera Reunión del Consejo Federal Cooperativo y Mutual"; a realizarse en la Ciudad de Córdoba el viernes 29 y sábado 30 de Abril 2016, a partir de la hora 10:00 en el Centro de Convenciones de la Mutual del Ministerio de Acción Social, sito en la calle Entre Ríos 362 de la ciudad de Córdoba.

**Leg. Carlos Ciprian**

**FUNDAMENTOS**

La "Primera Reunión del Consejo Federal Cooperativo y Mutual" se realizará en la Ciudad de Córdoba y contará con la presencia de personal del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), a través de su presidente Dr. Marcello Collomb y la coordinadora general Contadora María Cecilia Carrizo.

Es importante destacar que por definición la economía social y solidaria, es una parte de la economía que mezcla en cierta forma los intereses comerciales del sector privado por un lado y los del sector público por otro; situación ésta, que lo posiciona como un tercer sector que incluye a cooperativas, empresas de trabajo asociado, organizaciones no lucrativas, asociaciones caritativas y mutuas o mutualidades.

La realidad social nos dice que este tipo de actividades asociativas y comerciales, son una alternativa eficaz y justa, entre la economía pública y la economía privada, con la capacidad suficiente para posicionarse bien, en un mercado muy competitivo; puesto que la economía social pugna por la economía plural, fundamentada en los valores de igualdad, cooperación, compromiso con el entorno territorial y solidaridad, como base primordial para abarcar alternativas económicas, sociales y culturales a partir de sus iniciativas de comercio justo, finanzas éticas y sustentabilidad ecológica.

En cuanto al desarrollo de la "Primera Reunión del Consejo Federal Cooperativo y Mutual", se presentarán los nuevos lineamientos y programas que impulsará el organismo nacional a favor del sector solidario.

Dicho evento se llevará a cabo el viernes 29 de abril a partir de la hora 10:00 en el Centro de Convenciones de la Mutual del Ministerio de Acción Social, calle Entre Ríos 362 de la ciudad de Córdoba para los Órganos Provinciales solamente y en tanto en el encuentro programado para el sábado 30 en el "Studio Theater", ubicado en calle Rosario de Santa Fe 272, se agregarán aquellas Federaciones y entidades Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba que deseen participar en dicho encuentro.

**Leg. Carlos Ciprian**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18644/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "1ª Reunión del Consejo Federal Cooperativo y Mutual de la Nación"; a desarrollarse los días 29 y 30 de abril de 2016 en el Centro de Convenciones de la Mutual del Ministerio de Acción Social de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18647/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo "el aniversario de la fundación del Club Atlético General Paz Juniors", a conmemorarse el día 27 de abril.

**Leg. Ana Papa**

**FUNDAMENTOS**

El día 27 de abril de 1914, un grupo de jóvenes del Pueblo General Paz, allegados al Athletic, se reunieron en la calle Esquiú 291, frente a la plaza Alberdi impulsados por las ganas de continuar en la práctica del fútbol. Tuvieron la iniciativa de fundar un Club, es así como nació Club General Paz Junior's. El Dr. Guillermo Astrada fue designado como 1º presidente, y rápidamente inscribió a la entidad para participar del Campeonato de 1º División. El presente dice que Junior's es un club con mucha historia que merece el reconocimiento de todos los Cordobeses al cumplir el día 27 de abril 102 años de su fundación.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de Declaración.

**Leg. Ana Papa**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18647/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 102º aniversario de fundación del "Club Atlético General Paz Juniors" de la ciudad de Córdoba, a celebrarse el día 27 de abril de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18648/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 2º Congreso Nacional de Impresión 3D y Fabricación Digital y del 1er. Desfile de Moda Impresa en 3D que, organizado por la Cámara Argentina de Impresión 3D y Fabricaciones Digitales, la ONG Fundación Hacedores, y la empresa de Diseño e Impresión "Like 3D", se llevará a cabo el día 17 de junio de 2016 en el Centro Cultural Córdoba de esta ciudad Capital.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

La ciudad de Córdoba se convertirá en sede del 2º Congreso Nacional de Impresión 3D y Fabricación Digital y donde también se podrá apreciar el 1er. Desfile de Moda Impresa en 3D que cuenta con la organización de la Cámara Argentina de Impresión 3D y Fabricaciones Digitales, la ONG Fundación Hacedores, y la empresa de Diseño e Impresión Like 3D y se desarrollará el 17 de junio del cte. año en las instalaciones del Centro Cultural Córdoba.

Este Congreso se realiza desde hace varios años en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en nuestra Capital Provincial, la primera versión se llevó a cabo el año pasado contando con más de 1200 asistentes de todas partes del País y del exterior, cuyo éxito le valió la posibilidad de erigirse nuevamente en centro del mismo.

En aquella oportunidad concurren destacados oradores de la industria, del diseño y la fabricación digital quienes expusieron diversos temas referido a esta materia, como por ejemplo, impresoras especiales, robots, drones y la presentación de un modelo de indumentaria impresa que despertó mucho interés; por este motivo este año se concretará el Primer Desfile donde se podrá apreciar distintas vestimentas creada por impresión 3D en Argentina.

Por primera vez estaremos en presencia de un evento dedicado íntegramente a la moda, la tecnología y la sustentabilidad que reunirá a destacados diseñadores del mundo de la moda, el diseño, la tecnología y el arte tanto de nuestro País como del exterior, donde podremos percibir más de 30 trajes en escena utilizando la tecnología de impresión 3D, fabricación digital y robótica.

La programación comenzará en horas de la mañana y está destinada a Funcionarios, Empresarios, Fabricantes de Impresoras 3D y software, Colegios Técnicos y Universidades, Industrias Metalmeccánicas, del Plástico, Constructoras, y los sectores relacionados a la Salud, el Arte, Indumentaria, Moda, las Ciencias y Tecnologías que deseen conocer y aplicar las impresiones 3D en sus propuestas y desarrollo interno como externo, y en especial a todo el ecosistema emprendedor, ya que son quienes están contribuyendo a la movilización de este mercado, como así también a toda persona que esté interesada

en conocer estas nuevas tecnologías.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18648/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “2º Congreso Nacional de Impresión 3D y Fabricación Digital” y del “1º Desfile de Moda Impresa en 3D” que, organizados conjuntamente por la Cámara Argentina de Impresión 3D y Fabricaciones Digitales, la ONG Fundación Hacedores y la empresa de Diseño e Impresión ‘Like 3D’, se desarrollarán el día 17 de junio de 2016 en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18649/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la charla sobre “Robótica Humanoide” a cargo de la doctora Marcela Riccillo que, organizada por la Secretaría de Extensión y Cultura y los Departamentos de las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Sistemas de la Información de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, se desarrollará el jueves 5 de mayo de 2016 en el salón de actos “Santiago Pampiglione” de esa Casa de Altos Estudios.

**Leg. Graciela Brarda**

**FUNDAMENTOS**

Nuevamente la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, con la organización de la Secretaría de Extensión y Cultura y los Departamentos de las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Sistemas de la Información, será sede de un evento de elevada importancia, se trata de la charla sobre “Robótica Humanoide” que dictará la reconocida doctora Marcela Riccillo.

Esta iniciativa está dirigida a estudiantes, docentes, graduados y público en general interesado en las diferentes carreras de ingeniería y educación y será de mucho valor didáctico teniendo en cuenta que su utilizará un lenguaje natural, sin tecnicismo, acompañado de vídeos e imágenes sobre la robótica e inteligencia artificial, a través de los cuales se podrán observar los últimos avances y acciones que se han implementado en este campo en nuestro País.

Dentro de las evoluciones más importantes que se han logrado, se puede mencionar que en la actualidad existen robots capaces de reconocer el rostro de su dueño y aprender de su ambiente, así como también se pueden observar autos robots que transitan por calles y avenidas. También a nivel medicinal se pueden apreciar los desarrollos robóticos de gran significación que poseen una trascendencia de magnitud inigualable, sabiendo que a través de estos avances se intenta lograr la preservación de la salud y hasta la prolongación de la vida, en calidad y en tiempo.

Vale destacar un párrafo aparte para la encargada de esta disertación Marcela Riccillo, quien es Doctora en Ciencias de la Computación de la Universidad de Buenos Aires, con especialización en Robótica e Inteligencia Artificial, ha estudiado brazos robots en ABB, principios de electrónica para robots móviles e Inteligencia Artificial Aplicada a Robótica por Udacity (EEUU)

Actualmente está enfocada en la Robótica Humanoide en el mundo, estudiando las características de los robots, su evolución y el análisis de los comportamientos sociales, ha publicado trabajos de investigación en inteligencia Artificial en Congresos Internacionales, participa como jurado en competencias de robots en universidades, además es columnista en un programa de radio, también en diversos medios gráficos, disertante en cursos y seminarios en distintas partes del mundo. Posee un gran dominio de idiomas como el coreano, japonés, chino, inglés, alemán y latín. Cursó Periodismo Científico en el Centro Cultural Rojas de la Universidad de Buenos Aires.

Ostenta una vasta experiencia en empresas como IBM, Deloitte, Techint, llevando a cabo proyectos de consultoría en Tecnología de la Información e Inteligencia Artificial aplicada a la industria. En la actualidad se desempeña como Profesora en Data Science en la Universidad de Buenos Aires y como investigadora en Inteligencia Artificial en el Hospital Italiano de la Capital Federal.

Como se puede apreciar es una profesional de destacada trayectoria, que ha sabido ganarse un lugar en el mundo científico a través de su trabajo, de su inteligencia y de su pasión por el conocimiento, que además de aprehenderlo lo transmite de una manera sencilla y amena, y por sobre todas las cosas, es una brillante exponente del género que merece el mayor de los respetos y consideración en todos los sentidos.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Graciela Brarda**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18649/L/16**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la charla sobre "Robótica Humanoide" a cargo de la doctora Marcela Riccillo que, organizada por la Secretaría de Extensión y Cultura y los Departamentos de las carreras de Ingeniería Electrónica e Ingeniería en Sistemas de la Información de la Facultad Regional San Francisco de la Universidad Tecnológica Nacional, se desarrollará el día 5 de mayo de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18653/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Congreso "Pensando Río Cuarto", organizado por Fundación Río Cuarto 2030, el día 12 de mayo del corriente en la Sociedad Rural de la ciudad de Río Cuarto.

**Leg. Carlos Gutiérrez**

**FUNDAMENTOS**

La solución a los problemas de la comunidad local, así como la gestión del crecimiento de la Ciudad de Río Cuarto, exigen una planificación estratégica basada en un modelo de ciudad integral que estimule la participación y el compromiso ciudadano.

El Congreso "Pensando Río Cuarto" asume el desafío de abordar las principales dimensiones que conciernen al crecimiento de la ciudad y la región, que muchas veces son problemáticas y exigen un tratamiento riguroso e integral. Busca convertirse en un espacio de referencia de la sociedad civil, empresarios y ciudadanos comprometidos con el bien común, para exponer sus ideas sobre los ejes fundamentales de desarrollo de nuestra ciudad.

Resulta valioso que, frente a esta realidad compleja, surjan actores sociales que pongan en relieve los aspectos claves del crecimiento de la ciudad y la región, aportando así las herramientas necesarias para lograr la ciudad que queremos. La presencia de funcionarios de gobierno de distintos niveles, y de académicos especializados provenientes de todo el continente, aportan al congreso una riqueza de contenidos y experiencias que serán sin dudas fructíferas para toda la comunidad. Por ello es preciso que desde la Legislatura fomentemos y nos congratulemos por esta iniciativa.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Carlos Gutiérrez**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18653/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Congreso "Pensando Río Cuarto" que, organizado por Fundación Río Cuarto 2030, se desarrollará el día 12 de mayo de 2016 en la mencionada ciudad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18654/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito con motivo de la celebración del "Día Internacional de la Enfermera", que se conmemora el 12 de mayo del corriente año.

**Leg. Carlos Gutiérrez**

**FUNDAMENTOS**

Que esta Legislatura reconozca la noble labor de estos trabajadores de la salud, considero que no es otra cosa que actuar con gratitud y hacer justicia.

Cuando se analiza la profesión de enfermera/o, en el ámbito de nuestro país, creo que nadie puede desconocer dos aspectos relativos a ella; en primer lugar la evidente utilidad que el trabajador de la salud le representa a la comunidad, y por otro lado la de siempre una retribución que muchas veces no es acorde a su desempeño. De la circunstancia anteriormente descripta surge una obvia reflexión, no existe una adecuada proporción entre la loable labor realizada, y la recompensa que lamentablemente se obtiene por la misma, sin embargo, por fortuna la vocación de servir a la comunidad desconoce de especulaciones del tipo económicas.

Creo imprescindible, rendirle un humilde pero merecidísimo homenaje a la Sra. María del Carmen Morales de Alfonso, quién era una enfermera de 43 años de edad, tenía 6 jóvenes hijos, hacía 24 años que trabajaba para un Instituto perteneciente a la Ciudad de Río Cuarto, y fue vilmente asesinada el día 3 de abril de 2002 cuando, después de cumplir con su jornada laboral, caminaba rumbo a su casa, ya que no contaba con dinero necesario para el transporte urbano. Veo en ella un paradigma de las

sacrificadas enfermeras argentinas.

Por lo expuesto solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Carlos Gutiérrez**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18654/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Enfermería", que se celebra cada 12 de mayo según fuera promovido por el Consejo Internacional de Enfermería recordando el natalicio de Florence Nightingale, considerada fundadora de la enfermería moderna.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18655/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del Centenario del Instituto Superior de Formación Docente "San José" de la localidad de Laboulaye, a conmemorarse el día 28 de abril de 2016.

**Leg. Julián López., Leg. Fernando Palloni**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 28 de abril de 2016 el Instituto Superior de Formación Docente "San José" de la localidad de Laboulaye, llevará a cabo la conmemoración de su aniversario número cien.

Aludiendo al marco histórico desde sus inicios, el 20 de febrero de 1916, marca un hito en la vida educativa y cultural de la ciudad de Laboulaye, ya que ese día se funda el Colegio "San José", a instancias de las gestiones del entonces Cura Párroco Pbro. Amancio Rodríguez, quien vio la necesidad de la instalación de una institución educativa que impartiera enseñanza religiosa.

A pesar de las dificultades que se le presentaron, el Cura Párroco Amancio Rodríguez firme en su propósito, se movió incansablemente en el pueblo y ante sus propias autoridades religiosas.

Luego de los pedidos necesarios ante el entonces Obispo de Córdoba Zenón Bustos, se autoriza finalmente a la Congregación de Hermanas Carmelitas de Santa Teresa de Jesús el arribo a este pueblo. Es así, que el día 20 de febrero de 1916 la Reverenda Madre General acompañó hasta Laboulaye a seis Hermanas religiosas y una Hermana Lega, quienes se trasladaron desde Córdoba en tren, arribando a las 19:30 horas y que según testimonios de la época fueron recibidas por una Comisión formada por damas y caballeros, quienes prepararon un acto de gran realce social "con disparos de bombas".

Comenzó a funcionar como escuela primaria, impartiendo los programas de la época: lectura, escritura, aritmética, geometría, buen comportamiento, modales, arte decorativo, bordado, corte y confección, idioma francés, música, piano, violín y mandolina. Todo, junto a la Evangelización constante. Además el colegio venía a solucionar el grave problema de la educación en la campaña, ya que recibía algunas alumnas internas.

El Colegio San José, nació y creció pobre, pero unos años después, en 1923, con el apoyo de personas de la localidad, logró adquirir una casa propia ubicada en la esquina de Rivadavia e Italia. De esa humilde vivienda surgiría con el correr de los años el actual edificio.

En el año 1940 el Colegio se preparó para iniciar la enseñanza secundaria para mujeres y al año siguiente se inaugura el Primer Año de ese nivel.

Largos trámites dan como fruto que el Nivel Secundario funcione como Liceo. Recién en 1947, llega la ansiada incorporación a la Escuela Normal de Río Cuarto y en 1950 la ciudad vive la gloria del egreso de las Primeras Maestras Normales Nacionales. Por la Política Educativa, en 1969 no se otorga más el título citado anteriormente, sustituyéndose por el de "Bachiller con Orientación Docente". En la actualidad el título que se otorga es el de "Bachiller Orientado en Humanidades – Especialidad en Ciencias Sociales".

En 1970, el instituto tramita la instalación del Profesorado Elemental. Tiene una respuesta positiva de la S.N.E.P (Superintendencia Nacional de Enseñanza Privada) e inmediatamente se autoriza su funcionamiento debido al reconocimiento de su trayectoria de más de cincuenta años de fructífera labor.

Tres años más tarde se amplían sus metas y la Rectoría logra la autorización de un Profesorado Superior con dos modalidades distintas de 4 años de duración cada una, que se orienta en el área de Lengua y Ciencias Exactas respectivamente.

Siguiendo con la labor incansable al servicio de la educación cristiana de la mujer, en el año 1977 se crea el Profesorado para Educación Preescolar con dos años de duración, hoy Profesorado de Educación Inicial.

En abril de 1979, nace el Nivel Inicial en el Instituto. Una salita de 5 años, con 36 alumnos, varones y mujeres. Este nivel funcionó como mixto durante dos años y luego fue exclusivamente de niñas.

En marzo de 1988 se crea la Sala de 4 años y en marzo de 2006 se realiza la apertura de la Sala de 3 años, con lo que la Institución completa sus cuatro niveles de Enseñanza.

Después de tantos años de trabajo y empeño esta importante institución de la localidad de Laboulaye festeja su centenario. Es por ello y por todo lo expresado anteriormente que se solicita la

aprobación de la Declaración de la presente iniciativa.

**Leg. Julián López., Leg. Fernando Palloni**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18655/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del centenario del Instituto Superior de Formación Docente "San José" de la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, a celebrarse el día 28 de abril de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18657/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión a los festejos por el "51º aniversario del IPEM Nº 210 Ingeniero Víctor Des Rotours" de la localidad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, a conmemorarse el día 3 de mayo de 2016.

**Leg. María Labat**

**FUNDAMENTOS**

El IPEM Nº 210 Ingeniero Víctor Des Rotours fue fundado el 3 de mayo de 1965, en la Localidad de Almafuerde bajo el nombre de Instituto Provincial de Enseñanza Agropecuario, naciendo originariamente sólo para varones, pero luego de la implementación de la Ley Federal de Educación se ha ido incluido población femenina, la cual actualmente alcanza el 40 por ciento del total escolarizado.

La institución mantiene el perfil agropecuario que se pensó al iniciar sus actividades, y en la actualidad otorga el título de Técnico en Producción Agropecuaria a quienes finalicen allí los siete años de la educación media. La primera promoción de graduados en obtener dicho título fue la del año 2014.

La institución posee un internado, el cual sigue siendo sólo para varones y asisten no sólo jóvenes de la localidad sino también de Río Tercero, Embalse, Córdoba, Los Cóndores, Alta Gracia, Berrotarán y otros pueblos que se interesan por la orientación.

Por ello, es que esta institución resulta ser un emblema de la ciudad de Almafuerde y un orgullo de toda la región.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. María Labat**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18657/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 51º aniversario del IPEM Nº 210 "Ingeniero Víctor Des Rotours" de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, adhiriendo a los festejos a desarrollarse el día 3 de mayo de 2016.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18658/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la celebración del aniversario de la fundación del Centro de Jubilados de Unquillo, Provincia de Córdoba, que se llevará a cabo el día sábado 29 de abril de 2016 en dicha ciudad.

**Leg. Soher El Sukaria**

**FUNDAMENTOS**

El Centro de Jubilados de la ciudad de Unquillo cumple el día 27 de abril de este año su 35º aniversario. Para celebrarlo, preparó un festejo para el día 29 de abril de 2016 en el que participará la comunidad de dicha ciudad.

En virtud de la importancia de esta institución para la ciudad, que realiza gran cantidad de eventos para nuestros adultos mayores, cursos, talleres, festejos, etc.

Sr. Presidente, teniendo en cuenta la importancia de dicha institución para la comunidad de Unquillo y el encomiable trabajo que realizan junto con sus adultos mayores, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Soher El Sukaria**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18658/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 35º aniversario de fundación del Centro de Jubilados de Unquillo, a celebrarse el día 29 de abril de 2016 en la mencionada ciudad del Departamento Colón.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN  
18660/L/16  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Acto central conmemorativo de Iom Hashoa Vehagvura -en memoria de las víctimas del Holocausto y el Heroísmo- recordando el 73º aniversario del Levantamiento del Ghetto de Varsovia, a desarrollarse el próximo 5 de mayo en el Teatro Real.

**Leg. Oscar González, Leg. Carlos Gutiérrez**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 5 de mayo, la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA) filial Córdoba, organizará el Acto Central Conmemorativo del 73º Aniversario del Levantamiento del Ghetto de Varsovia, en el que se recuerda con dolor, la heroica gesta protagonizada por los jóvenes judíos del ghetto, frente al ejército nazi.

El 12 de octubre de 1940, la radio polaca difundía un comunicado mediante el cual se establecía que los habitantes judíos de la ciudad de Varsovia, al oeste del Vístula, debían concentrarse en un sector de la ciudad.

El 31 de octubre, ese sector, de unos seis kilómetros de extensión y con más de 400 mil judíos en su interior, fue cerrado por alambres de púas y estrictamente vigilado por guardias alemanes: se estaba cumpliendo el primer paso del plan nazi para la exterminación de la población judía, que consistía en establecer ghettos, para vigilar a sus habitantes y luego enviarlos a los campos de exterminio.

Aislados del mundo exterior, los judíos se encontraban a la espera de un destino que pocos de ellos conocían. El hacinamiento (el ingreso de refugiados provenientes de distintas regiones de Polonia era constante), el hambre, las epidemias y las vejaciones cometidas por los guardias alemanes, transformaron a la población judía en una población agonizante.

Dentro de ese panorama, los habitantes del ghetto se aferraban a la vida: se creaban centros de protección social, que asistían a enfermos, huérfanos y niños; las escuelas clandestinas permitían que los jóvenes continuaran con los estudios; las zonas bombardeadas eran cultivadas; los músicos daban conciertos; los poetas transmitían en sus versos el dolor y la esperanza; cuatro teatros se mantenían en actividad y los periódicos clandestinos, como el "Négued Hazérem", que en iddish significa "Contra la Corriente", intentaban levantar el ánimo de sus lectores, estimulándolos a resistir y enfrentar a los enemigos.

Transcurrido un año de encierro, la verdad empezó a conocerse entre los habitantes del ghetto.

Sabían que tenían la misma condena que los habitantes de las otras comunidades confinadas en tantos otros ghettos: la muerte.

La "Gran Acción" del 21 de julio, donde 300.000 habitantes del ghetto fueron deportados a las cámaras de gas del campo de concentración de Treblinka, dándose inicio a la segunda etapa del plan nazi: el exterminio en masa de los judíos, fue el punto de partida para que broten grupos de resistencia armada, conformados por jóvenes dispuestos a luchar por sus ideales.

En julio de 1942, surge la organización combatiente judía, al mando de Mordejai Anielewicz, un joven de veintitrés años, hijo de una familia obrera e integrante del movimiento socialista Hashomer Hatzair.

La resistencia sabía que no podía vencer: los alemanes tenían más hombres, más armas, libertad de movimientos y elección del momento de combatir. El enemigo reemplazaba los heridos, los combatientes judíos no tenían reemplazo. El enemigo podía pedir refuerzos, mientras los judíos estaban solos en la lucha.

El 8 de mayo de 1943, Anielewicz junto al comando supremo de la resistencia se encontraban en un búnker de la calle Mila 18, donde fueron rodeados por las fuerzas alemanas con las que lucharon hasta que sus fuerzas cedieron.

El levantamiento terminó el 16 de mayo, cuando los nazis dinamitaron la Gran Sinagoga judía y destruyeron totalmente el ghetto, reduciéndolo a un montón de escombros.

Quince días antes de su muerte, Anielewicz escribió: "El sueño de mi vida se ha cumplido, la autodefensa judía en el ghetto es un hecho, la resistencia judía armada es una realidad Soy testigo del heroísmo de los sublevados judíos. ¡Esa fue, esa es la victoria!"

El levantamiento del ghetto de Varsovia fue el más grande, simbólicamente el levantamiento judío más importante, y el primer levantamiento urbano en la Europa ocupada por los alemanes. La resistencia en Varsovia inspiró otros levantamientos en ghettos (por ejemplo, Bialystok y Minsk) y campos de exterminio (Treblinka y Sobibor). En la era de la posguerra, el levantamiento del ghetto de Varsovia

simbolizó no sólo la resistencia judía ante los alemanes y sus colaboradores durante la Segunda Guerra Mundial, sino que también sirvió de señal de que los judíos ya no responderían pasivamente a quienes los persiguieran y aniquilaran.

Hoy, 73 años después, tenemos el deber de mantener viva en nuestra memoria este ejemplo de resistencia contra la opresión y la intolerancia y la defensa de la dignidad humana y la libertad.

Por las razones expuestas y las que esgrimiremos en ocasión de su tratamiento, solicitamos a nuestros pares al aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Oscar González, Leg. Carlos Gutiérrez**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 18660/L/16  
TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al acto central conmemorativo de Iom Hashoa Vehagvura -en memoria de las víctimas del Holocausto y el Heroísmo- recordando el 73º aniversario del Levantamiento del Ghetto de Varsovia, evento a desarrollarse el 5 de mayo de 2016 en el Teatro Real de la ciudad de Córdoba.

**-17-**

**SERVICIOS PÚBLICOS DE PASAJEROS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. AUMENTO DE LAS TARIFAS. PREOCUPACIÓN.**

Moción de tratamiento sobre tablas

**Sr. Presidente (Passerini).**- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 18576/L/16, con una moción de tratamiento sobre tablas, que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 27 de abril de 2016.

**Sr. Presidente  
del Poder Legislativo  
Martín Miguel Llaryora  
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de solicitarle el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración 18576/L/16, por el cual se expresa preocupación por el aumento de las tarifas de servicios públicos de pasajeros que quiere implementar la Municipalidad de Córdoba, para la 12º sesión ordinaria del 138º Período Legislativo a desarrollarse el día 16 de marzo del corriente año.

Sin otro particular, saluda atentamente.

**Juan Martín Fresneda**  
Legislador Provincial

**Sr. Presidente (Passerini).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el legislador autor del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Carmen Ceballos a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

**Sr. Presidente (Passerini).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 19 y 37.

**Nora Mac Garry – Graciela Maretto – Mirta Nadra**  
Subdirectoras del Cuerpo de Taquígrafos

**Martín Miguel Llaryora**  
Vicegobernador

**Fredy Horacio Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y Comisiones

**Guillermo Carlos Arias**  
Secretario Legislativo